



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 126

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ

Sesión plenaria núm. 72

Miércoles, 6 de octubre de 2010

ORDEN DEL DÍA

1.- PREGUNTAS

1.1.- **7L/PO/P-1338** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre recursos residenciales para personas mayores, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **7L/PO/P-1339** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre acuerdos alcanzados entre el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **7L/PO/P-1340** Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre un millón de turistas más el año 2011, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **7L/PO/P-1327** Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre la evolución de la economía, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda.

1.5.- **7L/PO/P-1328** Del Sr. diputado D. Sigfrid Antonio Soria del Castillo Olivares, del GP Popular, sobre impacto económico de la huelga general, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda.

1.6.- **7L/PO/P-1329** De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la subida de las tasas aeroportuarias anunciadas por el Gobierno de la Nación, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda.

1.7.- **7L/PO/P-1330** Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre el Anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda.

1.8.- **7L/PO/P-1344** Urgente, del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre calidad de la Televisión Canaria y de sus servicios informativos, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno.

1.9.- **7L/PO/P-1205** De la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre Avances del Plan de Embellecimiento acordado con la FECAM, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio (*Aplazada a solicitud del autor de la iniciativa*).

1.10.- **7L/PO/P-1273** De la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el nuevo texto legal del acuerdo agrícola con Marruecos que entrará en vigor en 2011, dirigida a Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

1.11.- **7L/PO/P-1276** Del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el gasto farmacéutico desde la implantación de la receta electrónica, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad (*Aplazada a solicitud del autor de la iniciativa*).

1.12.- **7L/PO/P-1305** De la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre modificación de la reforma fiscal que impulsa la Unión Europea y afecta a la modificación del Régimen Especial de Agencias de Viajes, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

1.13.- **7L/PO/P-1326** De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre compromiso del Ministerio de Vivienda con la urbanización de Las Chumberas de La Laguna, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

1.14.- **7L/PO/P-1331** De la Sra. diputada D.^a María Eulalia Guerra de Paz, del GP Socialista Canario, sobre diligencias informativas relacionadas con el rescate de 27 senderistas atrapados en la galería de Piedra de los Cochinos en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

1.15.- **7L/PO/P-1332** De la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre la reclamación patrimonial instada por los representantes de los fallecidos y perjudicados del accidente ocurrido en la galería de Piedra de los Cochinos, Los Silos, dirigida al Gobierno.

1.16.- **7L/PO/P-1333** Del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre el expediente para la rehabilitación de las viviendas en la barriada Virgen de la Peña de Puerto del Rosario, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

1.17.- **7L/PO/P-1335** Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre compromiso del Gobierno de España de subvencionar el transporte de pasajeros en las rutas interinsulares y con el resto del territorio nacional, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.18.- **7L/PO/P-1337** De la Sra. diputada D.^a Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre mantenimiento de la calidad educativa reduciendo los recursos de los centros, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.19.- **7L/PO/P-1345** Urgente, de la Sra. diputada D.^a Francisca Luengo Orol, del GP Socialista Canario, sobre la sentencia del Tribunal Supremo en el caso Tebeto, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

2.- COMPARECENCIAS

2.1.- **7L/C-0969** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre balance de la política ambiental.

2.2.- **7L/C-1060** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre actuaciones en Gran Canaria en relación al Plan de Vivienda y Rehabilitación 2009/2012.

2.3.- **7L/C-1087** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre las perspectivas de las Regiones Ultraperiféricas en la Unión Europea en relación con los Presupuestos 2014-2020.

2.4.- **7L/C-1106** Del Gobierno, a petición propia, sobre actuaciones para la evaluación del Plan Integral del Menor en Canarias.

2.5.- **7L/C-1116** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre la ejecución presupuestaria en 2010.

2.6.- **7L/C-1125** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre el Estudio técnico de gastos de personal del sector Público Empresarial y Fundacional: propuesta de equiparación retributiva del personal del sector público con presupuesto estimativo.

2.7.- **7L/C-1140** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre los programas de cooperación territorial.

2.8.- **7L/C-1149** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre el abandono y el fracaso escolar.

4.- INTERPELACIONES

4.1.- **7L/I-0027** De la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre las políticas aplicadas para erradicar la pobreza, la exclusión y marginación social, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 127, de 7 de octubre de 2010.)



S U M A R I O

Se abre la sesión a las once horas y treinta y nueve minutos.

7L/PO/P-1338 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RECURSOS ASISTENCIALES PARA PERSONAS MAYORES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....8

El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) lee la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.

7L/PO/P-1339 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACUERDOS ALCANZADOS ENTRE EL GOBIERNO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página9

El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta y seguidamente le responde el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor Pérez Hernández interviene en el turno de réplica, al que se refiere en su segunda intervención el señor presidente del Gobierno.

7L/PO/P-1340 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE UN MILLÓN DE TURISTAS MÁS EL AÑO 2011, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....10

El señor Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) explica la pregunta y seguidamente le responde el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute).

7L/PO/P-1327 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CARLOS ANTONIO ESTER SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Página.....11

El señor Ester Sánchez (GP Popular) argumenta la pregunta, que es contestada por el

señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López).

7L/PO/P-1328 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SIGFRID ANTONIO SORIA DEL CASTILLO OLIVARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE IMPACTO ECONÓMICO DE LA HUELGA GENERAL, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Página.....12

Para dar a conocer la pregunta interviene el señor Soria del Castillo Olivares (GP Popular). Seguidamente toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López) para responderle.

7L/PO/P-1329 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA SUBIDA DE LAS TASAS AEROPORTUARIAS ANUNCIADAS POR EL GOBIERNO DE LA NACIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Página.....13

Tras plantear la pregunta la señora Montelongo González (GP Popular), interviene el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López) para responderle.

7L/PO/P-1330 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR MORENO DEL ROSARIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Página.....13

El señor Moreno del Rosario (GP Popular) explica la pregunta, que es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López).

7L/PO/P-1344 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CALIDAD DE LA TELEVISIÓN CANARIA Y DE SUS SERVICIOS INFORMATIVOS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....14

El señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario) lee la pregunta y seguidamente le responde

el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López). El señor diputado hace uso del turno de réplica, y de nuevo le contesta el señor vicepresidente del Gobierno.

7L/PO/P-1305 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE MODIFICACIÓN DE LA REFORMA FISCAL QUE IMPULSA LA UNIÓN EUROPEA Y AFECTA A LA MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE AGENCIAS DE VIAJES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Página..... 15

La señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC) da lectura a la pregunta y a continuación toma la palabra para contestarle el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar; y de nuevo le responde el señor vicepresidente del Gobierno.

7L/PO/P-1273 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL NUEVO TEXTO LEGAL DEL ACUERDO AGRÍCOLA CON MARRUECOS QUE ENTRARÁ EN VIGOR EN 2011, DIRIGIDA A SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Página..... 17

Para formular la pregunta interviene la señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC). Seguidamente toma la palabra la señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Merino Troncoso) para responderle. La señora diputada hace uso de un turno para replicar.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página..... 18

La Presidencia señala al Pleno que el punto del orden del día número 1.12 se aplaza para debatirlo en la sesión de la tarde.

7L/PO/P-1331 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA EULALIA GUERRA DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DILIGENCIAS INFORMATIVAS RELACIONADAS CON EL RESCATE DE 27 SENDERISTAS ATRAPADOS EN LA GALERÍA DE PIEDRA DE LOS COCHINOS EN TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

Página..... 18

La señora Guerra de Paz (GP Socialista Canario) plantea la pregunta y seguidamente le

contesta el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León). La señora diputada y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

7L/PO/P-1332 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA RECLAMACIÓN PATRIMONIAL INSTADA POR LOS REPRESENTANTES DE LOS FALLECIDOS Y PERJUDICADOS DEL ACCIDENTE OCURRIDO EN LA GALERÍA DE PIEDRA DE LOS COCHINOS, LOS SILOS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página..... 19

Para leer la pregunta interviene la señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario). A continuación toma la palabra el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz) con el propósito de responderle. La señora diputada hace uso del turno de réplica, y de nuevo le contesta el señor consejero.

7L/PO/P-1335 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE COMPROMISO DEL GOBIERNO DE ESPAÑA DE SUBVENCIONAR EL TRANSPORTE DE PASAJEROS EN LAS RUTAS INTERINSULARES Y CON EL RESTO DEL TERRITORIO NACIONAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página..... 20

El señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta y seguidamente le responde el señor consejero de Obras Públicas y Transportes (Hernández Gómez). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar; lo que suscita una nueva contestación del señor consejero.

7L/PO/P-1337 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA ISABEL GÓMEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MANTENIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA REDUCIENDO LOS RECURSOS DE LOS CENTROS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página..... 21

La señora Gómez Castro (GP Socialista Canario) toma la palabra para explicar la pregunta y seguidamente le responde la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito). Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.

7L/PO/P-1345 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FRANCISCA LUENGO OROL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO EN EL CASO TEBETO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

Página.....22

La señora Luengo Orol (GP Socialista Canario) plantea la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León). La señora diputada vuelve a tomar la palabra en el turno de réplica, al que alude el señor consejero en su segunda intervención.

7L/C-0969 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE BALANCE DE LA POLÍTICA AMBIENTAL.

Página.....23

Para explicar el objetivo de la iniciativa interviene el señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC).

El señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

7L/C-1087 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS PERSPECTIVAS DE LAS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS EN LA UNIÓN EUROPEA EN RELACIÓN CON LOS PRESUPUESTOS 2014-2020.

7L/C-1116 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN 2010.

Página.....27

La Presidencia da cuenta a la Cámara de una serie de cambios que afectan al orden del día, que son los siguientes: los puntos números 2.3 y 2.4 se aplazan; el punto 2.7 se debate inmediatamente; los puntos números 1.13 y 1.16 se aplazan para la sesión de la tarde y tras estos se trata el punto número 2.6.

7L/C-0969 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE BALANCE DE LA POLÍTICA AMBIENTAL (CONTINUACIÓN).

Página.....27

Expresan el parecer de los grupos los señores Jorge Blanco (GP Popular), Fajardo Palarea (GP Socialista Canario) y González Hernández (GP Coalición Canaria-CC).

El señor consejero contesta lo expuesto por los oradores precedentes.

7L/C-1140 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS PROGRAMAS DE COOPERACIÓN TERRITORIAL.

Página.....33

Para dar a conocer el propósito de la iniciativa interviene la señora Gómez Castro (GP Socialista Canario).

La señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito) toma la palabra para proporcionar la información que se solicita.

Manifiestan el parecer de los grupos el señor Soria del Castillo Olivares (GP Popular) y las señoras Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC) y Gómez Castro (GP Socialista Canario).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos efectuados.

Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta y dos minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y dos minutos.

7L/PO/P-1326 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE COMPROMISO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA CON LA URBANIZACIÓN DE LAS CHUMBERAS DE LA LAGUNA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

Página.....40

La señora Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC) explica la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que se refiere la señora consejera en su segunda intervención.

7L/PO/P-1333 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DOMINGO FRANCISCO FUENTES CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL EXPEDIENTE PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS VIVIENDAS EN LA BARRIADA VIRGEN DE LA PEÑA DE PUERTO DEL ROSARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

Página.....42

El señor Fuentes Curbelo (GP Socialista Canario) argumenta la pregunta y seguidamente le responde la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León). El señor diputado y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

7L/C-1125 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL ESTUDIO TÉCNICO DE GASTOS DE PERSONAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL: PROPUESTA DE EQUIPARACIÓN RETRIBUTIVA DEL PERSONAL DEL SECTOR PÚBLICO CON PRESUPUESTO ESTIMATIVO.

Página.....43

Para dar a conocer el propósito de la iniciativa, interviene el señor Roque González (GP Socialista Canario).

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López) proporciona la información solicitada.

Expresan el parecer de los grupos la señora Arévalo Araya (GP Popular) y los señores Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) y Roque González (GP Socialista Canario).

El señor vicepresidente del Gobierno vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos efectuados.

7L/C-1060 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE ACTUACIONES EN GRAN CANARIA EN RELACIÓN AL PLAN DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN 2009-2012.

Página.....50

Para su presentación interviene la señora Julios Reyes (GP Coalición Canaria-CC).

La señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León) toma la palabra para aportar la información que se solicita.

Señalan el criterio de los grupos el señor Moreno del Rosario (GP Popular) y las señoras Guerra de Paz (GP Socialista Canario) y Julios Reyes (GP Coalición Canaria-CC).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para aludir a lo expresado por los anteriores oradores.

7L/C-1106 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE ACTUACIONES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DEL MENOR EN CANARIAS.

Página.....58

La señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León) toma la

palabra para informar a cerca de la materia de la que trata la iniciativa.

Hacen uso del turno de los grupos los señores Antona Gómez (GP Popular) y Acosta Padrón (GP Coalición Canaria-CC) y la señora Cedrés Rodríguez (GP Socialista Canario).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a las observaciones efectuadas.

7L/C-1149 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL ABANDONO Y EL FRACASO ESCOLAR.

Página.....66

Para argumentar el objeto de la iniciativa toma la palabra la señora Gómez Castro (GP Socialista Canario).

La señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito) interviene para proporcionar la información demandada.

Expresan el criterio de los grupos el señor Ester Sánchez (GP Popular) y las señoras Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC) y Gómez Castro (GP Socialista Canario).

La señora consejera contesta los planteamientos efectuados.

7L/I-0027 INTERPELACIÓN DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA OLIVIA CEDRÉS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS POLÍTICAS APLICADAS PARA ERRADICAR LA POBREZA, LA EXCLUSIÓN Y MARGINACIÓN SOCIAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

Página.....73

La señora Cedrés Rodríguez (GP Socialista Canario) interviene para dar a conocer el objetivo de la iniciativa y seguidamente le responde la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León). La señora diputada y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

Se suspende la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos.



(Se abre la sesión a las once horas y treinta y nueve minutos.)

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señorías, comenzamos el Pleno de hoy. Si les parece, damos la bienvenida al Instituto de Educación Secundaria Sabino Berthelot, de El Sauzal. Esperamos unos segundos a que se sitúen para que haya el silencio debido.

Comenzamos con el orden del día, ahora sí, agradeciendo el silencio obligado en esta sala.

7L/PO/P-1338 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RECURSOS ASISTENCIALES PARA PERSONAS MAYORES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Y damos la palabra, en primer lugar, al señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

¿Cómo explica, señor presidente, que Canarias sea una de las comunidades autónomas que menos recursos asistenciales oferta para personas mayores?

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, Canarias es la comunidad autónoma que más plazas residenciales públicas dedica a sus mayores.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor diputado.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Mire usted, señor Rivero, la situación que usted acaba de dar queda desmentida por los datos que da el Imserso. Mire, Canarias es la tercera comunidad con mayor déficit en servicios asistenciales, pues frente a un 14% de media estatal, que no es para tirar voladores, Canarias, solo un 10% de los octogenarios cuenta con una plaza en residencia. Estamos hablando de 6.547 plazas para una

población envejecida de más de 65.000 mayores en Canarias. Por lo tanto, lo que usted dice no concuerda con los datos.

En Canarias, señorías, faltan 1.108 plazas residenciales, si atendemos a los objetivos que se marcaron ustedes en el Plan general de servicios sociales de la comunidad autónoma. Plan del que no quieren hablar y que tienen guardado en una gaveta.

A mí, aparte de estos datos que reflejan una realidad, también me gustaría saber, porque usted habla muchas veces de la década prodigiosa en Canarias, la década prodigiosa de nuestra economía, me gustaría saber, en esa época prodigiosa, qué recursos se destinaron a atender a los mayores, porque los datos reflejan que no fue una prioridad de su Gobierno, de los gobiernos de la década, formados todos por su fuerza política.

Desde su ejecutivo todos los días nos llegan a nosotros mensajes de que Canarias avanza en recursos, como usted acaba de decir, y que incluso ustedes se han adelantado a la Ley de la Dependencia, pero resulta que la realidad es bien distinta, porque también en aplicación de la dependencia estamos a la cola, y bien lo sabe usted, que su Gobierno tarda 23 meses en resolver un expediente, frente a una media de 12 meses en el ámbito del Estado; y que de las más de 21.000 personas que tienen reconocida una prestación solo 8.300 reciben esa prestación o esa ayuda. Canarias es de las tres comunidades autónomas que no ha desarrollado un sistema de teleasistencia. Y además, señor presidente, Canarias no aporta nada a la aplicación de la dependencia en el archipiélago.

Por lo tanto, usted debe decir hoy claramente aquí que su Gobierno no apuesta por los mayores y no apuesta por la dependencia, porque los datos son los que son, son los que están ahí y representan el fracaso de su Gobierno en la aplicación de la ley en el archipiélago.

Gracias, señor presidente.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señorías, por alguna razón entiendo que... –y le pido disculpas, señor Marcos, no quería interrumpirlo– hay un ruido que no es habitual y, por lo tanto, le ruego a todo el mundo que guarde silencio.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, Canarias apuesta y ha apostado y seguirá apostando por sus mayores. No como el Gobierno al que representa su fuerza política, que hace engañar a los mayores, que hace perjudicar a los mayores, congelar las pensiones –que es lo que ha hecho en perjuicio de los mayores– o ampliar una cartera de servicios sin dotación económica.

Mire, en estos momentos en Canarias tenemos 10.164 plazas residenciales públicas de atención a las personas mayores. De ellas 8.181 son plazas residenciales en sí, 1.983 plazas de atención diurna, que se atienden a través de entidades sin fines de lucro o a través de plazas concertadas, pero todas ellas con recursos públicos.

Lo que significa en estos momentos la atención a las personas mayores en España, desde el punto de vista de las plazas residenciales, la media de atención pública en España está en 26% pública; 74, privada. La segunda comunidad autónoma de ámbito del Estado español que más plazas públicas dedica es la Comunidad de Madrid, un 40%; el 60, privado; y en Canarias tenemos, dedicadas a las personas mayores, el 61% son plazas públicas y, por lo tanto, el 39% plazas privadas. Somos la comunidad autónoma con más plazas públicas dedicadas a la atención de las personas mayores.

En cuanto al desarrollo de la dependencia, usted sabe, efectivamente, que Canarias lleva diez años con su propio sistema de dependencia, que lleva a cabo en colaboración con los cabildos y los ayuntamientos, y que permite atender en estos momentos en el archipiélago a más de 30.000 personas.

Muchas gracias.

7L/PO/P-1339 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACUERDOS ALCANZADOS ENTRE EL GOBIERNO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Siguiente pregunta, del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

¿Qué valoración hace de los acuerdos que se han ido alcanzando en...? *(Sin micrófono.)*

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Perdone un momento, señor presidente, necesito asistencia. Ha habido un problema aquí en el ordenador de la Cámara y no quisiera hacerlo manualmente *(Pausa)*.

Ahora.

Señor presidente, sí, tiene la palabra. Está solucionado.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Señora presidenta.

Señor diputado, pues, mire, la valoración que hago es la siguiente: de las cosas que alcanzamos

acuerdos, valoración positiva; de las cosas que no alcanzamos acuerdos, valoración negativa.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor diputado.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Mire, la posición del Gobierno de España con Canarias siempre ha sido la misma. Ocurre que en Canarias la posición es distinta; Canarias se ha utilizado desde el Gobierno como arma arrojadiza cuando interesaba acercarse más al PP o no; cuando se aleja del PP, se utiliza de otra forma.

Mire, unas veces usted ha gobernado con la derecha más carca de toda Europa. Recuerdan sus señorías aquel repique de campanas cuando decían que había que enfrentarse al Gobierno de España porque los Presupuestos maltrataban a Canarias. Luego ha habido otros momentos en los que no, en los que se habla de que los acuerdos que se han alcanzado han sido positivos y que ha permitido avanzar en cuestiones importantes. Por ejemplo, mientras el señor consejero de la Presidencia el otro día decía que los planes del Estado en Canarias han funcionado bien y son positivos, por parte del Partido Popular se dice, se habla de fraude, de quinta galaxia, del sueño de una noche de verano. Y mientras usted vota los Presupuestos por considerarlos buenos para Canarias, el señor que administra los recursos económicos dice que usted se deja engañar por Zapatero.

Mire, el resultado de este sainete político es una desgracia para el archipiélago, porque a lo que estamos asistiendo en Canarias es a un Gobierno desnortado, dividido, enfrentado entre sí, que está paralizado y que, por tanto, no está llevando a cabo la acción de gobierno que corresponde llevar.

Mire, le voy a decir una cosa: para que acaben, para que haya un nuevo gobierno, faltan casi más de nueve meses y lo que no se puede permitir en este archipiélago es que ahora mismo aquí haya un Gobierno enfrentado, con dimes y diretes y paralizado, y sin afrontar los problemas que Canarias requiere afrontar en estos momentos; una comunidad autónoma que sigue teniendo unas altas tasas de desempleo, las mayores de todo el Estado español, los índices de fracaso escolar, la situación de la sanidad... Y ante esto vemos a un presidente que dice un día una cosa y a un vicepresidente que le corrige y que le desmiente, y en todo ese tiempo el Gobierno, paralizado. Insisto, faltan más de nueve meses para que haya un nuevo gobierno en Canarias. Esperamos nosotros que haya un gobierno en Canarias que de verdad gobierne, que tenga un plan de gobierno, y ese va a ser el que van a decidir los ciudadanos en las urnas, pero, mientras tanto, a usted le corresponde gobernar con seriedad y defender los intereses de los canarios,

que no lo está haciendo en estos momentos, y el espectáculo es sencillamente bochornoso.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, usted, ustedes, todos los que estamos aquí, todos los que están fuera, en Canarias, todos los que están viéndonos más allá de Canarias, saben que lo único desnortado que ha habido en Canarias y que hay en Canarias es el Partido Socialista Canario. Mire, lo importante en la política no es lo que se dice sino lo que se hace: por los hechos los conoceréis. Y los hechos son que el Gobierno tiene una política firme, coherente y una posición unitaria en todos y cada uno de los asuntos, como les podemos dar un repaso a lo largo de toda la legislatura.

Pero usted me preguntaba por la valoración que hacía de los acuerdos o desacuerdos con Madrid. Mire, yo valoro negativamente que en este momento el Gobierno de España sea pasivo ante el atropello que están sufriendo los canarios en Venezuela. Yo no puedo darle la conformidad al Gobierno, no estoy de acuerdo ante la pasividad para impulsar políticas que nos ayuden a un sector que usted conoce muy bien, como es el tomate o como es el plátano. Yo no estoy de acuerdo con que en Canarias se siga invirtiendo en sanidad por debajo de la media del Estado. Yo no estoy de acuerdo, y valoro negativamente, que en estos momentos la inversión media en Canarias sea por debajo de la media del Estado. Pero valoro positivamente que hayamos llegado a un acuerdo para 70 millones para empleo, que hayamos conquistado un acuerdo importantísimo de 42 millones para infraestructuras educativas, 40 para políticas activas de empleo, 30 para infraestructuras turísticas, que estemos avanzando en el tema de las tasas aeroportuarias o que se tenga disposición para abordar retos como es la actualización del Régimen Económico y Fiscal canario.

Estamos trabajando en una buena línea y esa va a ser la disposición del Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

7L/PO/P-1340 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE UN MILLÓN DE TURISTAS MÁS EL AÑO 2011, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Siguiendo pregunta, del señor don José Miguel Barragán Cabrera.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señor presidente del Gobierno.

Se hacía a principios de esta legislatura un análisis sobre lo que suponía la crisis, que nadie supo cuantificar en su dimensión a pesar de que nosotros veíamos la posibilidad de que esa crisis estuviera implantada ya en el contexto de España, de los países europeos, y un segundo análisis donde ya los datos daban claramente cuál era la dimensión de la crisis económica y que efectivamente esa crisis afectaría al sector turístico en el archipiélago. Y ustedes, el Gobierno, comentaban aquí, en sede parlamentaria, que cuando la crisis fuera dejándonos Canarias sería una de las regiones que primero saldría de la crisis como consecuencia de que también otros países europeos saldrían antes de la crisis, y eso provocaría que el turismo viniera a Canarias. Y además, durante el tiempo de la crisis, se negoció un hecho importante por parte del Gobierno de Canarias con el Gobierno del Estado, que fueron las tasas aeroportuarias, la rebaja de las tasas aeroportuarias, que ya hemos visto durante este año los beneficios que ha dado para el turismo en las islas.

Usted ha hecho un planteamiento en estos días, a raíz de que considera que el turismo va a ser el elemento que tire de la economía en estos momentos de crisis, ha hecho una apuesta por intentar, con medidas de promoción y otras medidas, un millón de turistas a Canarias, un millón nuevo de turistas a Canarias. Es una apuesta importante, qué duda cabe, y si es verdad que se multiplicarían los beneficios para Canarias desde el punto de vista de los ingresos a la comunidad, desde el punto de vista de la creación de empleo, más si cabe que estemos todos interesados en cómo se va a hacer esa operación.

¿Sigue usted pensando que es posible traer un millón de turistas a Canarias en el actual contexto de crisis en el que estamos?

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señores diputados.

He dicho y repito hoy que con carácter inmediato lo único que nos permite absorber mano de obra de masas es el turismo, porque moviliza al resto de los sectores económicos de Canarias.

Es evidente la mejoría del turismo. La mejoría del turismo tiene que ver con dos cuestiones. En primer lugar, con la bonificación de las tasas aéreas. Se está demostrando que es un elemento muy potente que nos hace ser más competitivos.

En segundo lugar, tiene que ver con la recuperación de las economías europeas. Está facilitando la llegada de turismo extranjero, que ha crecido por encima del 15%, y que hay unas previsiones para la temporada octubre-abril de reservas de *slots* en los aeropuertos por encima del 16%.

Ahora bien, como es el único sector que tiene capacidad para absorber mano de obra en masa, es importante poner en marcha todas las iniciativas que sean posibles para atraer más turistas, nuevos turistas a Canarias, especialmente de mercados emergentes. Por eso, y apuntalándolo desde la base de un plan de empleo especial, porque lo que se genera es empleo, el objetivo es traer un millón de turistas más. Un millón de turistas más generan entre 25 y 30.000 puestos de trabajo, significan una inyección a la economía canaria en torno a 1.500 millones de euros y significa además dejar, a través del impuesto del IGIC, en torno a 47 millones de euros.

¿Cómo vamos a conseguirlo? Pues ofertando posibilidades a aquellas compañías que quieran poner base en Canarias, que tengan base en Canarias, que puedan hacer vuelos directos desde Canarias con el exterior, con un porcentaje alto dedicado a nuevos mercados e incrementando en su defecto, o complementariamente, las frecuencias que están en estos momentos, las que tienen con algunos destinos. Pero especialmente incentivando la llegada de turistas de otros lugares no habituales en el mercado canario.

¿Qué es necesario para conseguirlo? Es necesario, en primer lugar, seguir trabajando, seguir hablando para conseguir una bonificación de las tasas aeroportuarias que sean atractivas. En ello estamos, estamos en pleno proceso de negociación con el Gobierno del Estado y espero que podamos cerrar un acuerdo, y hacen falta algunos incentivos para complementarlos desde la base de que de lo que se trata es de un plan de empleo para posibilitar que más gente pueda trabajar en Canarias.

Muchas gracias.

7L/PO/P-1327 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CARLOS ANTONIO ESTER SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Siguiendo pregunta, del señor diputado don Carlos Antonio Ester Sánchez.

El señor ESTER SÁNCHEZ (Desde su escaño): Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, el secretario general de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo

Económico –OCDE– manifestaba recientemente que la economía española se caracterizará por un bajo crecimiento, un alto desempleo y un alto déficit público hasta el año 2015 o incluso hasta el año 2017. Estaríamos hablando entonces, señorías, de que la crisis durará prácticamente una década completa.

Frente a esta reflexión, que comparte buena parte de analistas económicos nacionales e internacionales sobre España... (*Fallo en el sonido.*) –sí, gracias, señora presidenta–, el Gobierno socialista prosigue derrochando un discurso optimista que nada corresponde a la realidad; más impuestos, más gasto público, menos empleo, menos garantías de futuro para los trabajadores, para los jóvenes, para los pensionistas.

En este escenario, Canarias, como hemos comprobado estos días, vuelve a sufrir un castigo de manos del Gobierno socialista a los Presupuestos Generales del 2011, con una caída de la inversión directa en Canarias.

Por ello mi grupo parlamentario quisiera conocer, señor vicepresidente, de boca del Gobierno, si existen argumentos e indicios que ofrezcan cierta esperanza a la economía de Canarias, pese a la desoladora realidad que estamos viviendo.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño): Señorías.

Hay varios indicadores que permiten mantener un moderado optimismo sobre la reciente evolución y las perspectivas de la economía de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En efecto, la recaudación de tributos del Régimen Económico y Fiscal hasta agosto de este año 2010 muestra un aumento en el volumen total de recaudación de un 16,4%, si lo comparamos con la cifra de recaudación que se había obtenido exactamente en el mismo periodo del año anterior. Y tengo que decir que si esta evolución se mantiene, al final del año 2010 muy probablemente la recaudación total de estos tributos del REF estará por encima de lo que se había previsto, aproximadamente un 2,3% por encima. En efecto, de enero a agosto, el ejecutivo regional ha recaudado 540 millones de euros por los tributos del REF.

Por otra parte, en cuanto a lo que toca, a la valoración de si esto es un indicio positivo o no, quiero decir que como tendencia es un indicio que podemos valorar muy positivamente, porque pone de manifiesto que, en la medida en que son tributos que gravan el consumo, hay un cierto repunte del consumo, con lo cual también hay una incidencia directa del consumo sobre el crecimiento.

Dentro de los tributos del REF, en lo que se refiere al arbitrio a la importación y a la exportación, a la importación y a la entrada de mercancías, tenemos que decir que la subida alcanza el mes de agosto un 10% sobre lo que se había recaudado en el mismo periodo del año anterior.

Tenemos que señalar como punto negativo de esta evolución que el impuesto de matriculaciones, como el tercer tributo de ese bloque canario de financiación, baja, en cambio, un 10% en ese periodo. ¿Por qué? Pues porque desde que han desaparecido las subvenciones a las ventas de vehículos también se han resentido. No obstante, globalmente, al final del año estaremos por encima, lo cual es un buen síntoma respecto a la evolución de la economía.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Sí, ¿don Carlos? *(El señor Ester Sánchez rehúsa intervenir.)*

De acuerdo.

7L/PO/P-1328 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SIGFRID ANTONIO SORIA DEL CASTILLO OLIVARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE IMPACTO ECONÓMICO DE LA HUELGA GENERAL, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Siguiendo pregunta, don Sigfrid Antonio Soria del Castillo Olivares.

El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES *(Desde su escaño):* Buenos días, señorías. Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente y consejero de Economía y Hacienda, el pasado 29 de septiembre hemos asistido a un ejercicio de inutilidad sindical que hemos pagado todos en contra de nuestra voluntad. Ejercicio que le ha costado a España más de 2.000 millones de euros. España no requiere huelgas generales, España no puede permitirse ser improductiva, y esta huelga irresponsable no ha solucionado los problemas que tenemos los españoles. Esta huelga no ha corregido la loca deriva del Gobierno de Rodríguez Zapatero y el suicidio en el que está empeñado. Esto último dicho por el propio Fernández Toxo.

En Canarias este fracaso sindical afectó, en cualquier caso, nuestra ya vulnerable realidad, con nuestra fragmentación geográfica, nuestra lejanía y nuestra dependencia logística, y ello en muchas ocasiones con la coacción y el miedo como vergonzoso trasfondo.

Es cierto que no aguantamos más el desgobierno que tenemos en España, es cierto que vivimos en un país enfermo, pero también es cierto que debemos pensar más en extirpar el cáncer que en protestar

inútilmente por tener cáncer. Debemos pensar y reclamar elecciones generales y no hacernos daño con huelgas generales.

Concretamente, señor Soria, para contextualizar el sinsentido que vivimos en las islas el día de la huelga general planteada por los sindicatos como protesta a las políticas del Gobierno de España, le formulo la siguiente pregunta: ¿cuál ha sido el impacto económico en Canarias de la huelga general?

Gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) *(Desde su escaño):* ...*(Sin micrófono.)* si afirmamos que el seguimiento de la huelga general del pasado día 29 de septiembre fue muy discreto tanto en Canarias como en el resto de España.

En las islas la huelga general tuvo prácticamente una nula incidencia en los sectores productivos. En el sector turístico, la participación de los empleados apenas llegó al 2%, según pusieron de manifiesto las propias patronales del sector de la comunidad autónoma. La huelga también tuvo una escasa incidencia en la agricultura y en la construcción fue mínima. Por lo que respecta a la Administración pública, incluso los propios sindicatos han reconocido que el seguimiento de la huelga fuera mínimo entre los empleados públicos.

Resulta significativo, según ha informado la empresa Red Eléctrica de Canarias, el dato de que la demanda real de energía eléctrica en las islas el día 29 de septiembre, a mediodía, fuera de 1.217 MW, es decir, solo un 3% menos de lo que se consume un día normal. Todo lo cual hay que valorarlo, en mi opinión, de manera positiva, si tenemos en cuenta que el fracaso de una huelga general se produjo además en un entorno en el que incluso escuchamos declaraciones advirtiendo de que podrían poner en grave riesgo para la seguridad, por ejemplo, el llevar a los niños al colegio.

El escaso seguimiento de la huelga convocada por las organizaciones sindicales ha demostrado que lo que quiere la sociedad española, desde luego también la sociedad canaria, es trabajar. Para el 80% de la población el paro y la economía, aquí en Canarias, son los principales problemas y después de la huelga lamentablemente esto sigue siendo así.

La reforma laboral que ha puesto en marcha el Gobierno es una reforma que en nuestra opinión llega tarde y además es insuficiente. Por lo tanto, más allá de ese marco de reforma hay que abordar aquellas cuestiones que realmente impulsen el empleo y no el despido.

Muchas gracias.

7L/PO/P-1329 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA SUBIDA DE LAS TASAS AEROPORTUARIAS ANUNCIADAS POR EL GOBIERNO DE LA NACIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Águeda Montelongo González.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente del Gobierno, es preciso indicar que la política tarifaria de nuestros aeropuertos debe estar orientada al objetivo de facilitar la conectividad de sus habitantes y la llegada de turistas y no a los planes globales de la política aeroportuaria de AENA. Esto se lo digo porque en los últimos días ha aparecido el anuncio de que el Gobierno de España tiene la intención de subir las tarifas aeroportuarias. Si me permite, en mi opinión, creo que es un paripé más de esos mecanismos de negociación que el Gobierno de España quiere utilizar en aquellos momentos cuando tenga que aprobar el Presupuesto. En cualquier caso, me parece que es la política que viene desarrollando el Gobierno de España de vender como un favor aquello que es un derecho, y es un derecho que tienen los canarios, todos los canarios, porque tenemos un hecho diferencial. El hecho de vivir en Canarias nos hace diferentes y sobre todo, teniendo en cuenta que la única posibilidad para traer turistas y también para movernos los canarios es el avión, es por lo que hoy le planteo, señor vicepresidente, esta pregunta.

Por otro lado, la reducción de las tasas aeroportuarias nos ha permitido ser más competitivos. Gracias a eso, islas como Fuerteventura, que hoy recupera el liderazgo turístico de Canarias, han traído mayor número de compañías aéreas y más vuelos, porque las tasas representan una fracción determinante en los costes de las denominadas compañías *low cost* o de los chárteres e influye mucho en la determinación de poner o no una línea en alguna de las islas canarias.

Por lo tanto, señor vicepresidente, ningún canario entendería que el Gobierno de España nos volviera a dar la espalda una vez más subiendo las tarifas aeroportuarias, pero quiero preguntarle qué implicaciones económicas supondrá esa supuesta subida de las tasas aeroportuarias anunciada por el Gobierno de la nación.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño): Afortunadamente ese anuncio, en mi opinión, no va a tener ninguna implicación, porque el Gobierno del presidente Zapatero sabe que si tomara una decisión de esa naturaleza, simplemente los canarios no se lo permitirían. Por muchas razones, fundamentalmente por las que usted ha apuntado.

Se puede fallar en el compromiso, en el cumplimiento de los compromisos que se han asumido en materia de inversión, pero desde luego tengo la certeza de que la sociedad canaria en su conjunto no admitiría que se jugara con las cosas que en Canarias son de comer y cuando se habla del transporte se habla de movilidad y se habla de turismo, y movilidad y turismo en Canarias son cosas justamente de comer.

No hay que temer, por tanto, por ese planteamiento, porque lo que ha hecho el Gobierno de la nación, una vez más —no es la primera vez— es anunciar que para el año 2011 se va a producir esa subida de las tasas, pero al final, como todos sabemos y tenemos la certeza, cuando definitivamente se aprueben los Presupuestos Generales del Estado, las tasas estarán al nivel al que las tenemos o incluso yo me atrevería a apostar por un nivel ligeramente inferior.

Primero fue el anuncio que hizo el Ministerio de Fomento de rebajar el descuento que se aplica a los residentes en los viajes a la Península y ahora se nos pretende sorprender, en efecto, con la inclusión en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 con ese incremento de tarifas aeroportuarias. Sería en concreto, en el caso de que se llevara a efecto, que en nuestra opinión no se va a llevar, un incremento que afectaría al aeropuerto de Gran Canaria y también al aeropuerto de Tenerife Sur, donde el coste de las operaciones para las compañías vendría a ser superior al actual. Y efectivamente, tal como se ha dicho, para los canarios y para quienes vienen a Canarias el avión es como la guagua y, por tanto, no debemos jugar ni siquiera sea a nivel de planteamiento de presupuestos generales con la posibilidad de que esas tasas aumenten, porque hay...

7L/PO/P-1330 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR MORENO DEL ROSARIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Siguiendo pregunta, del señor diputado don Víctor Moreno del Rosario.

El señor MORENO DEL ROSARIO (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, el Consejo de Ministros aprobó el pasado 24 de septiembre el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2011, que la semana pasada fueron presentados en el Congreso de los Diputados. Se trata de unos Presupuestos injustos, en los que 6 millones de pensionistas ven congeladas sus pensiones por primera vez en la historia. Son antisociales, porque reducen las aportaciones por desempleo y otras prestaciones a quienes más lo necesitan. Pero además son irreales, porque se fundamentan en un crecimiento de más del doble de lo que señalan el Banco de España y la propia Comisión Europea. Estos Presupuestos no practican la austeridad a la que condenan a los ciudadanos, pero sí rompen la caja única de la Seguridad Social, sin dar soluciones para sacar a España de la crisis.

Señorías, en España tenemos un Gobierno agotado y que está en tiempo de descuento. Sinceramente, creemos que las cosas se pueden hacer de otra forma.

Por lo que respecta a Canarias, se trata de unos Presupuestos profundamente decepcionantes, que vuelven a ser la manifestación palpable de un incumplimiento masivo que se prolonga desde hace ya mucho tiempo. Somos una de las comunidades autónomas donde más se reduce la inversión directa y estamos a la cola en inversión per cápita. Y, como ya suponíamos, los Presupuestos Generales del Estado se olvidan nuevamente del Plan Canarias.

Señor vicepresidente, ¿qué opinión le merece el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado aprobado por el Consejo de Ministros?

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (*Desde su escaño*): Muchas gracias.

Señoría, tengo que manifestar que yo personalmente me he llevado una decepción; y me la he llevado porque suponen un incumplimiento claro, obvio, evidente, de los compromisos que se habían asumido por parte del Gobierno de la nación con la Comunidad Autónoma de Canarias.

El Gobierno de la nación, en relación a la inversión directa que hace en Canarias para el próximo año 2011, la reduce en términos absolutos en 220,2 millones de euros. En términos porcentuales, una caída del 38,52%.

Canarias es la sexta comunidad autónoma de las 17 existentes donde más se reduce la inversión directa. En 2011 Canarias es la comunidad autónoma por la cola de inversión per cápita, solo tras el otro archipiélago, Islas Baleares. El Estado

ha reducido su inversión en Canarias por debajo incluso de los niveles de inversión que había en Canarias ya en el año 2004, y ese porcentaje de reducción alcanza casi un 30%, en concreto una caída del 29,2%.

Con estos incumplimientos de compromisos de inversión para el año 2011 del Estado en Canarias el déficit de inversión acumulado ya sobrepasa los 3.000 millones de euros, en concreto 3.008 millones de euros, solo refiriéndonos a déficit de inversión desde el año 2004 hasta la actualidad.

Nuevamente, como usted ha señalado, los Presupuestos Generales del Estado se olvidan del llamado Plan Canarias. Es más, el compromiso de inversión de los 2.500 millones no solo no se atiende sino que hay una disminución en cuanto a las inversiones que el Estado hace en el año 2010 para su comparación con el 2011. En concreto una disminución de 200 millones de euros, 220,2 millones de euros. Es decir, a Canarias se le reducen 8,4 puntos porcentuales más respecto a la disminución media de la inversión estatal en el resto de las comunidades autónomas.

Como le decía al principio, una profunda decepción.

7L/PO/P-1344 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CALIDAD DE LA TELEVISIÓN CANARIA Y DE SUS SERVICIOS INFORMATIVOS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Siguiendo pregunta, del señor diputado don Francisco Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

¿Qué valoración hace el vicepresidente del Gobierno sobre la calidad de la Televisión Canaria y de sus servicios informativos?

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (*Desde su escaño*): Señoría, como todo en la vida, mejorable.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor diputado.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señor Soria, en los últimos días el Grupo Parlamentario Popular en la Comisión de Radiotelevisión

Canaria ha descubierto la luna. Es decir, que la Televisión Canaria adolece de pluralidad y de equilibrio, que los servicios informativos están plagados de sucesos y que la calidad y la credibilidad brillan por su ausencia.

El diputado actuante en la comisión ha quedado, como era de esperar, al paio, desnudo, desamparado, después de que usted, con su proverbial cinismo, dijera que no sabía nada de nada. El Partido Popular es, junto con Coalición Canaria, responsable directo y solidario y cómplice de la nefasta gestión de la Radiotelevisión Canaria. Una televisión pública que no se caracteriza ni por su calidad ni por su objetividad ni por su imparcialidad ni por su neutralidad. Una televisión al servicio del poder; eso sí, la pagamos todos los canarios.

El Partido Socialista tiene su modelo de televisión, es el modelo de la Televisión Española; un modelo donde imperan los valores –sí– de la veracidad y el pluralismo (*Rumores en la sala*). ¡Sí, sí, sí! Queremos que se garantice la pluralidad en Canarias, la independencia de la radiotelevisión y que el director general sea nombrado por el Parlamento de Canarias. Queremos una programación de calidad.

Ayer usted, en una concesión a la galería, dijo, propuso que la televisión la gestionaran los trabajadores, en una suerte de refundación de la cogestión obrera propia de los tiempos de la ex Yugoslavia de Tito. Es una propuesta falsa, evidentemente, porque sé muy bien cuál es su modelo de televisión. Su modelo de televisión es la televisión privada y, en el caso canario, eso llevaría a cabo que muchos de los trabajadores actuales estarían en la calle, en el paro. Su modelo, señor Soria –reconózcalo–, su modelo de televisión es el de Intereconomía Televisión. ¡Ese es su modelo! Y su programa de referencia, *Más se perdió en Cuba*.

Señor Soria, lo que hizo el PP en la Comisión de Radiotelevisión el otro día fue un paripé, que tiene un objetivo muy claro: que a usted le den chances en los servicios informativos de esa televisión...

(Aplausos.)

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño): Señor Spínola, está claro que usted hoy no se va a llevar el gato al agua (*Risas en la sala*). Ha sido simplemente una alusión a lo que usted...

Vamos a ver, el problema no es el que usted ha referido. El problema es un problema más global. Yo intentaré ser bastante más imparcial que lo que usted ha sido, diciendo que es que aquí todas las televisiones son públicas, excepto una: la

Televisión Española. Mire, la Televisión Española tiene un magnífico profesional al frente de ella, un magnífico profesional que, como sabe usted, es el canario Santiago González. Pero a pesar de ese magnífico profesional y de los magníficos profesionales que tiene la televisión pública española, el problema es un modelo de televisión pública. ¿Sabe por qué? Porque hoy la realidad en la que están las arcas del Estado, las de todas las comunidades autónomas –también le voy a decir una cosa, las gobernadas por mi partido y por el suyo, y por otros partidos–, hace simplemente insostenible el modelo de financiación de las televisiones públicas. Y lo que hoy está impidiendo que ese modelo pueda transitar hacia un modelo de gestión privada es la Ley del Tercer Canal, y sabe usted que tanto dirigentes autonómicos de su partido como del mío están planteando un cambio en la Ley del Tercer Canal para que esa continua aportación de recursos públicos a las televisiones públicas no sea tal, porque el contexto de restricción presupuestaria ha llegado para quedarse algunos años. Y lo que yo he propuesto, y ha propuesto mi partido, sin perjuicio del respeto que tenemos y vamos a seguir teniendo a este modelo, porque lo hemos firmado, en un pacto del Gobierno al que somos leales y vamos a cumplir, eso no quita que tengamos opinión para proponer que con un cambio en la Ley del Tercer Canal, en el caso concreto de Canarias, y teniendo en cuenta la realidad social de más de 250 trabajadores, y por tanto familias dependientes de esta televisión, que puedan ser ellos quienes la gestionen. ¿Por qué?, porque conocen mejor el medio, son unos grandes profesionales, pueden gestionarla mejor y además para las arcas del Gobierno de la Comunidad Autónoma, solamente en un ejercicio como el año 2010, supondría un ahorro de 56 millones de euros.

Es una opinión que yo le expreso y que entiendo que usted...

7L/PO/P-1305 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE MODIFICACIÓN DE LA REFORMA FISCAL QUE IMPULSA LA UNIÓN EUROPEA Y AFECTA A LA MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE AGENCIAS DE VIAJES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Belén Allende Riera.

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Perdone, estábamos agrupando... pero

una vendría después, o sea, que si quiere hacerle la del vicepresidente... De acuerdo.

La señora ALLENDE RIERA (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿qué opinión le merece al Gobierno de Canarias y qué actuaciones tiene previsto acometer al respecto de la pretendida modificación del régimen fiscal que impulsa la Unión Europea y que afecta a la modificación del régimen especial de agencias de viajes?

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (*Desde su escaño*): Sí, señoría, el planteamiento, en los términos en los que usted lo ha referido, lo vimos desde el principio con temor, sin perjuicio de que luego hemos estado hablando con la Dirección General de Tributos del Ministerio de Economía y Hacienda, que ya nos ha dicho que en los grupos de trabajo que con la Unión Europea han sido puestos en marcha se va a contemplar una excepción para el caso de la Comunidad Autónoma de Canarias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora diputada.

La señora ALLENDE RIERA (*Desde su escaño*): Gracias, señor consejero.

Nos alegramos del anuncio de esa excepción, por lo menos esta diputada hasta el momento no lo conocía, y nos alegramos por la sencilla razón de que evidentemente nuestra propia ley de desarrollo sostenible no se le escapará a su señoría que es nuestro REF canario, en cuanto contiene todas aquellas singularidades que nos permiten establecer la sostenibilidad del futuro de nuestro archipiélago. Y, tal como venía planteada la iniciativa que recogía la directiva, podía ser un menoscabo a las singularidades de nuestro REF canario, por la sencilla razón de que nos encontraríamos con un problema de inadecuación en cuanto a una doble tributación, que no parecía lo que se había establecido, o los principios que habían establecido, habían regido el acuerdo que se había firmado en el año 97 ni tampoco una carga impositiva para Canarias, que se perdería en gran medida por cuanto peligraría la permanencia de muchas empresas que, atraídas por ese diferencial IVA-IGIC, dado que no tienen que tributar –como sus señorías conocerán–, no tienen, las agencias canarias de viajes no están obligadas a pagar en sus impuestos IVA en territorio de Estado comunitario cuando se desarrolla una parte del paquete de ese viaje, como tampoco porque la compra de ese

paquete lo haga un no residente en Canarias, sino lo haga en cualquier otra parte del Estado español, y ahora se podían ver con la obligación de pagar IVA a pesar de no estar localizados en territorio IVA.

Nos alegramos de que esta medida se haya podido solventar por la vía de la excepción. Conocemos que hay excepciones en otros paquetes de servicios que se han activado también por la Comisión y están además en estos momentos en discusión –que sí conocemos que estaba en discusión– los temas para los servicios *on-line*. Por lo tanto, esperemos que en Canarias esto se frene, porque podría ser un varapalo nuevo para el desarrollo turístico y la verdad es que, después de tantos varapalos como nos están dando últimamente, yo esperaba que usted tuviera más confianza que con las tasas aéreas, y veo que hay una excepción. Vamos a esperar a que así se cumpla.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (*Desde su escaño*): Al igual que decía antes en relación a las tasas aeroportuarias, que yo creo que todos quienes estamos en esta Cámara tenemos el pleno convencimiento de que las tasas aeroportuarias para todas las aeronaves que vengan a los aeropuertos canarios van a seguir al nivel que estaban e incluso, a lo mejor, vaya usted a saber si van a bajar un poco más durante el periodo de tramitación de estos Presupuestos Generales del Estado, en relación a la excepcionalidad que nos ha sido comunicada por parte de la Dirección General de Tributos hay que valorarla muy positivamente. En primer lugar, porque aleja el temor de ese encarecimiento de esos paquetes turísticos vendidos por agencias de viaje canarias, que están dentro del territorio aduanero pero no dentro del territorio de aplicación del impuesto sobre el valor añadido. Y creo que también tenemos que valorarlo positivamente porque este tipo de excepcionalidades en las normas comunitarias ponen de manifiesto una aplicación efectiva del verdadero concepto de la ultraperifericidad, consistente en lo siguiente: la modulación de la aplicación de las políticas comunitarias cuando vayan en referencia a algunas de las regiones que tienen el carácter ultraperiférico.

Es una buena noticia; no obstante, vamos a seguir muy de cerca desde la Consejería de Economía y Hacienda cuál es la evolución de la plasmación de esa excepción en la directiva comunitaria.

Muchas gracias.

7L/PO/P-1273 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL NUEVO TEXTO LEGAL DEL ACUERDO AGRÍCOLA CON MARRUECOS QUE ENTRARÁ EN VIGOR EN 2011, DIRIGIDA A SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora diputada, siguiente pregunta. Sí, señora diputada, doña Belén Allende Riera.

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): ¿Comparte el Gobierno de Canarias y, por ende, su consejería la opinión de que el nuevo texto legal de acuerdo agrícola con Marruecos, que entrará en vigor en el año 2011, supondrá la expulsión casi impuesta de las producciones canarias en el mercado europeo?

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Merino Troncoso) (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Efectivamente, compartimos totalmente el punto de vista que acaba de señalar, porque hay que tener en cuenta que este nuevo acuerdo de Marruecos supone, en primer lugar, aumentar los contingentes arancelarios que ya estaban en vigor desde el año 2000 y que de forma sistemática han sido superados por Marruecos mes a mes, en un calendario que empieza en el mes de octubre, justo casi con la campaña canaria, y acaba en el mes de junio, en el mes de mayo, casi junio, como la campaña de Canarias.

Por este motivo y por otros motivos, hemos firmado una declaración institucional cuatro comunidades autónomas: Andalucía, que es la primera exportadora de tomates, con más de 500.000 toneladas al año de exportación; Murcia, que tiene alrededor de 140.000; Canarias, que es la tercera Comunidad Autónoma exportadora, con 130.000 toneladas en el año 2009 de exportación; y también la Comunidad Autónoma Valenciana. Estas cuatro comunidades están totalmente de acuerdo en que este acuerdo viene a poner a la producción española en una situación muy difícil, porque hay que tener en cuenta que además de los contingentes arancelarios, que se aumentan en este acuerdo un 34%, están los precios de entrada. Esos precios de entrada que tienen que estar en vigor en el momento en el que se produzca la importación de Marruecos, de manera que se establece un precio de 460 euros por tonelada, que de forma sistemática Marruecos ha incumplido, de forma que los tomates han entrado a precios inferiores y no han entrado en marcha, en vigor, los derechos específicos que deberían haberse

puesto en marcha. Tanto es así que los productores europeos en el año 2009 presentaron una denuncia ante la Oficina de Lucha Contra el Fraude –la OLAF– de la Unión Europea y la propia OLAF reconoció que era cierto que la Comisión Europea no estaba realmente controlando estos precios de entrada y que debía, recomendaba la Comisión Europea poner en marcha mecanismos para poder controlar esos precios de entrada.

Vemos en este acuerdo que se pretende ratificar por el Parlamento Europeo que se vuelve a poner el mismo precio de entrada, 460 euros por tonelada, sin ningún mecanismo que haga posible que se cumplan esos precios de entrada.

Con estas cláusulas que se incluyen en este convenio estamos convencidos de que la producción de tomates, incluso la de frutas y hortalizas de España, se verá muy menoscabada por este acuerdo con Marruecos. Por ello hemos firmado este acuerdo institucional en el que una de las cuestiones que se piden es que no se ratifique este acuerdo con Marruecos, tal y como está en este momento redactado, y que se establezcan unos precios de entrada con unos mecanismos de control que permitan a la producción comunitaria sobrevivir. Porque, además, hay que tener en cuenta la cantidad de normas a las que está sujeta la producción comunitaria...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora diputada.

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, evidentemente estatuto avanzado significa la aspiración legítima expresada por Marruecos de establecer con la Unión Europea una relación. Yo cito textualmente las palabras de Mohamed VI en el año 2000, que decía: “más y mejor que la asociación, tal vez durante un tiempo más, un poco menos que la adhesión, y todo menos las instituciones”. Yo la verdad es que por la trascendencia de las propias palabras, que en sí dicen mucho, y el devenir de los hechos, tal y como se han ido planteando, y usted nos ha expresado, desde que se aprueba el 1 de marzo de 2000 el acuerdo de asociación hasta la fecha actual, pues, nos encontramos con que con esas palabras se propiciaba el *software* necesario para potenciar, yo me atrevería a decir, las relaciones entre ambos socios y catapultarlas a unos niveles mucho más ventajosos de los que ya actualmente disfrutaban, pero también mucho más perjudiciales de los que ya, por desgracia, nosotros estamos padeciendo, mucho más perjudiciales de los que había el marco del año 2000. Usted recordará conmigo que en aquel entonces la frase que se esgrimía en función del contexto agrícola pesquero era “cambio tomates por pescado”. Ahora tendremos

que ver en qué se va a convertir esa moneda de cambio que es el tomate. Yo estoy segura de que va a ser una moneda de cambio en ese nuevo valor que se quiere dar al instrumento o al nuevo concepto de política europea de vecindad, en el montaje político institucional de la acción exterior de la Unión Europea ad hoc con Marruecos.

Nos preocupa este nuevo nudo en la soga del ahorcado, porque las producciones canarias van, de seguir por este derrotero, a desaparecer, si se firma finalmente, como parece que va a ocurrir. Y nos preocupa porque hay inmovilidad por parte de las instituciones europeas y hay un doble lenguaje por parte del Ministerio del Medio Rural.

España, no nos podemos engañar, ha estado y está a favor de que Marruecos se dote de ese estatuto preferente...

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Flora Marrero Ramos. ¿La retrasa o estaba aplazada? (*Ante la aclaración de la señora diputada.*) ¡Ah!, de acuerdo, es la de la consejera. Muchas gracias, se verá esta tarde.

7L/PO/P-1331 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA EULALIA GUERRA DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DILIGENCIAS INFORMATIVAS RELACIONADAS CON EL RESCATE DE 27 SENDERISTAS ATRAPADOS EN LA GALERÍA DE PIEDRA DE LOS COCHINOS EN TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María Eulalia Guerra de Paz.

La señora GUERRA DE PAZ (Desde su escaño): Buenos días, señorías. Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿se han iniciado diligencias informativas relacionadas con el rescate de 27 senderistas atrapados en la galería de agua de Piedra de los Cochinos, en el municipio de Los Silos, en Tenerife, el 10 de febrero de 2007, después de haber tenido conocimiento de las grabaciones del 112? Tener en cuenta que esta galería se abrió hace 200 años y se clausuró en 1964.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Sí, gracias, señora presidenta. Señorías.

Los hechos se remontan, como usted ha dicho, a febrero del 2007. Las grabaciones a las que se refiere son las que remitió el centro coordinador 112 al juzgado número 2 de Icod, que instruyó diligencias y las archivó. Archivo ratificado posteriormente por la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora diputada.

La señora GUERRA DE PAZ (Desde su escaño): Señor consejero, le preguntamos que, si después de ese cambio en las circunstancias, por lo menos al tener conocimiento de cómo se produjo la intervención y la coordinación de los servicios de seguridad y emergencias en esas circunstancias en las que murieron seis jóvenes, le planteamos, le volvemos a insistir: ¿no piensa abrir diligencias informativas para por lo menos tener más información y saber si realmente la coordinación se ha producido de manera adecuada o si hay que corregir algunos planteamientos? No es cuestión de culpabilizar en principio a nadie sino simplemente de tener más información. Desde luego esta no es la primera vez que ocurre en Canarias, ha ocurrido en otras ocasiones, en el 2000, en el 2001. En el 2000 murieron también tres personas en Río Bermejo. Y desde luego esta fue de una tragedia impresionante. Y aquí le planteamos que, desde luego, después de haber escuchado cómo se han producido los hechos por las grabaciones, le planteamos que por lo menos abra diligencias informativas.

¿Y, sobre todo, qué medidas se deben tomar? Pues le recomendamos que analice el Decreto 232, que fue una importante medida del 2008 pero que en estos momentos se está modificando. Entendemos que esa modificación rebaja el nivel de seguridad. También es importante que se mejore la formación y capacitación de las personas que se ocupan de la información en el 112. También que se realice en Canarias un mapa o catálogo de galerías, túneles, tubos volcánicos y cavidades. Tenerife ya lo tiene y sería interesante que lo tuvieran también otras.

Señoría, le repito, ¿no piensa abrir diligencias informativas? Desde luego el hecho y en sí la gravedad y cómo se realizó en sí la coordinación, pues, es responsabilidad del Gobierno de Canarias y sí sería interesante e importante también para las familias.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor consejero de la Presidencia.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Sí, señora presidenta.

En primer lugar, el Gobierno de entonces y el Gobierno actual comparten el dolor de las familias por aquel trágico suceso.

En segundo lugar, comentarle, señoría, como usted sabe, que el 112 es un centro de coordinación multisectorial. Aquel suceso fue gestionado por el Consorcio del Bomberos de Tenerife en primer lugar y, al igual que otros que se gestionan por la policía o la Guardia Civil, el Gobierno de Canarias no tiene capacidad sancionadora sobre ellos.

Tercero. El fiscal reconoció en sus alegaciones que existieron negligencias en la organización de la excursión y la omisión culposa de los propietarios de la galería.

Cuarto. La conversación del bombero en sala con el alertante no fue correcta, porque no era el momento para reprender la conducta de nadie, pero lo importante, lo sustantivo es que sí produjo la activación de los medios necesarios para atender la emergencia en un lugar de localización y acceso tan complicado como el monte del Agua, en Los Silos.

Quinto. La cuestión en materia penal está resuelta ya por los tribunales. La cuestión interna corresponde al Consorcio de Bomberos.

Sexto. La nueva regulación, como usted ha señalado, el decreto del 2008, al que se referirá posteriormente el consejero de Industria, es un decreto en vigor que no va a ser modificado por este Gobierno.

Muchas gracias.

7L/PO/P-1332 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA RECLAMACIÓN PATRIMONIAL INSTADA POR LOS REPRESENTANTES DE LOS FALLECIDOS Y PERJUDICADOS DEL ACCIDENTE OCURRIDO EN LA GALERÍA DE PIEDRA DE LOS COCHINOS, LOS SILOS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿por qué no ha contestado la reclamación patrimonial presentada por los familiares de los fallecidos y los lesionados con motivo del accidente ocurrido el 10 de febrero del año 2007 en la galería Piedra de los Cochinos?

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señoría, el Gobierno canario espera que el caso se dirima en vía judicial.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora diputada.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Desde luego que la falta de sensibilidad y de respeto de este Gobierno no tiene límites. Los familiares de los fallecidos, 6 jóvenes fallecidos, y 21 lesionados presentaron reclamación por responsabilidad patrimonial el 5 de marzo de este año, basada en las competencias exclusivas contempladas en el Estatuto en vigor. En dicho Estatuto se otorga competencia exclusiva al Gobierno de Canarias para el sector minero y –leo textualmente– “con especial referencia a la seguridad en la minería del agua”. Y lo que se le imputa en esta reclamación que han hecho los perjudicados al Gobierno es que no se inspeccionó, y prueba de ello es que en la bocamina estaba sin señalar el peligro mortal, mortal, el peligro mortal, de las personas que después fallecieron. Por eso se produjo el accidente, señor consejero.

Sin embargo, el Gobierno, en una actitud prepotente, prepotente, con los vulnerables, no se ha dignado a contestar. A pesar de que encargó en la época de los hechos un informe externo, externo, despilfarrando los servicios jurídicos, el dinero correspondiente a los servicios jurídicos de la Comunidad Autónoma, encargó un informe externo que no ha servido absolutamente para nada y, sin embargo... Sí tiene fondos para pagar informes externos y no tiene fondos para resolver la solicitud de indemnización solicitada por los fallecidos. Después de tres años, este Gobierno sigue condenando a las víctimas a más sufrimiento, a más desidia y desde luego a que gasten fondos propios para procurar que este Gobierno responda...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señoría, desde el principio, desde el principio, el Gobierno de Canarias ha defendido que no tiene responsabilidad alguna sobre lo acontecido, desgraciadamente, en la galería de Piedra de los Cochinos, como así han apoyado todas las sentencias judiciales en esta materia. El Gobierno de Canarias no tiene responsabilidad. No obstante, el Gobierno de Canarias reaccionó ante el vacío legal que estos lamentables hechos dejaron en evidencia y promovimos y aprobamos el Decreto de seguridad en instalaciones hidráulicas, gracias al cual la Comunidad Autónoma ahora cuenta

con una normativa clara respecto a la atribución de responsabilidades que acontecen en estas instalaciones de extracción de agua.

También somos conscientes, señoría, de que para los afectados y sus familiares lógicamente todo lo que se haga desde las administraciones públicas será insuficiente, porque nada les devolverá a sus seres queridos y nada reparará el daño y las secuelas ocasionadas aquel doloroso día. Pero el Gobierno de Canarias, señoría, ha evitado en todo momento hacer uso político de este asunto y continuará así, y continuará así, en una línea de discreción total, pese a las provocaciones continuas que desde la Oposición se están haciendo en un caso extremadamente delicado.

7L/PO/P-1335 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE COMPROMISO DEL GOBIERNO DE ESPAÑA DE SUBVENCIONAR EL TRANSPORTE DE PASAJEROS EN LAS RUTAS INTERINSULARES Y CON EL RESTO DEL TERRITORIO NACIONAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Siguiendo pregunta, del señor diputado don Julio Cruz Hernández.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señora presidenta... (*Rumores en la sala.*)

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señorías, ruego silencio, por favor.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señor consejero, ¿qué valoración hace el Gobierno de Canarias del esfuerzo sostenido del Gobierno de España en su compromiso de subvencionar el transporte de pasajeros en las rutas interinsulares y con el resto del territorio nacional?

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Bueno, pues, en la línea expresada por el presidente del Gobierno, aquellas acciones que tengan una incidencia negativa para Canarias se valorarán de manera negativa y aquellas acciones que tengan una incidencia positiva se valorarán de forma positiva. En este caso yo la voy a valorar de manera negativa, barra positiva.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor diputado.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señor consejero, mire, lo que usted sí sabe y reconoce, o debe reconocer, es que el Gobierno de España mantiene un esfuerzo sostenido y cumpliendo los compromisos con esta Comunidad Autónoma. Propuso el Gobierno socialista, y cumple, cuando se aumentan las subvenciones al transporte aéreo interinsular y al transporte marítimo de pasajeros del 33% al 50%. Ese esfuerzo sostenido no solo se mantiene año tras año sino que además se contempla en los Presupuestos Generales para el Estado del 2011, con una partida superior a 220 millones de euros. Además es una partida que, como usted conoce, es ampliable.

Y usted se refería a lo que decía el señor presidente y, mire, yo le quiero decir...; decía también el presidente, lo importante no es lo que se dice sino lo que se hace. Y yo le pregunto, señor consejero, usted prometió aquí y aprobó por ley en el año 2009 incrementar esa subvención al transporte de pasajeros del Estado con fondos propios de la Comunidad Autónoma, incrementarla al 60%, del 50 al 60%, en el 2010 al 65% y en el 2011 al 70%, incrementar esas subvenciones a los residentes en las islas no capitalinas. En el 2009 usted y su Gobierno incumplieron; en el 2010 le quedan dos meses y medio para cumplir, me temo muy mucho que vuelve a incumplir. Y, como decía el señor presidente, por los hechos los conoceréis. Los hechos, señor consejero, hoy dicen que el Gobierno de España, el Gobierno de Zapatero, en materia de transporte aéreo y marítimo y de subvención y apoyo al transporte de pasajeros, cumple y los hechos dicen que ustedes en lo que prometen y dicen en Canarias sencillamente no cumplen.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Le decía que en este caso la valoración de este consejero respecto del planteamiento que usted hacía era negativa, barra positiva. Y le decía negativa porque creo que no es cuestión de poner en tela de juicio algo que está consagrado en Canarias por las distintas normativas promulgadas a lo largo de la historia. Desde el año 1962, como usted bien sabe, las ayudas al transporte en Canarias están recogidas como subvenciones dada la situación de lejanía, de insularidad, que tiene reconocida el archipiélago, no solo en el Estado español sino también en la Unión Europea. Usted sabe perfectamente que la Ley del REF lo consagra también y que, por tanto, establece claramente las ayudas a la movilidad en Canarias, lo que significa desde luego salvar parte de las dificultades que tiene este territorio.

Quiero decirle, además, que aquí se ha hablado hoy de algo especial, y lo quiero valorar positivamente, porque me parece que ha tenido una trascendencia extraordinaria, como un estímulo económico para Canarias, que ha sido la reducción de las tasas aeroportuarias. Yo he tenido la oportunidad también de estar en esas negociaciones y le puedo decir que ha sido un acicate extraordinario para lograr conseguir, de alguna manera, incrementar la actividad turística y que, por otro lado, hay argumentos suficientes como para no incrementar esas tasas, dado que el efecto que se ha conseguido ha sido el incremento de la actividad portuaria, como bien ha dicho el presidente del Gobierno, incrementando los *slots* prácticamente en un 17%, las previsiones de crecimiento un 17%, y el arrastrado durante el ejercicio nos ha llevado a esa cifra.

Tengo que admitírselo: estamos atravesando una situación muy grave. Ese es otro de los aspectos positivos, la reacción del propio ministro respecto del reconocimiento canario con las bonificaciones al transporte. Automáticamente se dio cuenta. Nosotros tengo que reconocerle que la situación es tan grave que probablemente no podamos incrementar esas tasas. No me duelen prendas en decirlo, pero probablemente estamos preservando otras acciones del Gobierno, que probablemente...

7L/PO/P-1337 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA ISABEL GÓMEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MANTENIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA REDUCIENDO LOS RECURSOS DE LOS CENTROS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Rita Isabel Gómez Castro.

La señora GÓMEZ CASTRO (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Buenos días a todos y a todas.

Señora consejera de Educación, en este inicio de curso escolar, el último de esta legislatura, muchos son los centros que le están enviando a usted, personalmente, y a su consejería un escrito en el que le piden la retirada del plan de sustituciones de corta duración impuesto por su consejería el 31 de agosto, y se lo piden porque esta normativa pretende cubrir bajas de duración no cuantificada con personal docente que se encuentra en el centro desempeñando otras funciones; porque supone, señora consejera, una grave lesión al derecho del alumnado a recibir una enseñanza de calidad; porque impide atender a los padres y madres; porque impide la ejecución de proyectos con

el alumnado, las actividades extraescolares y complementarias; y porque desprecia, una vez más, usted las actividades que los docentes llevan a cabo en su centro. En definitiva, porque esta normativa supone una discriminación respecto a los niveles de calidad de la enseñanza.

Señora Luis, tiene usted hoy una oportunidad en este Pleno parlamentario para explicarles a los centros, no para responderle al Partido Socialista, sino para explicarles a los centros, a los docentes, a los alumnos, a los padres y madres, cómo es posible mantener la calidad educativa reduciendo los recursos de los que disponen los centros, cómo es posible mantener la calidad aumentando las ratios en las aulas, eliminando las medidas de atención a la diversidad, eliminando el apoyo educativo a los alumnos con necesidades educativas especiales, eliminando y reduciendo docentes, orientadores, logopedas, profesores terapéuticos, prácticas en centros de trabajo... En definitiva, señora consejera, hoy tiene usted la oportunidad para dirigirse y contestarles oralmente a todos los centros que le han mandado ese escrito y explicarles la cuadratura de su círculo. ¿Cómo es posible mantener la calidad educativa reduciendo, como ustedes lo llevan haciendo año tras año, los recursos humanos y materiales en educación?

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño): Señora diputada, con trabajo, con austeridad y con rigor, reorientando los medios humanos y materiales de forma que permitan garantizar la prestación de las políticas públicas, de las cuales este Gobierno, y por tanto, esta consejera, es responsable.

No se confunda usted, señora diputada. Le voy a contestar a usted, que está en la Oposición. Yo tengo, como responsable del Gobierno, como consejera de Educación específicamente, las vías adecuadas, políticas, administrativas y jurídicas, para dirigirme a los equipos directivos de los centros, es decir, a las personas gestoras del sistema, y al resto de la comunidad educativa. Por tanto, señora diputada, le contesto a usted, que está en la Oposición en este Parlamento, y le contesto además recordándole una frase de su responsable de Organización en España, que tenía la oportunidad de repasar ayer, y que dice literalmente: “decirle a la gente que hay que recortar no es plato de buen gusto pero es lo que hay que hacer”, Leire Pajín *dixit*. Como dice la Junta de Castilla-La Mancha, que los Presupuestos de 2011 serán austeros y que se extremará el control del gasto; como dice el presidente Griñán, que el Presupuesto de la Junta será muy restrictivo; como se anuncia en Sevilla, que la política de la

Junta no se librará del hachazo y tendrá un recorte de gasto de 360 millones de euros para el próximo curso escolar, recortes que afectarán a los libros de texto, a las plazas del profesorado; como dicen en Cataluña, señora diputada, que en varios colegios e institutos se disminuye el personal de refuerzo para desdoblarse grupos, para que estas personas pasen a dar clases.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Siguiendo pregunta...

(La señora Gómez Castro solicita la palabra.)
Tiene doce segundos.

La señora GÓMEZ CASTRO (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Evidentemente, señora Luis, cuando usted contesta fuera de sí, es que no tiene ningún argumento para responder lo que le he preguntado *(Aplausos)*. Ha perdido usted una oportunidad de...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Siguiendo pregunta... *(La señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes solicita la palabra.) (Rumores en la sala.)*
Tiene usted trece segundos.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño): Muchas gracias, señora diputada.

No con pataleo. Insisto, termino como empecé, señora diputada, yo sé que a usted esos vocablos quizás le quedan lejos, pero con trabajo, con mucho trabajo, con rigor y con austeridad.

Muchas gracias.

(La señora secretaria segunda, Luengo Orol, ocupa un escaño en la sala.)

7L/PO/P-1345 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FRANCISCA LUENGO OROL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO EN EL CASO TEBETO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Francisca Luengo Orol.

La señora LUENGO OROL (Desde su escaño): ¿Qué criterio merece al Gobierno, a través del consejero de la Presidencia, la reciente sentencia dictada del Tribunal Supremo en el caso conocido como Tebeto?

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Para el Gobierno de Canarias se trata de una sentencia excelente para los intereses públicos, para los recursos de todos los canarios.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora diputada.

La señora LUENGO OROL (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Mire, sabía que este momento iba a llegar. Nunca se me olvidará la comparecencia del 27 de noviembre del año 2008, donde esta diputada expuso claramente lo que significaba Tebeto: “yo te doy una concesión, te pago, tú me reclamas y, si nos pillan, decimos que es el Partido Socialista”. Usted aquel día, usted aquel día defendió a capa y espada la sentencia que hoy ha revocado en todos sus argumentos el Tribunal Supremo. Y además subió al estrado, en nombre del Gobierno, para pedirnos a todos los diputados de esta Cámara que nos mentalizáramos de que había que pagar, no sin antes naturalmente aderezar el argumento con bastantes ataques a esta diputada, por una idea clarísima, que es que había que tapar Tebeto. Mientras que los 26 diputados del Grupo Socialista teníamos muy claro desde el principio que Tebeto era una estafa a los canarios y le pedíamos al Gobierno a gritos que iniciara todas las acciones que estuvieran en su mano, civiles y penales, para parar este expolio.

Y le decíamos además que allí no había absolutamente nada, que hicieran los sondeos porque no había nada y se iba a pagar absolutamente por nada.

Pero ustedes, durante todo este tiempo, lo único que han hecho es gastar tiempo, dinero y esfuerzos en machacar al Partido Socialista. Y yo le pregunto hoy por qué. Por una razón, sencillamente: porque el Partido Socialista estaba por no pagar y ustedes estaban por lo contrario *(Rumores en la sala)*.

¡Bendita sentencia la del Tribunal Supremo!, bendita sentencia, que ha puesto las cosas en su sitio, ha puesto las cosas en su sitio *(Aplausos)*. Primero, ha revocado la sentencia de Canarias, y ha dicho la sentencia de Canarias: “había que pagar”; el Tribunal Supremo: “no hay que pagar”. La sentencia de Canarias focalizaba el hecho dañoso en el año 93; el Tribunal Supremo lo pone en el 2004. En definitiva, la sentencia del Tribunal Supremo les ha radiografiado y ha dicho que ya su discurso de culpabilizar al PSOE se lo ha echado por tierra, y lo que dice el Tribunal Supremo es

que la responsabilidad del *caso Tebeto* la tienen ustedes.

Por tanto, señorías, están a tiempo, señor consejero, de pedir perdón a los canarios, pero ustedes no lo van a hacer, y de convocar... (*Rumores en la sala.*)

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señorías, ruego guarden silencio.

Tiene la palabra el señor consejero de la Presidencia.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Señoría, por si quedaba alguna duda, el Gobierno ganó el recurso ante el Tribunal Supremo (*Aplausos*). El Gobierno y los Servicios Jurídicos del Gobierno han ganado íntegramente, íntegramente, su defensa en la línea de que el señor Bittini solo tenía una expectativa, una mera expectativa de derecho, y, por tanto, no tenía derecho a indemnización alguna (*Aplausos*).

Por si quedaba alguna duda, por si quedaba alguna duda, el origen de este asunto se remonta a un momento en el cual la diputada interviniente tenía responsabilidades públicas en este asunto.

Y por si quedaba alguna duda la señora diputada interviniente se quedó sola en su grupo parlamentario, que la relevó, que la relevó en los asuntos vinculados a esta materia, por una persona con más formación jurídica, con más capacidad, con más decisión de defender los intereses públicos con el Gobierno, como se ha demostrado por la sentencia del Tribunal Supremo.

Por tanto, si hay alguna responsabilidad personal, señora Luengo, que no pretendía el Gobierno imputársela hoy a usted, que no pretendía, ha hecho usted un papel paupérrimo, en el cual lo que hace es huir hacia adelante nuevamente en relación con la responsabilidad en este asunto.

Señoras y señores diputados, el Gobierno ha ganado. Los intereses públicos de los canarios han sido defendidos. La decisión de colegiar la responsabilidad en los 11 miembros del Gobierno paró la voluntad del Tribunal Superior de Justicia de incoar diligencias, deducir testimonio, como pretendía realizar, por desobediencia y evitó la ejecución provisional de la sentencia. La decisión del Gobierno, de los 11 miembros del Gobierno, fue siempre clara, diáfana. Hemos defendido los intereses generales y hemos ganado, y tenemos que celebrar que hemos ganado.

(*Aplausos.*) (*Rumores en la sala.*)

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Sí, señorías, continuamos con el orden del día de hoy.

7L/C-0969 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE BALANCE DE LA POLÍTICA AMBIENTAL.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos ahora al punto del orden del día referido a las comparecencias, y comenzamos con la comparecencia del Gobierno, instada por Coalición Canaria, sobre el balance de la política ambiental.

En su nombre, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don José Miguel González Hernández.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Yo creo que siempre la política ambiental ha estado de actualidad pero nunca más que en este momento. Yo creo que algunas manifestaciones que en algún momento se tomaron a broma, como, por ejemplo, la “hipótesis Gea”, de James Lovelock, diciendo que la Tierra era un ecosistema completo y que lo que ocurría en un lado influía en otro o aquella parábola de que el aleteo de una mariposa en un continente podía producir una tormenta en el otro está entrando dentro del sentido de comprensión de que todos estamos embarcados en esa nave espacial que decían los astronautas cuando veían desde el espacio la Tierra.

Nosotros estamos viviendo una etapa complicada. El tema, discutido pero hoy en día admitido científicamente, del calentamiento global, del cambio climático, se está manifestando de un modo dramático a nivel mundial. Piensen ustedes en las inundaciones de Paquistán o las grandes inundaciones en China o incluso, no hay que ir tan lejos, lo que está ocurriendo con el clima, las grandes precipitaciones que están ocurriendo en nuestro propio país o incluso las tormentas tropicales que nos amenazan pasando por aquí o la disminución de las corrientes termohalinas y, por lo tanto, la posible desaparición de la potencia disipante de calor de la corriente del Golfo. Todo esto es una realidad.

Y, por lo tanto, el problema ambiental, los problemas ambientales son problemas de todos. Tienen el problema, como todos los bienes comunes, de que se exigen sacrificios y nadie está dispuesto a sacrificarse, pensando que el que debe sacrificarse es el otro y todos al final estamos sufriendo las consecuencias.

Canarias también tiene que jugar un papel en esta política ambiental. Somos uno más de este planeta, que es el único en el que la vida existe, por lo menos comprobada, y por ello tenemos que —y es el objetivo de esta petición de comparecencia— hablar sobre las políticas ambientales canarias. Políticas ambientales que todos sabemos que pasan por una buena ordenación del territorio, es decir, el territorio, la ordenación del territorio implica que se puedan utilizar los recursos de un modo sostenible,

que la localización de los desarrollos humanos se haga en lugares donde menos perjuicios se produzcan, donde se protejan los ecosistemas, donde se utilicen los recursos renovables de modo ordenado, que los espacios y las especies tengan protección... Es decir, un conjunto de medidas que Canarias tiene que tomar también.

Hay un tema flotando en el aire –nunca mejor dicho– que son las emanaciones de CO₂. El hecho mismo de la posibilidad de que los espacios y los transportes aéreos tengan que pagar una tasa con el CO₂ que vierten en un periodo muy corto, la generación, que no se utilizan energías renovables sino un límite, la necesidad quizá de mejorar la política energética, la utilización racional de los bosques, la protección de los espacios... Todo ello son políticas ambientales, pero también es política ambiental toda la lucha contra los efectos, pudiéramos llamar, destructivos o por lo menos alteradores del medio, producidos por las actividades humanas, ya sean los vertidos al espacio, los vertidos al aire, las emisiones contaminantes, la utilización de los recursos, la reutilización de los recursos, la ordenación... En el fondo la ordenación de las actividades humanas a un fin que es el desarrollo sostenible. Desarrollo sostenible que desgraciadamente, a base de ser repetido, se ha convertido un poco en un mantra de poco sentido. El desarrollo sostenible consiste en que podamos seguir viviendo nosotros y las generaciones que nos sucedan, en un mundo en equilibrio donde los grandes problemas ambientales se traten a nivel global y donde al fin se consiga que el hombre se convenza de que es una especie más dentro de este mundo, de este universo, y que sus actividades se pueden volver contra él, como se están volviendo.

De Canarias le pregunto, señor consejero: hábleme usted de la política ambiental que se está haciendo en Canarias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención del consejero. Informo a los servicios de la Cámara que se ha solicitado previamente la utilización de medios audiovisuales.

Tiene la palabra, en nombre del Gobierno, don Domingo Berriel Martínez, consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez): Gracias, señoría.

Permítanme que conecte (*Pausa*).

Señora presidenta, señorías: buenos días.

Efectivamente debo reiterar el carácter complejo y polisémico de las cuestiones ambientales, como su señoría ha expresado, y que se traduce en la transversalidad de sus políticas... (*Pausa producida al intentar conectar su ordenador portátil.*)

Tengo que hacerlo yo, porque esto, este tema... A veces las tecnologías fallan y hay que hacerlas con... Fallan cuando uno no quiere que fallen. También es verdad, yo soy un ingeniero antiguo de la regla de cálculo. Todavía esto no...

Pues nada, gracias, señoría, señora presidenta.

Insisto, efectivamente, subrayar este carácter complejo y polisémico de las cuestiones ambientales y que efectivamente se traduce en la transversalidad de sus políticas. Por ello nuestras actuaciones buscan coadyuvar desde la repercusión horizontal al cumplimiento de los objetivos comprometidos por el presidente del Gobierno en el discurso de investidura, entre los que podemos destacar, de forma directa aquí, la potenciación del sector primario, la mejora del medio rural, la recuperación y protección del medio natural, la minimización de impactos ambientales, el equilibrio social interinsular, que eran objetivos del Gobierno (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Señorías, incido en que la ordenación del territorio, como ha dicho su señoría también, es una manifestación más de la protección del medio, por la gran relevancia de sus objetivos y las variables ambientales que lo influyen de forma determinante, pero, dada la escasez de tiempo, me centraré en las acciones directas de protección ambiental.

Así, en el área de calidad ambiental, en materia de residuos, por ejemplo, construimos las infraestructuras para su gestión conforme con las directrices comunitarias. Para ello este Gobierno actúa en todas las islas propiciando la correcta gestión de los residuos generados, que se han visto lógicamente muy incrementados en los últimos años como consecuencia del aumento del nivel de vida, del desarrollo económico y social. Hay una relación muy directa entre nivel de vida y producción de residuos, como es lógico. Además dedicamos gran esfuerzo a la recuperación y restauración del medio físico alterado por anteriores vertederos usados en el pasado. Como conoce su señoría, esas infraestructuras no son siempre fáciles de implantar, unas veces por no disponerse del suelo adecuado y otras por la complejidad de los proyectos técnicos o de su tramitación ambiental.

En este sentido, cabe resaltar la reciente recepción y puesta a disposición del Cabildo de La Palma de dos nuevas instalaciones: el punto limpio de Las Breñas y el complejo ambiental de Mazo. Así, todas las islas tienen sus propios complejos ambientales y antes de finalizar el año se hará entrega a los respectivos cabildos de las plantas de transferencia, por ejemplo, de Tuineje, La Oliva y Pájara, en Fuerteventura, donde además se ha terminado un punto limpio; los puntos limpios de La Guancha y La Orotava y a principios del año 2011 la planta de compost de Arico y la de transferencia de La Graciosa.

Como se ha dicho, además las nuevas infraestructuras corrigen estos fenómenos, pero además permiten la restauración de los antiguos vertederos. Se ha procedido a la redacción de proyectos y ejecución de recuperación paisajística de antiguos vertederos. Como ejemplo de estas actuaciones más o menos dilatadas en el tiempo, podemos destacar, pues, la de Los Estancos en Fuerteventura; La Atalaya en Guía, en Gran Canaria; Las Gambuesas, en Lanzarote; El Lazareto en Tenerife, que fue ya un proyecto de hace algún tiempo; y el de punta Ábalos en La Gomera, que fue bastante importante. También están contratados los proyectos del Malpaís de Montaña Bermeja, en Lanzarote; Los Llanos de Costa Botija, en Gran Canaria; barranco de Tejina, en Guía de Isora, Tenerife; antiguo vertedero de Mendo, en La Palma; en la isla de La Gomera, el de Arure y Llano Grande; el de Butihondo, en Fuerteventura, y en la isla de El Hierro, el de montaña del Tesoro.

Paralelamente, señorías, junto con los cabildos insulares, se llevan a cabo estrategias intensivas de reciclaje, valorización y minimización de los residuos, potenciando la recogida selectiva y concienciando a la ciudadanía para que facilite la gestión de los residuos y afronte su separación desde las casas, desde sus hogares. Todo esto adaptado a las singularidades lógicas de nuestro territorio y utilizando estrategias de comunicación y concienciación adecuadas.

También valorar y minimizar los impactos de las obras e infraestructuras, tanto públicas como privadas, constituye otra de las acciones del Programa de calidad ambiental para conseguir el verdadero desarrollo sostenible.

En esta legislatura hemos culminado 123 expedientes de declaración de impacto ambiental y tenemos 95 en trámite, lo que denota el rigor adoptado para proteger nuestro medio. Ponemos en práctica políticas de prevención y corrección de impactos ambientales mediante el análisis previo o bajo criterios interdisciplinarios, donde confluyen los aspectos técnicos, ambientales y económicos de los proyectos necesarios para el desarrollo socioeconómico y el incremento de la calidad de vida de nuestra gente.

En materia de prevención y control de la contaminación, nuestro plan de trabajo se basa en tres líneas: en la calidad de la atmósfera, en el control del ruido y en la contaminación de suelos y vertidos.

En cuanto a la protección de la atmósfera, esta requiere el conocimiento de su estado y del clima, sus proyecciones de futuro y sus posibles impactos, así como la prevención y el control integrado de la contaminación. Para ello, señorías, hemos adquirido estaciones de medición de contaminación, disponiendo ya de 8 fijas públicas y 2 móviles y se espera alcanzar un número de 15 en el año 2012. Se dispone del Centro, también,

de Evaluación y Gestión de la Calidad del Aire –CEGCA–, que recibe información de esta red, así como de la red de sanidad, con 5 estaciones más y de las redes exigidas a Endesa, que son 23 unidades, y de Cepsa, que tiene otras 5 más.

La red proporciona mediciones directas que, junto con las técnicas de modelización, las mediciones representativas, las investigaciones y valoraciones, nos permiten evaluar continuamente la calidad del aire, conforme a las previsiones de las directivas europeas y de la legislación básica que las ha traspuesto.

La divulgación de esta información se realiza a través de la web del Gobierno de Canarias, disponiendo de información a tiempo real e histórica, así como aviso e índice de calidad del aire, transparentando así todo este tipo de controles.

Además es esencial la predicción de los niveles de contaminantes en situaciones atmosféricas desfavorables, y para ello disponemos de un sistema de información sobre el pronóstico y vigilancia de la calidad del aire, en validación continua y permanente, que está también publicado en Internet.

Además está incorporando actualmente a la evaluación el nuevo sistema Caliope-CAN, financiado por el Gobierno de Canarias, con la colaboración científica del Centro de Investigación Atmosférica de Izaña y el soporte tecnológico del Barcelona Supercomputing Center y del Centro Nacional de Supercomputación. Los que nos permitirá un pronóstico de la calidad del aire con antelación superior a las cuarenta y ocho horas y con la mayor resolución espacial existente, es decir, con una malla de dos por dos kilómetros.

Además contamos con el Plan de actuación de calidad del aire, aprobado en esta legislatura, que establece medidas para las grandes instalaciones de combustión y que exige el departamento en las autorizaciones ambientales integradas. Su eficacia, señorías, ya es apreciable, pues, han disminuido las concentraciones de los distintos contaminantes en las zonas de influencia de las instalaciones que han constituido ya su objeto.

Respecto a la contaminación acústica, señorías, se elaboraron los mapas estratégicos de ruido para las carreteras con tráfico superior a 6 millones de vehículos –son más de 400 km en Canarias– y en las aglomeraciones supramunicipales de Santa Cruz de Tenerife y La Laguna, y se aprobó también el correspondiente plan de acción.

Hemos culminado el análisis de las aguas costeras de las islas, concluyendo que, en general, su calidad es buena o muy buena, ya que no albergan apreciables concentraciones de contaminantes y se llevan a cabo minuciosas evaluaciones con carácter previo a las resoluciones de autorización de vertidos tierra-mar, habiéndose implantado el Sistema de Información de Vertidos –Siver–, que puede consultarse en la

web de la consejería y en el Sistema de Información Territorial –en el SITCAN–.

En el ámbito de la biodiversidad, actualizamos permanentemente su banco de datos, integrado recientemente en la aplicación informática Atlantis 3, que aglutina varias bases de datos y sobre la que se está actualizando la información taxonómica, corológica y cartográfica de las especies silvestres. Esta información, señorías, es primordial para poder adoptar las medidas adecuadas de protección y de evaluación del estado de conservación de las especies.

Dentro del Programa de seguimiento de poblaciones de especies amenazadas de Canarias –el SEGA– se ha monitorizado desde el año 2007 a más de un centenar de taxones amenazados, 35 de ellos solo en este año. Y así disponemos de información veraz y actualizada para realizar la evaluación del estado de conservación de las especies amenazadas y valorar su inclusión o categorización en el Catálogo de Especies Protegidas de Canarias, además de permitir realizar planes de recuperación y conservación de las especies catalogadas. Hemos aprobado 25 planes de recuperación de especies en peligro de extinción y en este último trimestre se han impulsado 5 planes más para su inmediata aprobación.

Por otro lado, señorías, el control de especies exóticas constituye uno de los elementos clave para la protección de la biodiversidad, por lo que venimos realizando grandes esfuerzos en actuaciones para su eliminación en el medio natural, además de activar campañas informativas en ejecución de la estrategia de control y prevención de las especies exóticas invasoras, elaborada por la consejería.

Por otro lado, la Red Natura 2000 merece una mención especial. En el año 2009 se culminó la primera fase de su plan de vigilancia, que abordó el seguimiento del estado de conservación de los hábitats y especies de interés comunitario, iniciando en este año ya la segunda fase. En diciembre se declararon las zonas especiales de conservación integrantes de la red, a partir de los lugares de interés comunitario, así como las medidas para el mantenimiento de un estado de conservación favorable de estos espacios naturales, y se están completando las disposiciones específicas de conservación de la ZEC, no coincidentes con los límites de los espacios naturales protegidos de Canarias.

Asimismo, hemos realizado labores de vigilancia y control de las actividades de observación de cetáceos y el seguimiento de los cetáceos varados en Canarias, haciendo las necropsias adecuadas para averiguar las causas de su mortalidad...

El señor PRESIDENTE: Sí, señor consejero, dos minutos le voy a dar, dado el asunto, para que concluya la primera intervención.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez): Muchas gracias.

Señorías, una de las políticas ambientales a la que dedicamos mayores esfuerzos se concreta en el dinámico Plan de restauración y conservación del entorno natural. Su objetivo global es fortalecer la estructura territorial y económica de Canarias mediante intervenciones orientadas a la recuperación y puesta en valor del medio físico, consiguiendo con ello una eficaz protección de la naturaleza y la cohesión social. Estas intervenciones, señorías, se desarrollan en todo el territorio canario, mejorando las condiciones paisajísticas, ambientales y económicas, redundando directamente en la calidad de vida. Se vienen priorizando actuaciones en las áreas de especial protección ecológica y en las zonas degradadas que requieren la recuperación y conservación del entorno natural. A la vez del objetivo ambiental, se ha de destacar el carácter social y económico de esta actividad, pues constituye también un objetivo el fomento de empleo y especialmente de colectivos de difícil inserción laboral.

Este programa se viene realizando de modo constante desde el año 2006, siendo la inversión acumulada hasta la fecha de unos 38 millones de euros y habiéndose alcanzado la contratación de 6.600 trabajadores por un periodo medio superior a los seis meses. A este proyecto se ha sumado la Obra Social de La Caixa, que ha aportado hasta la fecha unos 7,5 millones de euros, lo que ha permitido contratar adicionalmente y por similar tiempo a unas 1.600 personas más en riesgo de exclusión social. Y en este año, señorías, se suman también a este objetivo las acciones del Programa Canarias Emplea, por importe de 3,5 millones de euros, cofinanciado por el Servicio Canario de Empleo y por esta consejería.

Estas acciones para las que pretendemos continuidad persiguen también el doble objetivo ambiental y social, como se ha dicho. En relación con el primero, se realizan limpiezas y acondicionamiento de los márgenes de carreteras y barrancos, retiradas de vertidos, repoblaciones, limpieza de palmeras, mantenimiento de senderos, eliminación de flora exótica, tratamientos paisajísticos y un largo etcétera. Y el objetivo social, señorías, se colma con la contratación de 386 desempleados inscritos en el Servicio Canario de Empleo para actuaciones en todas las islas.

Por último –y termino, señorías–, recordarán que en estos años las islas han sufrido incendios y lluvias torrenciales y fuertes vientos, que ocasionaron daños catastróficos, obligándonos a adoptar medidas excepcionales para paliar sus efectos, medidas como la restauración de montes, de pistas, hidrotecnias para evitar

la pérdida de suelo y escorrentías; y se han priorizado las actuaciones ordinarias, como la subvención a los cabildos para la contratación de cuadrillas de extinción de incendios forestales, los planes de defensa de las zonas de alto riesgo y de infraestructuras de prevención, como la instalación de redes hidráulicas contra incendios, por ejemplo la del parque natural de Cumbre Vieja en La Palma, o las instalaciones de las brigadas terrestres y helitransportadas para la lucha contra los incendios forestales.

Señorías, esta síntesis es todo.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor presidente, por su bondad.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

7L/C-1087 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS PERSPECTIVAS DE LAS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS EN LA UNIÓN EUROPEA EN RELACIÓN CON LOS PRESUPUESTOS 2014-2020.

7L/C-1116 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN 2010.

El señor PRESIDENTE: Señorías, aprovecho para saludarles a todos y darles los buenos días, que me incorporo aquí, e informarles cómo va a quedar el orden del día. Si les parece, vamos a decirlo despacio, antes de continuar.

Decirles en primer lugar que la siguiente comparecencia, que la vamos a ver por la mañana también, es la 1140, porque hay un ajuste del orden del día que luego se lo explico, que es la 7, la 2.7 del orden del día. Se lo digo para que los que la vayan a llevar estén atentos y la vayan preparando. No sé si nos dará tiempo de ver otra por la mañana.

Esta tarde comenzaríamos con las preguntas a la consejera de Asuntos Sociales, Juventud y Vivienda y luego se vería la comparecencia 2.6, la 1125. Las preguntas a la consejera y la comparecencia 1125, que es al señor vicepresidente del Gobierno. Después retomamos el orden del día con las comparecencias, que están dirigidas a vivienda y al menor, a la consejera de Vivienda, y están aplazadas –por lo tanto, no se ven– la 1087 y la 1116. Si hay alguien que no lo ha entendido, pues, lo dice. De todas maneras, lo más importante ahora mismo es que sepan que ahora por la mañana, cuando terminemos con esta, es la 1140 la que sigue.

7L/C-0969 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE BALANCE DE LA POLÍTICA AMBIENTAL (CONTINUACIÓN).

El señor PRESIDENTE: Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, el señor Jorge Blanco tiene la palabra.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señor presidente.

El señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial ha dado en su intervención un repaso de las distintas actuaciones que ha realizado y que realiza y que realizará en el futuro su departamento para la mejora de nuestro entorno natural, de nuestro medio ambiente. Nos ha hablado de política de residuos, de contaminación tanto, bueno, pues, acústica como de distinta otra naturaleza, de la biodiversidad, de la restauración de nuestro entorno, con medidas, en fin, que realizan distintos colectivos, y a todo eso, a todo ello le quisiera, por parte de nuestro grupo, señor consejero, hacer una serie de consideraciones.

En primer lugar, nuestro apoyo, el apoyo del Grupo Parlamentario Popular, a todas las medidas que en su totalidad ha expresado hoy en su intervención y le animamos además a que continúe –en un territorio tan frágil como es el territorio canario–, a que continúe en lo que le queda de mandato, y por supuesto, siendo además políticas que no tienen final, continúen en otras legislaturas, porque, en definitiva, estas políticas tienen vocación de permanencia, con independencia de los gobiernos de turno.

En segundo lugar, que las acciones que se hagan en el entorno natural de Canarias, en nuestro medio ambiente, deben siempre estar orientadas a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos que viven, en definitiva, en el mundo rural. Se deben realizar acciones, señor consejero, con ellos, con los ciudadanos, y no contra ellos, no contra los ciudadanos, señor consejero. Yo creo que esa es la única manera para que la sociedad civil se implique de verdad en la defensa de nuestro entorno natural. Contar con la gente del lugar, que es la gente que más sabe de lo que ocurre en esas zonas, es la mejor garantía de éxito en las políticas medioambientales.

En tercer lugar, creemos que es necesaria una reforma legislativa, que sé que usted, si no por lo menos prepara, por lo menos pergeña, para simplificar las normas ambientales canarias. Normas que hoy –lo sabe bien–, desde el punto de vista de la ordenación territorial, pero también desde el punto del medio ambiente, producen retrasos injustificados en la aprobación de distintos planes, planes rectores y su gestión, o distintas normas de conservación de los territorios canarios.

Producen desánimo, también, desánimo en los ayuntamientos, en las corporaciones locales, producen desánimo también en los particulares implicados, y eso, en definitiva, lo que hace es producir también desidia y abandono de nuestros campos y de nuestra biodiversidad.

En cuarto lugar, se debe intensificar la lucha contra las especies exóticas o foráneas introducidas en nuestro archipiélago. Y si hay algo, en definitiva, de lo que podemos presumir en Canarias es de tener una enorme biodiversidad en flora, en fauna, de nuestros endemismos en definitiva. No los pongamos en peligro y actuemos, señor consejero, con dureza, con extrema dureza, contra aquellos que introducen de manera ilegal especies foráneas no autorizadas por parte de la Administración.

En quinto lugar, con independencia, señor consejero, de las labores educativas que se producen con los niños en los colegios o las labores formativas y de concienciación que se hacen normalmente con los mayores en defensa de nuestro entorno, para tener un entorno limpio, un entorno cuidado, lo cierto es que, desde mi perspectiva...

El señor PRESIDENTE: Sí.

El señor JORGE BLANCO: ...las cosas no avanzan lo adecuadamente que uno quisiera y que seguimos teniendo —entre comillas y permítanme esta expresión— a salvajes medioambientales campando por nuestra tierra. A mí me gustaría saber, señor consejero, cuál es su percepción de este punto, de este tema, si maneja datos —que yo no manejo—, y que, en definitiva, bueno, puedan cambiar esa percepción que yo tengo, y si nos puede explicar en su segunda intervención el comportamiento de la población en torno al cuidado de nuestro medio ambiente.

Finalmente, quiero decirle que mi grupo apoya decididamente la labor que hace desde el punto de vista social su consejería, sobre todo al incorporar al mundo laboral, por lo menos durante un cierto tiempo, a personas que están en riesgo de exclusión social, y sabemos todos lo difícil que es incorporar a ese tipo de personas, con ese perfil social, incorporarlas de nuevo a la sociedad.

Yo quisiera aquí, además, agradecer a La Caixa la aportación que hace a los distintos programas que desde su consejería se realizan en favor de la integración de esas personas y en favor, en definitiva, de nuestro medio ambiente. Le hago una pregunta: ¿las cajas canarias han participado o participan en la misma medida en políticas o en medidas con esa financiación tan importante como La Caixa de Cataluña?

Y ya con esto termino. Señor consejero, sería bueno que en otra comparecencia, porque probablemente por el formato de las comparecencias no dé tiempo para todo, en otra comparecencia

podamos también informar a la Cámara de cuáles son las distintas medidas que se realizan por parte del Gobierno, las medidas en contra del cambio climático, en definitiva.

Y, finalmente, también quisiera destacar que estamos terminando el verano y creo que ha sido uno de los veranos más tranquilos que hemos tenido desde el punto de vista de los incendios. Creo que algo también hay que decir en relación a la actividad que el Gobierno...

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, el señor Fajardo Palarea.

El señor FAJARDO PALAREA: Buenos días, señorías. Buenos días, señor consejero.

Yo suscribo las palabras de don José Miguel González en su primera intervención, en el sentido de que cada vez hay más concienciación por parte de los ciudadanos sobre la importancia que la política ambiental, pues, tiene sobre nuestro desarrollo, ¿no? Ya se ha quedado el *tío* de Rajoy solo, y un par de ellos más, aquellos que decían que Al Gore, del cual es discípulo nuestro consejero, era un vividor que estaba haciendo negocio a través de las teorías que formulaba. Pero, bueno, las cosas van cambiando a mejor y parece ser que algunos han visto la luz.

Yo quería felicitar no solamente a la ...(*Ininteligible.*), yo quiero felicitar a nuestros agricultores, a nuestros ayuntamientos y a nuestros cabildos por la labor que están haciendo para la conservación de nuestra biodiversidad y también para la conservación de la política ambiental.

Yo cuando vi el enunciado de la comparecencia, la verdad es que me pareció muy ambicioso, porque, claro, hacer un análisis o un balance de la política ambiental del Gobierno sería de toda la legislatura, incluso, como decía el señor Jorge, no es una política que se desarrolle en una legislatura sino que viene de muy atrás. Y, por tanto, teniendo en cuenta que, ya por curiosidad, la política ambiental está definida como “el conjunto de esfuerzos políticos —usted hablaba de esto— para conservar las bases naturales de la vida humana y conseguir un desarrollo sostenible”, hay una serie de principios que están, o bases, que están generalmente aceptados, que son los principios del desarrollo sostenible —se ha hablado algo de esto—: el principio de responsabilidad; el principio de prevención —según el cual siempre es mejor prevenir que corregir—; el principio de sustitución, que exige reemplazar sustancias peligrosas por sustitutos menos contaminantes y procesos de alta intensidad energética por otros más eficientes, siempre que estén disponibles; el principio de que el que contamina paga; el principio de la coherencia, que requiere la coordinación de la

política ambiental con otros departamentos y la integración de estas cuestiones en otros campos, por ejemplo, en políticas de infraestructura, en política económica, en política sanitaria, inclusive, en política educativa, porque hay que educar a nuestros jóvenes en estos nuevos valores, viejos valores pero que ahora están en boga; el principio de cooperación y, sobre todo, que la política ambiental también debe basarse siempre en resultados de investigaciones científicas.

Yo pensé, y así se lo consulté a don Domingo antes de la comparecencia... Efectivamente, esto es una comparecencia eminentemente informativa. Yo agradezco la información, obviamente, era su deber de todas maneras también, porque hemos estado tres años y medio, y es cierto que hemos, dentro de esta política ambiental, nos hemos centrado mucho más en la ordenación del territorio, de ahí la Ley de Medidas Urgentes y otro tipo de reformas, pero echo de menos –y tómelo en tono constructivo– que en ese PowerPoint, por ejemplo, no aparezcan los niveles de contaminación atmosférica que, por ejemplo, padece Santa Cruz y que ha dado lugar incluso a una amenaza por parte del Ayuntamiento de Santa Cruz de denunciar esto ante las instancias competentes; las distintas diligencias previas abiertas, de las cuales usted el otro día desconocía su existencia, pero, sin embargo, después, a preguntas de mi compañero don Inocencio, de El Hierro, reconoció que había mandado los expedientes a la Fiscalía; la falta de colaboración –y esto me preocupa muchísimo, mañana lo veremos en el informe del Diputado del Común– de muchísimas administraciones con el Diputado del Común en cuestiones que tienen que ver con el medio ambiente y la ordenación del territorio; no se me enfade, la suspensión cautelar que le hicieron a usted del decreto por el que rebajó la protección de los sebadales en la zona de Granadilla; la falta, por factores exógenos, como es la crisis, de presupuesto...

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Fajardo, tiene dos minutos, igual que los demás.

El señor FAJARDO PALAREA: ...para llevar a cabo todas aquellas medidas que usted acaba de anunciarnos, acaba de decir, entre otras aquellas que están contenidas en la memoria, por ejemplo, que nos hizo llegar en su día, de actividades del 2009 de la Agencia Canaria de Desarrollo Sostenible y del Cambio Climático, o las medidas que están contenidas en el Plan canario de calidad del aire, de la Comunidad Autónoma canaria, el plan acústico, también, de Canarias, al cual usted también ha hecho referencia en su intervención.

Y también hacerle llegar, señor Berriel, mi preocupación porque hay asuntos en los que veo que no se avanza. Yo no sé si es por la falta de

presupuesto o es por la falta, una cierta falta de voluntad política. Me preocupa muchísimo el paso que dieron ustedes cuando aprobaron la ley canaria que tiene que ver con las especies, las especies canarias, el problema que tenemos planteado ante el Tribunal Constitucional, la rebaja que se hizo de la categoría y, por tanto, de la protección de más de 100 especies, cuestión a la que usted no ha hecho referencia.

Y como corolario y como antes salió el tema a colación, decirle que me gustaría que en el PowerPoint, en la próxima comparecencia –porque tendremos más comparecencias, como dice el señor Jorge–, pusiera usted el fundamento de derecho de la sentencia de Tebeto que hace referencia básicamente, no ya al hecho de que hubiera o no un derecho consolidado o una expectativa de derecho por parte del reclamante, sino que hace referencia a la ponderación que deben hacer las administraciones cuando se habla de una obra de interés general y hay un conflicto con el medio ambiente.

Y decir que hay un dato importantísimo que me gustaría que usted corroborara. El Consejo Económico y Social nos acaba de informar hace poco, en este año, que hay un 62% de canarios que estarían dispuestos a sacrificar un mayor desarrollo económico en pos de una mayor sostenibilidad ambiental y solamente un 11% que está dispuesto a lo contrario. Yo creo que esto es un gran avance de la sociedad canaria, pese a la política ambiental de este Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fajardo.

Señor González Hernández, por Coalición Canaria, solicitante de la comparecencia.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Una breve intervención. Yo creo que los tres portavoces y, bueno, el propio consejero hemos coincidido en la importancia de las políticas ambientales e indudablemente, a través de su exposición, señor consejero, se han visto notables avances. Indudables avances que tienen que ver con todas las medidas de habilitación y recuperación, ya sea tanto del suelo, toda la eliminación de esos vertederos incontrolados, la creación de los complejos ambientales, la reutilización de los productos derivados de las propias acciones humanas; o como puede ser toda la política de seguimiento de las especies, con una base científica, como el SEGA, que hay que destacarlo, y los programas de rehabilitación.

Pero yo me quería referir, puesto que en el fondo todos estamos de acuerdo con lo que usted ha expuesto, que es, sin duda, un conjunto de

medidas que se han desarrollado muy coordinadas y con bastante sentido, a una serie de factores de los que me gustaría hablar.

En primer lugar, de la educación ambiental. A mí me gustaría que fuera cierto lo que ha dicho el portavoz del Partido Socialista, en el sentido de que, efectivamente, los canarios estamos dispuestos a poner por delante la política ambiental al desarrollo. Sobre eso hay muchas encuestas, que se mueven a nivel mundial, que dicen ese tipo de cosas, pero hay que profundizar en las encuestas. Es decir, todos sabemos, por ejemplo, lo que llaman los americanos el síndrome de “no en mi patio trasero”, es decir, todo el mundo está de acuerdo en que tiene que haber unos vertederos controlados, pero no me los pongan cerca; todo el mundo está de acuerdo en que hay que establecer unas instalaciones eléctricas razonables, adecuadas a las tecnologías actuales, pero busca el sitio donde ponerlas. Es decir, muchas veces, cuando se pone por delante la política ambiental a lo que es el desarrollo, se está pensando en que el que va a sufrir un sacrificio es el otro. Si la pregunta se plantea de otra manera, surgen las reacciones humanas de que los intereses propios también juegan en contra de esa idea filosófica, que todos compartimos, de que el bien general está por encima del bien individual, pero cuando realmente eso significa un sacrificio a nivel individual, la cuestión no está tan clara. Y no está tan clara porque, en mi opinión, no hay conciencia profunda de que cuando se está pidiendo ese tipo de sacrificios se está haciendo en beneficio del propio sacrificado.

Y por eso uno de los temas que me gustaría que tuvieran mayor desarrollo es la educación ambiental. Creo que la educación ambiental es un factor importante, pero además alcanzable en una Comunidad como Canarias que vive directamente con el territorio, que está muy orgullosa de sus parques naturales, los parques nacionales. A veces se equivocan y creen que son unos instrumentos turísticos y no se dan cuenta de que el turismo es en los parques nacionales una actividad secundaria, que lo fundamental es la protección de los ecosistemas y de las especies.

Que también habla de la protección, habla de la necesidad de eliminar la contaminación, de la protección del suelo, pero cuando se pide, se pide un cierto sacrificio sobre lo que es el uso del suelo, sobre la coordinación en las medidas o que está de acuerdo en que las sociedades humanas, las propias instalaciones donde uno vive y la sociedad estatal las une, los pueblos o las capitales o las ciudades cuando se planifican deben tener en cuenta factores ambientales, las zonas verdes, la protección, la eliminación de las pérdidas energéticas... En todo eso todo el mundo está de acuerdo, pero cuando eso significa que hay que recargar los costes un 20 o un 30%, empiezan a aparecer un poco las reacciones negativas.

Insisto, reacciones negativas que pueden ser explicables, pero que no tienen en cuenta lo que quise decir en mi intervención inicial: que aquí nos la estamos jugando. Es decir, que cuando uno está pidiendo que hay que reducir la emisión de CO₂, no es porque está de moda ni porque es bonito decirlo; no, es que nos estamos jugando la supervivencia, por lo menos de la sociedad que tenemos actual. Porque también eso es otra parte del orgullo humano: “¡se va a acabar el mundo!”; no, se acabará si acaso la especie humana. Desde luego los insectos, que han vivido millones y millones de años, seguirán aquí mandando. Y también ahí estuvieron los dinosaurios, que estuvieron 300 millones de años y también desaparecieron.

Quiero decir que la educación ambiental como instrumento para hacer patente a todos que aquí, en este tema medioambiental, no puede haber ni siquiera personas que estén simplemente contemplativas, no ya solamente opuestas, sino que todos tenemos que participar de todas maneras. Participación que puede ser tener los vehículos bien preparados, caminar más y coger menos vehículos, intentar que el transporte público tienda hacia sistemas menos contaminantes, a que la energía se genere con más uso de recursos renovables y menos de los fósiles... Pero todo eso implica costes, porque es que eso es un tema... La protección ambiental es un coste, es un coste que se asimila claramente dentro de la economía global pero, como no se ven los beneficios, los beneficios son colectivos y no son individuales, cuando se ponen en la balanza, la gente tiende a pensar más en el coste que en el beneficio general que se produce. Y para eso hace falta una buena educación ambiental, una educación ambiental que haga patente que los problemas medioambientales no es una moda, no es una cuestión de grupos pequeños. Evidentemente los grupos ecologistas son la conciencia y los que potencian este tema, pero que es un problema de todos. Todos los ciudadanos y desde luego las administraciones públicas tienen que ser conscientes de que una política ambiental tiene que ser muy potente, porque ahí está el futuro de la humanidad y la de nuestros hijos y los que vendrán después.

Nosotros tenemos instrumentos. A mí me gustaría que habláramos, de pasada porque no me quiero alargar, sobre dos instrumentos legales que todavía... Uno es la Ley de Actividades Clasificadas. La tenemos aquí dentro, y eso es un tema importante, muy importante porque, además de meterse con la evaluación ambiental integrada, permite una racionalización de ciertos y determinados establecimientos industriales y, por lo tanto, contribuye a la mejora de ese problema de contaminación ambiental al que se refería el portavoz del Partido Socialista.

Pero también me gustaría –y con esto termino, porque no me quiero alargar, ya que todos hemos

coincido— que avanzáramos en la Ley de Biodiversidad. Esa ley, ese conjunto de medidas que, llámense como se llamen, van a tener que incidir en resolver el problema sobre la biodiversidad. Que, recordarán, aquí hubo en este Parlamento un proyecto de ley que quedó paralizado, porque coincidía con la modificación de la Ley de Biodiversidad a nivel estatal, una ley básica, pero yo creo que ahora estamos en condiciones de enfrentarnos a los problemas de la biodiversidad. Porque, por ejemplo —y a ello se ha referido varias veces el portavoz del Partido Socialista—, la cooperación del ciudadano agrícola, ese colaborador medioambiental, es fundamental, porque las medidas que se tomen de carácter de protección medioambiental en el medio rural no tienen sentido si no están integrados los que viven en el medio rural. Es decir, yo recuerdo, en mi época de director general, cuando estábamos intentando —del Icona—, cuando estábamos intentando crear un parque nacional en las zonas cercanas a Madrid, nos decían, “pero, bueno, ustedes vienen aquí...; oiga, ustedes son señoritos de ciudad, aquí vivimos nosotros y ustedes lo que quieren es que lo protejamos todo para venir aquí a verlo los fines de semana, como se va a un zoo, y se vuelven a casa y desde luego siguen contaminando y gastando”. Y, por lo tanto, ese tipo de concepto, la protección del medio rural, tiene que ser el principal responsable. El principal ejecutor es el señor que vive allí. Yo siempre he dicho, en el parque nacional de Garajonay, del que me alegro que fui promotor, a los que hay que alabar ahí es a los gomeros, es decir, porque los que han, a lo largo de los siglos, defendido su patrimonio son ellos. Y, claro, cuando nosotros vamos y logramos pasar una ley, está muy bien, todo eso muy bien, pero si no hubieran estado los gomeros y si los gomeros no se hubieran convencido de que eso forma parte fundamental de su vida, que forman parte del ciclo hidráulico, de ello depende su agricultura y su subsistencia, ahí no estaría.

Por eso, insisto, la educación ambiental, una ley que toque el tema de la biodiversidad, que facilite la colaboración del ciudadano en las políticas ambientales es importante, porque si bien están todas las políticas a las que usted se ha referido, que son fundamentalmente políticas de recuperación y rehabilitación, yo creo... Estoy por el principio de la prevención, yo creo que lo que hay que hacer es que las actividades humanas estén ordenadas, de manera que no hagan ir detrás a recuperar lo que se ha destrozado sino hacerlo bien. Bueno, es fácil decirlo; difícil hacerlo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González Hernández.

Para concluir, señor consejero, señor Berriel Martínez.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez): Gracias, señor presidente. Señorías.

En primer lugar, muchas gracias, señorías, por, en fin, la valoración de la síntesis que he hecho. Lógicamente ha tenido que ser una síntesis, porque el tiempo evidentemente no da para más, y además, a pesar de, en fin, la comprensión de la Presidencia, que me dio dos minutos más.

Evidentemente cualquiera de los temas que están aquí ya lo han sido, han sido objeto de desarrollo en muchas de las veces, en muchas de las ocasiones, en comparecencias anteriores, en comisión o aquí, en el mismo Pleno, y evidentemente, pues, esa sería la posibilidad de poder clarificar, poder ampliar más cada una de las cosas que aquí se han dicho. He tenido la intención de dar un *flash* a ustedes de lo que significa la política ambiental, la parte del departamento que se dedica de forma directa a través de sus distintos centros directivos a la parte medioambiental.

Evidentemente, lo que espero que se haya quedado... —y agradezco al portavoz de Coalición Canaria, su señoría, José Miguel González, el que así lo ha afirmado—, que en las políticas que aquí se hacen tengo que defender por lo menos su coherencia. Es decir, no son políticas o estrategias deslavazadas, digamos al azar, porque el medio ambiente, como hemos dicho al comienzo de nuestra intervención, pues, bueno, pues, abarca muchísimas estrategias, muchísimas políticas, pero que con los recursos que existen y demás se tiene que hacer una programación, de tal manera que unas políticas conformen sinergias con otras y, en definitiva, formen un conjunto coherente de actuaciones que nos lleven, pues, a un resultado razonable.

Hemos querido resaltar en la consejería o hacer el esfuerzo de coordinar también con otras políticas, en concreto con las políticas sociales y también con las políticas de ordenación del territorio, pero fundamentalmente con las políticas sociales y también con las políticas del medio rural. Estamos precisamente trabajando, junto con la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación, en todo lo que tiene que ver el Programa de Desarrollo Rural, todas las estrategias de desarrollo rural, evidentemente ligadas a las políticas de medio ambiente. Estamos unificando no solo estrategias sino también incluso recursos; recursos para conseguir los dos objetivos, el objetivo humano y el objetivo también ambiental, que no deja de ser otro objetivo humano a más largo plazo.

Decía don Jorge Blanco que echaba en falta o de alguna manera requería o ponía el énfasis en la necesidad de que las políticas que hiciéramos, desde el punto de vista ambiental, pensaran en la mejor calidad de vida del medio rural, es decir, que no se sacrifique siempre a los mismos en aras de obtener, pues, un resultado necesario desde

el punto de vista ambiental. Esa es también una preocupación compartida y así, bueno, ya tendré oportunidad de comentar que, por ejemplo... Y adelanto también algo que se ha echado en falta aquí, que es completar el marco legislativo de protección del sector agropecuario, de las zonas rurales; completar el marco que se inició con la Ley de Medidas Urgentes, pues, precisamente completando también y armonizando todo lo que tiene que ver con la legislación medioambiental. Puedo decir hoy aquí que el Gobierno en su momento ya tuvo conocimiento de la memoria, del texto de la ley, del borrador o del proyecto de ley de armonización en materia de medio ambiente, que tiene medidas no solo simplificadoras sino también racionalizadoras, en cuanto a potenciar la voluntad de conservación también de las personas del campo, para que sean los principales actores los que ayuden con sus decisiones, con su propio trabajo, a la conservación del medio ambiente, hasta el punto de que hay en ese borrador un apartado concreto, un capítulo, dedicado a los protectores del medio ambiente y los colaboradores del medio ambiente, y estos últimos son precisamente, o se definen así, las personas que, dedicándose, pues, a los temas agropecuarios, están en permanencia en el campo, orientan su actividad productiva, aun cuando pudieran tener disminución de sus rentas, de sus recursos, que deben, lógicamente, ser compensados por las políticas ambientales, para también coadyuvar a todas las políticas, sobre todo, de conservación de la biodiversidad. Verán sus señorías cuando el texto venga aquí, que espero pueda llegar a tiempo suficiente para que el trabajo de la Cámara dé sus frutos y pueda salir la ley antes de la finalización de esta legislatura, verán que colma bastante y es bastante novedosa y bastante yo creo que insistente en esa materia.

Es verdad que en materia de medio ambiente, yo, mi percepción, se me preguntaba también por la percepción que tengo sobre si las personas ahora protegen más o menos el medio ambiente, yo creo que hay un paralelismo también en lo que tiene que ver con la formación, la cultura y el respeto y la valoración del medio ambiente, y la consecuencia es que sí que nosotros observamos, con parámetros muy medibles, como, por ejemplo, el crecimiento del reciclaje, el respeto sobre todo en la gestión de los residuos –eso ha sido espectacular aquí en Canarias–, pero también en políticas de conservación y de preservación. Es decir, ha aumentado y aumenta, pues, lógicamente a través de los esfuerzos educativos, la cultura en nuestra sociedad y la consecuencia es que los niños, las personas jóvenes, tienen hoy un respeto por los temas de medio ambiente muy superior a lo que era en el pasado y desde luego pueden muchos pequeños darnos lecciones a muchas personas adultas, ¿no? En ese sentido, pues,

funciona cada día mejor la protección del medio ambiente. Está la gente cada vez más concienciada. Eso sí, eso sí, unos pocos pueden hacer mucho más daño que muchos, ¿no? Es decir, siempre existen quienes, desde la avaricia, desde ejecutar actuaciones en el medio rural, pues, sin las debidas prevenciones y demás, producen, con lógicamente actividades ajenas a la legalidad, quebrantos e impactos absolutamente indeseables. Pero puedo garantizarles que la actividad de la Agencia de Protección del Medio Ambiente en ese sentido es cada vez más intensa. Como ya tuve oportunidad de explicar aquí en cierta ocasión, ya cada vez la agencia tiene que dedicarse menos a lo que es el control de las construcciones, de la edificación y cada día se dedica más a controlar las agresiones al medio ambiente. Evidentemente siempre hay que estar alerta con este asunto y, pues, cada día, insisto, la posibilidad de que conductas indeseables queden impunes es más remota, más remota por la actividad de la Agencia de Protección del Medio Ambiente.

Me preguntaba su señoría, don Miguel Jorge, que, en fin, compartía conmigo la política social que desde la consejería se hace también, en coordinación con otros departamentos del Gobierno, al priorizar precisamente tareas que no llevan mucha inversión sino lo que llevan realmente es salario, mano de obra y además posibilidad de insertar laboralmente a personas que tienen más dificultades; es decir, trabajando en el medio ambiente hay trabajo para todas las gamas de formación, desde quien no tiene ninguna hasta quienes pueden ser verdaderos expertos en materia de medio ambiente. Y aquí, insisto, le hemos podido dar empleo, como se ha expresado, a mucha gente que de otra manera hubiera tenido muchos problemas para conseguir trabajo. Seguimos en esa línea.

Y también hice, en fin, puse cierto énfasis en que efectivamente la Obra Social de una de las entidades bancarias, en concreto de La Caixa, ha entendido que también es una obra social y muy eficiente el invertir en mejoras del medio ambiente, porque también se posibilitan las acciones sociales a través de la inserción de colectivos menos favorecidos y de paso se consigue un resultado espectacular en el medio ambiente, como habrán podido tener ocasión de comprobar por alguna de las fotos que he expuesto.

Me preguntaba si las cajas canarias participan de este asunto. Tengo que decirle que no, que a día de hoy todavía no, pero que no me resigno a, digamos, convencerlas para que la Obra Social de las cajas canarias también dedique un porcentaje, de forma directa y coordinada, al medio ambiente. Es verdad, es verdad, por otro lado, que algo tienen o algo hacen también con la Obra Social en materia de medio ambiente directamente con algunos concursos que hacen con ayuntamientos, pero en

este caso la figura que precisamente se concilia también con la previsión legislativa esta que tenemos, del colaborador con el medio ambiente, el protector del medio ambiente, quien realmente la ha entendido muy bien hasta ahora –hasta ahora, insisto, creo, espero que sea ejemplar–, ha sido, pues, esta entidad bancaria, que ha aportado ya, a día de hoy, nada más y nada menos que 7,5 millones de euros y que el programa ha de continuar.

En relación con las normas que se echan en falta...

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, un minuto para que vaya concluyendo, por favor.

Sí, sí, puede continuar.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Beriell Martínez): Muchas gracias, señor presidente. Sí, en un minuto termino.

En relación con las medidas que faltan, bueno, en este minuto voy a dar también una contestación concreta, para no rehuirla, a una de las cuestiones que don Manuel Fajardo me planteó, que es, por ejemplo, la problemática de contaminación de Santa Cruz. La problemática de contaminación de Santa Cruz es la propia ciudad en sí misma, su propia configuración y desde luego lo que tiene ahí, lo que tiene dentro. Y dentro tiene, además de un tráfico impresionante, tiene otras dos cuestiones muy relevantes desde el punto de vista de la contaminación atmosférica. Por eso se hace tanto esfuerzo de control en Santa Cruz más que nada. Por un lado la refinería pero por otro lado el puerto. El puerto de Santa Cruz es responsable también, de alguna manera el tráfico marítimo, de una gran contaminación. Esto es un hecho constatado por las medidas de las cabinas de inmisión que tenemos –digamos– desplegadas en la ciudad, es un elemento también importante. Y de ahí, de ahí la importancia, precisamente, del puerto de Granadilla para poder descargar ese...

El señor PRESIDENTE: Bueno, señor consejero, muchas gracias. Muchas gracias, sí.

7L/C-1140 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS PROGRAMAS DE COOPERACIÓN TERRITORIAL.

El señor PRESIDENTE: Siguiente comparecencia, como habíamos dicho, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los programas de cooperación territorial.

La señora Gómez Castro tiene la palabra.

La señora GÓMEZ CASTRO: Gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas de nuevo.

Señorías, señora consejera, señora Luis, en el mes de junio, cuando conocíamos el informe del resultado de la Evaluación General de Diagnóstico del sistema educativo, pudimos comprobar todos que las conclusiones para Canarias, los resultados para Canarias, no eran positivos. Algo que todos sabemos generó enorme inquietud en las islas.

No fue el Grupo Parlamentario Socialista, ni siquiera los socialistas canarios, quienes optamos por buscar responsabilidades en los profesionales de la educación ni en el alumnado, sino fue el Grupo Parlamentario Socialista y el Partido Socialista Canario los que optamos por decir que esta situación se podía superar con una adecuada comprensión del problema. Quienes dijimos entonces, y lo seguimos manteniendo ahora, que para invertir los negativos resultados en las islas había que trabajar en una dirección muy distinta. Había que promover políticas educativas que alentaran una razonable esperanza para cambiar de fondo a fondo el rumbo.

En este sentido, y en coherencia con ese discurso, con ese argumento, presentamos en este Parlamento una proposición no de ley, aprobada por las tres fuerzas políticas, para que su consejería, dentro del plan, dentro de los programas de cooperación territorial promovidos por el Ministerio de Educación, desarrollara, a su vez, un plan de acción para mejorar los problemas que presenta nuestro sistema educativo; problemas como puede ser la tasa de idoneidad, como el tema del rendimiento y el fracaso escolar.

Le pedíamos entonces, en esa defensa de la proposición no de ley, que se adoptaran, por parte de su departamento, las medidas apropiadas dentro de los distintos programas de cooperación territorial que en el momento, en mayo, el ministro presentaba; 17 programas territoriales presentados ya en la última conferencia sectorial celebrada el 28 de septiembre.

A través de esa proposición no de ley, que, repito, fue aprobada por todas las fuerzas políticas, porque todas las fuerzas políticas en este Parlamento coincidíamos en la oportunidad abierta por el ministerio para desarrollar, para diseñar una serie de medidas, que todavía había tiempo para mejorar los resultados de esos alumnos, de los alumnos que habían sido evaluados en el diagnóstico del mes de junio, cuando fueran evaluados –todavía quedaban cuatro años por delante, cuatro cursos por delante–, cuando fueran evaluados de nuevo en 2º de la ESO.

Hoy, señora consejera, queremos preguntarle y queremos que nos diga, y ese es precisamente el motivo de esta comparecencia, qué acciones nuevas, qué acciones nuevas va a desarrollar su consejería para lograr que estos programas territoriales, que van a suponer una financiación –permítame la palabra–, una financiación

extraordinaria o no esperada, contribuyan a mejorar la situación de la educación en Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Gómez Castro.

Por el Gobierno, la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, señora Luis Brito.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Buenas tardes, nuevamente, señorías. Señoras y señores diputados. Señora Gómez Castro.

La propuesta de programas de cooperación territorial en España, la propuesta que, como muy bien su señoría ha dicho, conoció la Comisión General de Educación por primera vez el día 1 de septiembre del año 2010, surge, surgió como consecuencia de la voluntad continuada del ministro de Educación de España una vez que se abortó la posibilidad de cerrar un pacto de Estado por la educación. Voluntad del ministro que se tradujo a continuación, a finales del mes de mayo. Les recuerdo a sus señorías la fecha del 22 de mayo, en que realmente quedó bloqueada la posibilidad de llegar a un gran pacto de Estado, y a continuación, en apenas cuarenta y ocho horas, el ministro planteó la posibilidad de trabajar sobre un documento articulado en cinco grandes bloques, que en gran medida, estructural y conceptualmente, coinciden con los principales contenidos del documento del non nato Pacto social y político por la educación en España. Interés por alcanzar acuerdos en el conjunto del Estado, acuerdos en torno a temas que son objeto de preocupación compartida por los y las responsables de Educación de las comunidades autónomas. Interés que ha sido ratificado en las semanas pasadas por el ministro, que una vez ha planteado que en España, y por tanto en las comunidades autónomas, sabemos qué es lo que hay que hacer en materia educativa, porque la hoja de ruta nos la ha marcado la propia OCDE y la Unión Europea... Interés, en definitiva, señoras y señores diputados, el que ha mostrado el ministro y también el Gobierno de Canarias por pasar, en definitiva, de las musas al teatro.

El ministro Gabilondo, tras fracasar su propuesta de Pacto social y político por la educación, decidió explorar nuevas vías para continuar avanzando en la mejora del sistema educativo español. No hace falta que les explique de manera pormenorizada a sus señorías el esfuerzo que hemos hecho, porque sus señorías son testigos para defender, para apostar y defender, no todo el mundo puede decir lo mismo, pero sí el Gobierno de Canarias y sí esta consejera, que han hecho denodados esfuerzos por intentar llegar a un gran pacto de Estado, que es a donde primero hay

que llegar si de verdad nos creemos que hay que reformar el sistema y, por tanto, mejorar el éxito educativo.

Fuimos de las comunidades autónomas que antepusimos la voluntad de alcanzar acuerdos frente a la discrepancia. Trabajamos en Canarias haciendo llegar el discurso y la propuesta del Gobierno de España con los diferentes agentes económicos y sociales, con el Consejo Escolar de Canarias y con este mismo Parlamento. Fue el presidente del Gobierno de Canarias, Paulino Rivero, quien lo impulsó en sus declaraciones públicas y quien posicionó a esta Comunidad Autónoma en la necesidad de llegar a grandes acuerdos. El ministro reafirmó la voluntad en mayo, el 27 del mes de mayo pasado, y a partir de ese momento hemos valorado y estudiado, señora diputada, el borrador que se presentó a final de mayo, que contenía propuestas de programas de cooperación territorial para el bienio 2010/2011.

El documento borrador que se entregó a finales del mes de mayo tenía la pretensión de poner en marcha 14 programas de actuación, con el objeto de generar un marco común de actuación en todo el Estado. Un marco en el que—eso sí—cada comunidad autónoma trabajara o trabajáramos con mayor o menor intensidad en función de nuestros propios objetivos y en desarrollo de nuestras competencias plenas en esta materia. Esta consejera solicitó, acudió, hizo lícito, acudió a presentar y solicitó la posición del Consejo Escolar de Canarias y le pidió además la muestra, que mostrara su apoyo al mismo. Cosa que se hizo públicamente en la persona de su presidenta, que trasladó al Gobierno de Canarias la necesidad de caminar en ese sentido.

Por tanto, abortada la posibilidad de un Pacto social y político por la educación en España, reconvertidos los cinco ejes principales en un programa de actuación bianual por parte del ministro con forma de un borrador, estudiado por parte del Gobierno de Canarias, conocido el criterio del Consejo Escolar de Canarias sobre el mismo, el día 1 de septiembre de este año, el mes pasado por tanto, asistimos a la convocatoria de la Comisión General de Educación, que se convocó por parte del ministerio para tratar, entre otros, este tema de cooperación territorial.

El Gobierno de Canarias, representado en esa comisión, como corresponde, por el viceconsejero de Educación, trabajó y planteó la posibilidad de llegar a acuerdos bilaterales con el ministerio en aquellos programas del documento que las comunidades consideráramos prioritarios. Criterio que no fue aceptado en esa comisión bilateral, pero que posteriormente, el día 28, esta consejera retomó en la conferencia sectorial que se celebró en Madrid y donde el ministro nos presentó el último documento, estructurado en los cinco bloques a los que he hecho repetida alusión, y

que son, el primero, el programa de mejora del rendimiento escolar del alumnado; el segundo, el programa de modernización del sistema educativo; el plan estratégico de la Formación Profesional; la formación y la evaluación como factores para mejorar la calidad de la educación y el profesorado como sujeto de formación permanente.

Los responsables de todas las comunidades educativas le manifestamos al ministro dos cosas de una forma sucinta. La primera, la voluntad de querer cooperar, de pasar de las musas al teatro, que les decía antes; y la segunda, la necesidad de que esa colaboración se diera desde un marco de flexibilidad que nos permitiera fijar bilateralmente los objetivos dentro del marco común, definido y conocido en esa conferencia sectorial.

Señorías, Canarias tiene perfectamente definidas sus prioridades. Eso le transmitimos al ministro. Le transmitimos al ministro nuestra voluntad de querer participar de forma activa, porque lo venimos haciendo, de querer reforzar el trabajo común en los cinco grandes bloques. Canarias tiene interés en trabajar en el primer bloque de mejora del éxito. Por eso —se lo comentaré en mi segunda intervención— hemos apuntalado los contratos-programa y la nueva orientación del programa PROA. Canarias tiene interés en continuar con los programas del ministerio de alargamiento de la jornada escolar, tanto reforzando las medidas de acogida temprana como la de refuerzo en horario de tarde. Pero Canarias tiene interés singular en un eje que aborda ahora, por primera vez —y bendito sea, porque ya tocaba—, como es el eje estratégico de la Formación Profesional. Canarias tiene interés en continuar afianzando la modernización del sistema educativo, la enseñanza del bilingüismo, centrada en el inglés, y la mejora de las infraestructuras necesarias para incorporar a nuestro alumnado a la sociedad del conocimiento. Canarias quiere mejorar las metodologías de evaluación del sistema y Canarias quiere seguir trabajando en la mejora de formación del profesorado. Por eso cerramos, en esa reunión con el ministerio, un conjunto de propuestas en las que estamos trabajando ya bilateralmente y que yo espero que puedan ser ratificadas mediante un convenio entre el ministro y esta consejera en próximas semanas, y, si me lo permiten, en la segunda intervención concretaré en qué términos.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, Grupo Parlamentario Popular, señor Soria del Castillo Olivares.

El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señora consejera, del tiempo del que dispongo voy a consumir una buena parte haciendo unas reflexiones respecto a los programas de cooperación territorial y otra, formulándole algunas cuestiones.

Estamos ante las consecuencias de un error político del Gobierno de España, uno más. Estos programas son los restos, los fragmentos de un fracaso monumental del Gobierno de Rodríguez Zapatero en una materia tan sensible como es la educación. Me explico. Los socialistas intentaron un pacto educativo continuista que apuntalaba el fracasado modelo Logse de hace 20 años, quizás ello por huir de reconocer lo que verdaderamente ha supuesto la Logse para España y para varias generaciones de españoles.

El Partido Popular propuso garantizar las libertades educativas para evitar imposiciones doctrinarias y posibilitar, por ejemplo, la libertad de estudiar en castellano en cualquier parte de España. También propusimos incrementar la calidad educativa, potenciando, entre otros aspectos, la figura del profesor, considerándolo autoridad. Y, por último, intentamos que la educación, a través de sus diferentes contenidos y asignaturas, contribuyera a vertebrar España y no a disgregarla.

Nada de esto fue admitido. Por tanto, el pacto fue un fiasco, y a ello se prestó claramente el Gobierno de Rodríguez Zapatero, rechazando las positivas y razonables propuestas nuestras.

Ante la ausencia de pacto pero la presencia de un sistema educativo caduco y fracasado, al Gobierno central solo le quedó la posibilidad de parchear. Podíamos haber cambiado la rueda y Zapatero optó por recauchutarla.

Alguien podría decir: “mejor recauchutar y seguir rodando que quedar en la cuneta”, y no le faltaría razón, pero ante la educación, ante lo que vamos a hacer en el futuro, tenemos que optar por llevar los mejores neumáticos.

Los programas de cooperación territorial son parches. Es el recauchutado que nos va a permitir seguir rodando y en ese sentido bienvenidos sean, pero no se ha solucionado el problema de fondo: que la rueda está hecha polvo.

Hechas las reflexiones políticas, paso seguidamente a trasladarle algunas dudas de cara a su segunda intervención.

Estos programas, señora consejera...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto para ir concluyendo, señor Soria del Castillo.

El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES: Gracias, presidente.

Estos programas, como le decía, señora consejera, van a ser utilizados por todas las comunidades autónomas, tal y como usted nos ha explicado, pero concretamente en Canarias, ¿cuáles de todos estos programas considera su Gobierno

más convenientes o prioritarios? En el caso de que un determinado programa fuera demandado por todas las comunidades autónomas, ¿cómo se procedería al reparto?, ¿qué criterio se emplearía? ¿Cree usted, señora consejera, que Canarias va a salir perjudicada, como sale últimamente, cuando a tratamiento por el Gobierno de España se refiere? ¿O, por el contrario, cree que va a salir beneficiada? Lógicamente no me refiero solo al beneficio en términos absolutos sino también al beneficio en términos relativos, considerando la feroz competencia de algunas comunidades autónomas y la asimetría de Zapatero en estas cuestiones.

En cualquier caso, no desaproveche la oportunidad de reforzar con financiación estatal la buena línea que en materia de educación está desarrollando el Gobierno de Canarias y...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Soria del Castillo.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, la señora Zamora Rodríguez tiene la palabra.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Señorías, señora consejera.

Es verdad que desde que el ministro Gabilondo asumió la cartera de Educación siempre hemos visto en él un espíritu de diálogo y de consenso, de llegar a acuerdos con todas las comunidades autónomas en torno a cuáles deben ser las prioridades, los objetivos prioritarios en nuestro sistema educativo. Máxime cuando en Europa la educación, en la nueva estrategia europea 2020, es una prioridad. En verdad es una prioridad para poder salir de una manera sostenible de la crisis económica que vivimos. Es una prioridad para el nuevo modelo que se tiene que producir en la próxima década en todos los países europeos. Y desde luego la educación y la formación, señora consejera, es no solamente un motor económico muy importante, sino también un motor de crecimiento de empleo.

Por eso el ministro propuso, con ese espíritu de diálogo, propuso ese Pacto por la Educación, al que la señora consejera y el presidente del Gobierno siempre mostraron su apoyo, a suscribir un pacto de esta naturaleza. Incluso nuestro grupo parlamentario siempre estuvo dispuesto en esta tribuna a mostrar su apoyo, porque creíamos que teníamos que trabajar dejando las discrepancias a un lado y trabajando desde lo que nos unía y no desde lo que nos separaba. Pero evidentemente no hemos visto la misma capacidad de diálogo y de respuesta por parte del Partido Socialista en Canarias, concretamente del Grupo Parlamentario Socialista, porque incluso el señor Spínola, el portavoz del Partido Socialista, declaraba que estaba dispuesto a hablar con el presidente del Gobierno de la modificación del REF pero no de un pacto educativo por la educación en Canarias.

La propia señora Gómez Castro redujo los objetivos de la educación en Canarias simplemente al aprendizaje de inglés y la acogida temprana –eso lo dijo en unas declaraciones que las tengo aquí, si las quiere ver–. Pero evidentemente está claro que el aprendizaje de idiomas es un objetivo prioritario de los programas de cooperación territorial, que está claro que nuestros jóvenes tienen que cada vez potenciarse más en el aprendizaje de lenguas extranjeras, porque es necesario que se sepan mover, que se puedan mover por Europa, por otros países, para trabajar o para estudiar. La acogida temprana, como comprenderá, también forma parte de esa disposición del Gobierno a poder conciliar la vida laboral y familiar.

Y ahora, pues, se sustituye por los programas de cooperación territorial, que, como hemos dicho, son flexibles. Son 17 programas englobados en cinco bloques y que además cada comunidad autónoma, según sus peculiaridades y los objetivos que quiera cumplir, pues, se puede acoger a unos convenios o a otros.

Pero yo, como tengo poco tiempo, quería centrarme en un tema, aunque tengo muchos más de los que hablar, pero, mire, no es una financiación nueva, no es más financiación, no vamos a vender una cosa que no es. Vamos a ser serios, porque además ya se ha presentado el proyecto de Presupuestos Generales del Estado y, por lo tanto, ya sabemos que la educación se va a aminorar en un 8,1%. Se habla de 500 millones; no son 500 millones sino que son 426, porque hay que quitar Ceuta y Melilla y las actuaciones de ámbito estatal gestionadas por el ministerio, y las comunidades autónomas...

El señor PRESIDENTE: Sí, señora Zamora, continúe, tiene un minuto para ir concluyendo.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: ...*(Sin micrófono.)* millones. Pero, mire, en los Presupuestos Generales del Estado, váyase a las partidas que aparecen desglosadas y ve que las cantidades que se aminoran son precisamente las transferencias a las comunidades autónomas: 106.000 euros para convenios con comunidades, para apoyo a la Ley Orgánica de Educación; de 174.874 euros para la gratuidad –ustedes que hablan tanto de gratuidad– del 2º ciclo de Educación Infantil; se quitan, por otra parte, 312.194 euros para comunidades autónomas... En definitiva, no es que se esté aportando más dinero. Lo que ocurre es que la bondad de los programas de cooperación territorial es unificar en un solo documento los objetivos prioritarios de la educación, hablar con un lenguaje común para todas las comunidades autónomas con miras a la nueva estrategia europea 2020. Pero la financiación no es la misma. Por tanto, yo lo

que pido es que cuando hablamos de programas de cooperación territorial, cuando hablamos de que el ministro está actuando con diálogo, que nosotros actuemos igual, sin utilizar la educación como un arma política arrojadiza, con mensajes siempre de desaliento para la opinión pública y que trabajemos con ese espíritu de consenso y con mensajes claros para la población, porque creo que, si no, flaco favor le estamos haciendo al sistema educativo en Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Zamora Rodríguez.

Señora Gómez Castro, para el turno de réplica.

La señora GÓMEZ CASTRO: Gracias, señor presidente.

Voy a empezar, a comenzar la intervención precisamente con la finalización de la señora Zamora. Señora Zamora, el Partido Socialista ha dado más que muestras de diálogo, y lo ha dado aquí, en Canarias. Lo ha dado aquí, en Canarias. En febrero, sí. ¡No quiera usted diálogo callándonos la boca! Callándonos la boca no puede haber diálogo. Diálogo es diciendo cada uno lo que considera, viendo la realidad educativa y ponernos a dialogar y a solucionar. Diálogo, señora consejera, no es engañando con datos, como veremos en otra comparecencia. Eso no es diálogo.

Mire usted, señora Zamora y señora consejera, el Partido Socialista en febrero propuso una comisión parlamentaria para que acabara el enfrentamiento y para que hubiera un punto de diálogo. Esa comisión parlamentaria que se aprobó en febrero y se constituyó en abril la preside Coalición Canaria, y a día de hoy no ha habido ninguna comisión. Por lo tanto, si hablamos de diálogo, empiecen convocando la comisión parlamentaria y empiecen hablando de diálogo con la comunidad educativa canaria. Ahí empezará el camino para un pacto, si es posible, en Canarias.

Cuando decíamos, señora Zamora, las prioridades –y yo creo que el tiempo nos ha dado la razón–, decíamos precisamente que el Gobierno de Canarias se había marcado, y remitámonos a los documentos, a los debates de investidura y de distinta política general, que las prioridades para el Gobierno de Canarias eran, esas medidas, por muy loables que sean, no eran las prioridades del Gobierno, como acogida temprana, refuerzo de tarde y bilingüismo. Y el tiempo, este inicio de curso, nos ha dado la razón, que las prioridades en Canarias eran otras. Fracaso escolar, rendimiento académico, y eso es lo que ha dicho el Partido Socialista. Yo nunca he criticado la postura del Gobierno de Canarias en apoyar tanto el pacto que no surgió como en apoyar los programas de cooperación territorial. Otra cosa es que el socio

de gobierno del Gobierno de Canarias tenga una intervención como la que ha tenido hoy y sea el que no apoye ni programas territoriales ni Pacto por la Educación.

Pero volvamos al objeto de esta comparecencia. Y los programas de cooperación territorial tienen que estar completamente relacionados en Canarias con los resultados de ese diagnóstico del mes de junio. Por lo tanto, me alegra y nos satisface ver que la Consejería de Educación va a aprovechar esa oportunidad, esa oportunidad abierta por el Ministerio de Educación, para elaborar y para diseñar unas acciones nuevas, que espero que en esta segunda intervención la consejera nos las explique. Que permitan esas acciones nuevas, que permitan utilizar los recursos de los programas de cooperación territorial eficazmente en la mejora de la idoneidad del sistema educativo. Por eso le decimos hoy aquí, señora consejera, que el Grupo Socialista está dispuesto a apoyar esas acciones nuevas. Si usted las trae aquí, las acuerda con el Partido Socialista, las apoyaremos. Evidentemente, señora consejera, no podemos apoyar lo que desconocemos. Y también tener en cuenta las aportaciones para esas acciones que tanto de las administraciones públicas como de las administraciones locales también se puedan hacer a lo que la Consejería de Educación pondrá sobre la mesa del ministerio.

Los programas de cooperación territorial no son parche de nada, absolutamente de nada. Son unas acciones, es un plan, para avanzar en la consecución de los objetivos educativos 2010-2020. Y se dio el primer paso en la última conferencia sectorial del 28 de septiembre, donde todas las comunidades autónomas, como bien ha dicho la consejera, apoyaron estos programas, pidiéndole al ministro, evidentemente, la flexibilidad necesaria. Flexibilidad que el ministro, sin lugar a dudas, ofrece.

Estos programas, como bien dijo la consejera, son cinco bloques muy importantes y el Partido Socialista considera dos que coincide con la consejera –vamos a ver las acciones–, coincide con la consejera en que son prioritarios para Canarias. El primer bloque, el de la mejora del rendimiento escolar del alumnado, que tiene acciones, que tiene programas como los PROA –los programas de atención de refuerzo por la tarde–; programas de competencias básicas.

También está el programa, el segundo bloque, programas de modernización del sistema educativo, la Escuela 2.0 o el aprendizaje de lenguas extranjeras, que vamos a solicitar tanto uno como otro evaluar aquí en Canarias, la escuela, el proyecto 2.0 y el aprendizaje de lenguas extranjeras en nuestra Comunidad.

El Plan estratégico de Formación Profesional, es el tercer bloque, el tercer bloque prioritario para los socialistas, para el Grupo Parlamentario Socialista, donde existen varias medidas, entre ellas el

reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral y muchas otras que no nos daría tiempo hoy de ir enumerando.

El cuarto, la información y la evaluación como factores para mejorar la calidad de la educación. Siempre hemos dicho, y ese es un aspecto positivo, el del diagnóstico, el de la evaluación, porque a partir del diagnóstico es cuando se pueden aportar realmente las verdaderas soluciones al problema.

Y, por último, el profesorado, lo de la formación permanente del profesorado.

Teniendo en cuenta estos bloques, el plan de acción –convendrán conmigo– es un importante instrumento para abordar los retos pendientes de la educación en Canarias, como es el reto de reducir el abandono escolar, que los jóvenes canarios continúen sus estudios y evitar así el abandono escolar, uno de nuestros grandes problemas. Por ejemplo, se aborda esta situación a través de distintos programas, entre los que se destaca el impulso de los planes PROA, y planes PROA, que Canarias recibió para estos planes en el 2008 unos 3.181.000 euros, aproximadamente, y en el 2009, 2.999.000 aproximadamente; o el establecimiento de los contratos-programa –algo de relevancia, algo de suma importancia– con aquellos centros que desarrollen iniciativas para combatir el abandono escolar.

Por lo tanto, no vamos a extendernos más en explicar los programas, lo que significan, sino decir que tienen una aplicación inmediata durante este curso y que nos van a permitir, si Canarias tiene claramente una política educativa definida, avanzar en la consecución de esos grandes objetivos educativos, tanto en España como en Canarias, y que nos va a permitir conseguirlos en la próxima década. Son, por lo tanto, unos programas realistas, orientados a objetivos educativos, con líneas de actuación claras, dotados con financiación, con un calendario de aplicación y con un mecanismo de seguimiento y evaluación, que nos permitirá analizar los resultados de su implantación e introducir, en su caso, las mejoras necesarias.

Señora consejera, sabe usted mejor que yo, porque asistió a ella, el pasado 28 de septiembre se dio el primer gran paso en la aplicación de este plan. Repito que nos parecen adecuados y prioritarios dos programas: el del rendimiento escolar y el de Formación Profesional, porque creemos que son los dos grandes retos que en este momento tiene ahora mismo Canarias. Teniendo en cuenta que los programas van a comenzar el 1 de enero, quedan dos meses y medio, aproximadamente, o más o menos, para preparar las iniciativas, esas acciones nuevas que su departamento va a presentar, y lo que le queremos decir en la mañana de hoy es que estamos dispuestos a apoyar esas acciones, siempre y cuando las acuerde con el Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Gómez Castro.

La señora consejera, para concluir este debate, señora Luis Brito, señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, ciertamente estamos ante un asunto que desde luego a esta consejera le parece importante, le parece importante desde el punto de vista del planteamiento estratégico de Estado –es el ministro quien lo ha propuesto–, pero tampoco estamos ante la novedad del siglo XXI. Lo digo porque a lo mejor yo misma no me he explicado suficientemente bien. Los programas de cooperación territorial ya existían, bueno, de hecho la señora Gómez acaba de hacer una referencia de financiación que le tocó, porque además estaba atrasada, a Canarias en el año 2008 y en el año 2009, que, por cierto, recibimos bastante menos dinero en el 2009 que en el 2008. Quiero decir, señorías, que los programas ya existían. La virtualidad política de esta propuesta es que surge como una concreción a un objetivo que era el gran pacto de Estado que se abortó. Y la contrapropuesta del ministerio es, ese conjunto de acciones, de ejes estratégicos en los que hemos venido trabajando, vamos a volcarlos en un plan bianual estructurado en cinco grandes bloques y 17 programas que desglosan esos cinco grandes bloques.

Pero hay algo que me parece importante, y voy a empezar por aquí, que hacían referencia los dos grupos no solicitantes de la comparecencia. Efectivamente el límite está en el techo presupuestario que se ponga. Es verdad, señora Zamora, que yo no sé cómo va a salir al final del Congreso de los Diputados, lo que sí sé es cómo ha entrado, y lo que sí sé es que desgraciadamente, desgraciadamente porque lo lamento, el Ministerio de Educación y Universidades ha presentado en el proyecto de Ley de Presupuestos una reducción de un 8,1% respecto al vigente Presupuesto. Por tanto, se van a ver afectadas, claro, cómo no se van a ver afectadas en una estructura como la de ese ministerio, las partidas de cooperación territorial.

Cuando el señor Soria decía antes, “¿y cómo se va a repartir?”, pues, hay que negociarlo, señor Soria, hay que negociarlo bilateralmente, porque –le pongo un ejemplo– la consejera de Madrid me planteaba el otro día: “mi objetivo prioritario en la firma de este convenio es el bilingüismo, Madrid quiere centrar sus objetivos en el bilingüismo y vamos a intentar captar la mayor cantidad de recursos que podamos para esa acción”. En esa conversación le dije: “querida consejera, para Canarias en este momento los contratos-programa son centrales para mejorar el rendimiento educativo”; y ella me decía: “yo en este

momento prefiero modernizar, entrar en el bloque tres, que mejorar rendimientos; y yo le decía: “yo en este momento prefiero mejorar rendimiento sin renunciar al bilingüismo”. Con lo cual hay techo presupuestario, y nos lo ha dado el ministro en esa conferencia sectorial.

¿Cómo se van a repartir esos 400, aproximadamente 432 millones de euros, si descontamos la ejecución directa del ministerio en Ceuta y Melilla? Pues, 200 millones de euros, que ya están empezados, a ejecutarse este año para el programa 2.0, 200 millones de euros, compromiso plurianual 2010-2011; 87 millones de euros para FP. Y quiero llamar la atención de sus señorías en este punto, también de la señora Gómez. Señora Gómez, estos 87 millones, esta ficha financiera, el programa de FP, no va referido al desarrollo del plan estratégico a partir del 1 de enero, va dirigido fundamentalmente a compensarnos a las comunidades autónomas por el sobre coste que ha supuesto la nueva reorientación de los módulos profesionales, que pasan de 1.400 a 2.000 horas, lo cual tiene un impacto sobre capítulo I muy importante. Esos 87 millones son finalistas, para compensar el déficit de capítulo I que nos ha generado esa ampliación en los módulos horarios. 40 millones de euros para los contratos-programa –cifras para todo el Estado, 87 millones no son solo para Canarias–, 60 millones de euros para el Plan PROA y 45 millones para abandono escolar.

En este marco, señorías, es en el que el Gobierno de Canarias quiere incidir en sus objetivos prioritarios, porque queremos contribuir a los resultados en España, pero sobre todo y fundamentalmente lo que nos obsesiona es mejorar el resultado educativo y prevenir cuando podamos y sobre todo combatir, que es lo que debemos en este momento, el abandono escolar.

Muchas de las iniciativas que vamos a plantear, porque finalmente el acuerdo que surgió de esa mesa viene a decir algo así, todavía no me ha llegado la propuesta final del ministerio, pero viene a decir algo así como que el ministerio y las comunidades acordamos desarrollar convenios bilaterales que concreten los grandes objetivos en programas, aplicando la máxima flexibilidad, con aportaciones del ministerio y de las comunidades autónomas. La misma cantidad que ponga el ministerio para estos programas debe poner Canarias. Con lo cual, señorías, ya les adelanto que buena parte de los programas del próximo ejercicio presupuestario, si el Gobierno lo tiene a bien, se van a reorientar para estos objetivos, porque si estamos de acuerdo en que estos son los grandes objetivos –y me lo dice la OCDE, me lo dice la Unión Europea, me lo dice el ministerio de España, me lo dicen los datos de los que podamos disponer desde el punto de vista del diagnóstico y evaluación y me lo dicen sus señorías–, esos son los grandes ejes estratégicos y esos son

los grandes objetivos hacia los cuales debemos reorientar las políticas de recursos humanos y las políticas presupuestarias de las que dispongamos, y le aseguro a su señoría que no van a ser ni las que le gustaría al ministro ni las que me gustaría a mí, pero son las que son, de las que podemos disponer.

Por tanto, iniciativas planteadas ante el ministerio y en las que ya estamos trabajando: escolarización temprana, apuesta por avanzar en la comprensión lectora del alumnado, incremento del número de chicos y chicas que gradúen en Secundaria y continuidad en el proceso educativo y continuidad en el sistema educativo. A eso sumamos –son nuestros objetivos en el primer gran bloque–, sumamos el tercer bloque, los objetivos de modernización, la integración de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, así como el hacer la mayor incidencia que podamos en las competencias básicas y en el manejo de lenguas extranjeras.

Los otros dos grandes objetivos en los que vamos a hacer incidencia son los programas de refuerzo, orientación y apoyo. Son los programas que nos van a permitir incidir en el refuerzo en horario de tarde, que creo que lo necesitamos, especialmente en determinadas áreas del archipiélago donde estamos comprobando que entornos desfavorecidos necesitan un mayor apoyo y un mayor esfuerzo, si de verdad nos creemos lo de la igualdad de oportunidades desde un punto de vista real. Y el otro gran objetivo que estamos planteando y que se lo hemos dicho abiertamente al ministerio es el de los contratos-programa. Es una figura nueva. Estoy de acuerdo con usted, señoría, que en su momento habría que evaluarlos. Vamos a intentar ponerlos en marcha. Les adelanto a sus señorías que tenemos más de 120 centros en este momento que nos han solicitado acogerse al programa. En principio el límite que hemos puesto es 102, porque esos eran los que venían con proyectos de centro y los que creemos que tenemos o vamos a tener disponibilidades presupuestarias para asumir, pero nos parece una herramienta positiva. Está funcionando bien en el ámbito universitario y por qué no va a funcionar bien en el no universitario.

A grandes rasgos, señorías, este es nuestro objetivo: colaborar con el ministerio en este marco, que, insisto, no es de novedad absoluta pero es el que nos ha permitido concretar un trabajo que veníamos desarrollando durante más de un año.

Y termino, presidente, le pido su benevolencia, dos minutos, porque sí me gustaría contestar en un caso y en otro adelantar a sus señorías algo que ha planteado el ministerio y en lo que nosotras también estamos interesadas.

Habrán oído ustedes estos días, habrán visto, espero, cómo el ministro, como consecuencia de un acuerdo del Consejo de Ministros del pasado viernes, presentaba un plan de idiomas. Esa es una propuesta que ha planteado el ministerio,

porque los resultados son los que son y la competencia lingüística en una segunda lengua, sobre todo no materna, porque hay comunidades en que la segunda lengua materna se maneja con gran agilidad, pero en las no maternas tenemos grandes dificultades, y la financiación que han visto que ha aprobado el Consejo de Ministros es para auxiliares de conversación. A sus señorías les suena, sobre todo a la señora Zamora, porque periódicamente me pregunta, insistentemente, por los auxiliares de conversación. Es un recurso magnífico, señora Zamora, tanto que el ministerio lo ha hecho suyo como actuación estelar por parte del ministro.

Y la otra cuestión sobre la que llamo la atención de ustedes es que el ministro nos ha planteado que, no para el 1 de febrero, señora Gómez, es materialmente imposible, pero el ministerio sí que tiene ya adelantado, bastante adelantado, una especie de mapa de la Formación...

El señor PRESIDENTE: Sí. Un minuto para que vaya concluyendo, señora consejera.

Sí. Puede continuar, puede continuar.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Muchas gracias, señor presidente.

Tiene adelantado una especie de mapa de la Formación Profesional en España. Adelanta el ministro grandes cambios en el mapa de la Formación Profesional en España. Adelanta el ministro la necesidad de reforzar los mecanismos de cualificación y competencia profesional; adelanta el ministro la necesidad de girar la Formación Profesional y sobre todo 3º y 4º de ESO hacia los Programas de Cualificación Profesional Inicial; y adelanta el ministro la necesidad de reorientar la oferta a la demanda. Le he planteado, naturalmente, al ministro que Canarias no teme esos cambios, que Canarias lleva desde finales del año 2007 trabajando en el Plan Canario de Formación Profesional y en esa misma línea vamos a seguir trabajando, desde el convencimiento de que las cosas hay que hacerlas cuando tocan y porque tocan, aunque a veces no se salga bien en la foto, pero desde luego yo de la responsabilidad del ministro no dudo.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

¿Perdón? Dígame, dígame, sí.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Aun a riesgo de que me llame al orden, pero quería felicitar por su cumpleaños al presidente del Parlamento.

El señor PRESIDENTE: Eso se hace...

Muchas gracias, señora consejera.

Yo esas cosas las prefiero en secreto.

Gracias.

(Rumores en la sala.)

Todos me han... me han entendido todos perfectamente, ¿no?

Bueno, muchísimas gracias a todos, que sé que lo hacen de corazón... *(Comentarios en la sala.)*

Sí, lo había pensado, pero estamos en época de restricciones, presupuestarias por supuesto.

Miren, recordarles que comenzamos con las dos preguntas a la señora consejera de Asuntos Sociales y la comparecencia, a continuación, la del vicepresidente, la que va dirigida al vicepresidente del Gobierno, sobre el personal en el sector público empresarial. Y después se recupera el orden de... Sí. La de vivienda, etcétera, etcétera...

Ah, sí. Me faltaba la hora. Hombre, con cierta flexibilidad, a las cuatro y media. Siempre damos dos horas, más o menos, para comer. Pues cierta flexibilidad, cuatro y media, cinco menos veinte, por ahí.

Cuatro y media, con flexibilidad.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta y dos minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y dos minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenas tardes.

Tal y como habíamos anunciado, vamos a comenzar la sesión con las preguntas a la señora consejera de Bienestar Social.

7L/PO/P-1326 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE COMPROMISO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA CON LA URBANIZACIÓN DE LAS CHUMBERAS DE LA LAGUNA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Primera, de la señora diputada doña Flora Marrero Ramos, de Coalición Canaria.

Señora Marrero Ramos *(Pausa)*.

(Al tener problemas con el micrófono de su escaño, la señora Marrero Ramos interviene desde el del señor Barragán Cabrera.)

El señor PRESIDENTE: Señora Marrero Ramos, la pregunta a la señora consejera.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, la semana pasada informaba usted del incumplimiento por parte del Ministerio

de Vivienda sobre el compromiso adquirido mediante convenio relativo al Plan Estatal de Vivienda y anunciaba la solicitud por parte de su consejería de una convocatoria urgente de la Comisión Bilateral Canarias-Estado, unido además a la supresión del Fondo de Eficiencia. En el Ayuntamiento de La Laguna, como en el cabildo, como en este Parlamento, a través de una proposición no de ley aprobada por unanimidad el pasado 14 de abril por las tres fuerzas políticas y también por el Congreso de los Diputados de otra proposición no de ley relativa a la situación de aluminosis en la urbanización de Las Chumberas, todas estas instituciones han llegado a un acuerdo de la necesidad de rehabilitar y de tratarlo como una actuación singular.

Por ello, señora consejera, le planteo la siguiente pregunta: ¿cuándo comenzará a materializarse el compromiso del Ministerio de Vivienda con la urbanización de Las Chumberas de La Laguna?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Flora. Señora consejera, señora Rojas de León.

Pida la... sí, es que no se me iluminan a mí aquí en la pantalla los micrófonos. No sé qué pasa con el sistema. Mire, aunque le sea molestia, señora consejera, venga al estrado.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señoría.

Señora Marrero, siento decirle que no le puedo dar la fecha o cuándo se va a poder iniciar esa reposición del barrio de Las Chumberas, porque en la previa a la Bilateral que se celebra a nivel de las direcciones generales, tanto del Ministerio de Vivienda como de la Consejería de Vivienda del Gobierno de Canarias, lo que nos traslada el ministerio es que no entiende que vaya a afectar la actuación singular. Eso le hemos comunicado nosotros al barrio de Las Chumberas, en La Laguna, que a día de hoy es lo que nos ha sucedido en esa previa a la Bilateral.

Como usted muy bien ha dicho, le hemos solicitado la Bilateral a la ministra; estamos en estos momentos en fecha en que nos pueda dar la fecha para celebrarla. Y les cuento un poco el histórico de lo que ha sucedido hasta ahora para que podamos entender por qué estamos en esta situación. El 21 de diciembre de 2009 le remitía un escrito a la ministra en el que le ponía de manifiesto el carácter singular de Las Chumberas, por lo que ya todos conocemos como aluminosis. El 28 de enero le remitíamos al ministerio el estudio elaborado ya por el Ayuntamiento de La Laguna, volviendo a solicitar esa actuación singular del proyecto. Y el 25 de febrero de 2010 se aprueba una proposición no de ley, en la Comisión de Vivienda del Congreso de los Diputados, donde todos los grupos, pues,

respaldan que la actuación sea singular. Y lo mismo pasa el 21 de abril en el Parlamento de Canarias. Por lo tanto, yo espero, en esa primera reunión previa a la Bilateral se ha dicho que no a la actuación singular en Las Chumberas, pero espero que en la Bilateral que se celebre, voy a presentárselo como prioridad a la ministra de Vivienda y espero que lo acepte. Realmente yo creo que debería escuchar lo que ha dicho tanto el barrio de Las Chumberas pero especialmente el Ayuntamiento de La Laguna. Todas las instituciones de Canarias, especialmente el Parlamento de Canarias, el Congreso de los Diputados también en Madrid, están abogando, abogan y entienden que es una actuación singular. Yo espero, desde luego, que el ministerio reconduzca su posición y, por lo tanto, pues, acepte que el barrio de Las Chumberas sea una actuación singular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señora Marrero Ramos.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, pues, nosotros la vamos a apoyar y le vamos a solicitar que en esta Comisión Bilateral Canarias-Estado ponga el máximo empeño en que el tema de Las Chumberas, de la urbanización de Las Chumberas, sea considerado un asunto de prioridad máxima y nosotros, desde el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, pediremos a nuestros diputados, a Ani Oramas y a José Luis Perestelo, que presenten una enmienda en los Presupuestos Generales del Estado, con el objetivo de incluir a la urbanización de Las Chumberas, como ya está recogido en el proyecto presentado, pues, para otras actuaciones singulares como la remodelación del barrio de Hospitalet o del barrio de Sants en Cataluña, con una partida 4 millones de euros, que está concretamente en el tomo XVII, en la sección 27. Nosotros vamos a pedir y vamos a trabajar desde el grupo parlamentario para que se incluya esta enmienda y esperemos que, como en el Parlamento de Canarias ha habido unanimidad por parte de los tres grupos políticos, pues, que se consiga en el Congreso también.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Marrero Ramos.

Señora consejera, sí le quedan como 25 segundos. Puede usted intervenir perfectamente.

No, no, pero, eso sí, tendrá que acercarse aquí hasta que no nos arreglen el sistema.

Sí, adelante, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente.

Señoría, sí, yo también recojo y entiendo que desde luego posiblemente se aceptará esa enmienda para que aparezca la singularidad del barrio de Las Chumberas, al igual que otros barrios en distintas comunidades españolas, y de lo que no le quepa duda es de que en la Bilateral vamos a ponerlo como prioridad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Estamos teniendo problemas con el sistema, pero espero que ahora...

7L/PO/P-1333 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DOMINGO FRANCISCO FUENTES CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL EXPEDIENTE PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS VIVIENDAS EN LA BARRIADA VIRGEN DE LA PEÑA DE PUERTO DEL ROSARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, a la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, del señor diputado don Domingo Fuentes Curbelo.

Don Domingo, vamos a intentarlo desde su escaño, a ver si funciona.

Tampoco. Entonces le ruego que ocupe el escaño del señor Hernández Spínola, si hace el favor.

El señor FUENTES CURBELO: Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, consejera.

Hace seis meses, a iniciativa de este diputado y del Grupo Parlamentario Socialista, debatimos en esta Cámara una proposición no de ley, que fue enmendada pero aprobada una resolución, en la dirección de que el barrio de las 90 Viviendas de Puerto del Rosario, la barriada Virgen de la Peña, pues, se incluyera dentro de las áreas de rehabilitación integral y de renovación urbana, dentro del Plan de Vivienda de Canarias 2009-2012.

La pregunta que yo quería formularle es en qué situación se encuentra actualmente el expediente para la rehabilitación de la barriada Virgen de la Peña, las 90 Viviendas, de Puerto del Rosario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fuentes Curbelo.

Lo mismo, señora consejera, por favor, desde la tribuna de oradores.

Siento estas molestias. Sí, sí, cuando quiera.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León): No se preocupe, señor presidente, no es problema.

Bueno, buenas tardes. Gracias, señor presidente.

Señoría, el 14 de septiembre el Ayuntamiento de Puerto del Rosario entregó el proyecto de rehabilitación de las 90 Viviendas del barrio Virgen de la Peña, por lo que el Gobierno lo ha incluido en el orden del día de la próxima Comisión Bilateral Canarias-Estado en materia de viviendas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señor Fuentes Curbelo, por favor.

El señor FUENTES CURBELO: Muchísimas gracias, señora consejera.

Me preguntaba si lo sabía... no lo sabía exactamente, porque es que la proposición no de ley se aprobó hace unos seis meses aproximadamente y, bueno, ya se habían dado algunos pasos. Nosotros teníamos la sospecha de que ni siquiera existía expediente, ni siquiera existía proyecto, a pesar de que hace más de un año yo personalmente a la consejera le había entregado un expediente de la asociación de vecinos, donde aspiraban a que esa barriada antigua de Puerto del Rosario, pues, se incluyera dentro de estas áreas de renovación urbana y de rehabilitación urbana.

Yo me alegro de escuchar que, por fin, aunque sea recientemente, ya el Ayuntamiento de Puerto del Rosario haya remitido el proyecto, porque es que precisamente el ministerio usted lo sabe que está esperando como agüita de mayo los proyectos, porque este es uno de los programas prioritarios en materia de vivienda del Gobierno de España. Igual que le digo que tenía mis dudas de que existiera, pues, le manifiesto mi alegría de que eso significa un compromiso por parte del ayuntamiento. Supongo que también el Cabildo de Fuerteventura participará y los vecinos—cómo no—, los propios vecinos, porque es una urbanización en la que ya son prácticamente todos propietarios de sus viviendas.

A mí me gustaría, señora consejera, que, motu proprio, el propio Gobierno, cuando este expediente se lleve a la Comisión Bilateral definitivamente, que el propio Gobierno compareciera en la Cámara y nos informara no solo del proyecto de la isla de Fuerteventura. Supongo que hay varios proyectos en marcha de la misma envergadura por toda Canarias. Y anunciarle también que en Fuerteventura no solo esa barriada estaría sujeta, diríamos, a acogerse a estos planes de rehabilitación integral y renovación urbana. Hay viviendas en Gran Tarajal muy antiguas y contiguas a esta barriada hay otra barriada en Puerto del Rosario, que se la conoce como de las 91 viviendas, que está prácticamente en las mismas circunstancias. Creo que sería bastante oportuno que el Gobierno de Canarias, la consejera, se dirigiera a los ayuntamientos correspondientes...

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Fuentes Curbelo.

Señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, señora Rojas de León.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente.

Sí, señoría, como usted muy bien ha dicho, usted se ha interesado por las 90 viviendas de este barrio, Virgen de la Peña, en Puerto del Rosario y a mí también me congratula decirle hoy que el Ayuntamiento de Puerto del Rosario, pues, nos ha entregado el proyecto y nos ha permitido que en ese plazo que nos dio el Ministerio de Vivienda del 1 de octubre para entregarle todos los proyectos municipales que tuviéramos para poderlos llevar a la Bilateral, pero previo a eso poderlos estudiar y ver la posibilidad de la financiación de los mismos, pues, este proyecto ha entrado en tiempo y forma y ha podido ya ser, está encajado ya para el orden del día de la próxima Bilateral, con lo cual, pues, desde luego tenemos casi toda la seguridad de que este proyecto va a salir.

Y a usted no le quepa duda de que lo traeré a la Cámara, como usted muy bien dice. No solo este, recordemos que Canarias se ha convertido en la Comunidad del Estado donde más proyectos de rehabilitación y de reposición de barrios tenemos en estos momentos. Acuérdense de que en febrero de este año 2010 firmábamos la renovación o la rehabilitación de 13 barrios en Canarias, por un montante de 113 millones de euros. Con lo cual, como usted bien decía, eso es una política importantísima no solo del ministerio, en cuanto a política o el plan estatal, sino también del canario, porque realmente en estos momentos no solo recuperamos las viviendas sino que además nos permite generar empleo.

Y le digo exactamente en qué va a consistir, si me da tiempo, en qué va a consistir el proyecto de rehabilitación en el barrio Virgen de la Peña. Va a ser aproximadamente por 2 millones de euros, 1.900.000, algo así. La actuación incluirá la demolición de los balcones en estado ruinoso, la impermeabilidad de la cubierta, el saneado de las fachadas, incluida la carpintería. También se repararán y sustituirán las escaleras actuales y la pavimentación en mal estado. También se van a reparar y sustituir las instalaciones de fontanería, saneamiento, electricidad y telecomunicaciones. Y además el ayuntamiento, que tengo que decir con toda sinceridad, sobre todo en su parte técnica, que ha sido absolutamente exquisita y muy importante, con buen criterio, también quiere incluir, incluyó la pavimentación exterior y los jardines, con lo cual no solo va a reponer, a renovar las viviendas sino además su entorno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

7L/C-1125 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL ESTUDIO TÉCNICO DE GASTOS DE PERSONAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL: PROPUESTA DE EQUIPARACIÓN RETRIBUTIVA DEL PERSONAL DEL SECTOR PÚBLICO CON PRESUPUESTO ESTIMATIVO.

El señor PRESIDENTE: Se ha concluido el turno de preguntas de este Pleno y continuamos con las comparecencias, que comenzaron esta mañana.

Como habíamos anunciado, comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el estudio técnico de los gastos de personal del sector público empresarial: propuesta de equiparación retributiva del personal del sector público con presupuesto estimativo.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, señor Roque González.

El señor ROQUE GONZÁLEZ: Buenas tardes, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor vicepresidente y consejero de Economía.

Mi grupo parlamentario lo hace comparecer para que dé cuenta del estudio técnico que debía realizar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41.2 de la Ley 13 del 2009, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2010. Como se señala en el punto 41.2, dice que “se elaborará un estudio técnico con las retribuciones que se perciban en cada una de las empresas o fundaciones públicas –lo de la disyuntiva o conjuntiva ‘y/o’ tiene creo que relativa importancia, porque no he visto el estudio sobre fundaciones–, tipología de los servicios que se prestan, convenios o acuerdos reguladores, etcétera. Dicho estudio será elevado al Gobierno para que adopte los acuerdos que procedan”, que básicamente es disminuir la carga salarial de esas empresas y fundaciones en orden a la reducción de dichos gastos, como digo. El 28 de mayo se dio traslado del estudio por el secretario general técnico para su inclusión en la comisión preparatoria de los asuntos del Gobierno de 1 de junio.

Lo lógico, señor consejero, es que usted no nos dé cuenta del estudio en sí, sino que además, aparte de darnos cuenta, nos diga qué medidas ha tomado. Espero que no sean las típicas medidas que a usted tanto le gustan de titulares de prensa, en su pimpampun particular con Coalición Canaria, y sean medidas efectivas. Por ello espero, señor consejero, que nos adelante el contenido de los informes que los órganos de dirección y administración de las empresas públicas debían elevar a la Viceconsejería de Hacienda antes del 30 de septiembre, es decir, se supone que esos informes ya los tiene usted,

respecto a la revisión de los contratos de los altos cargos, altos directivos de empresas y fundaciones, para equipararlos a la dirección general.

Es curioso que usted nos propuso una modificación de ley que venía por el tema de la reducción salarial, por el Decreto 8, que venía aprobado por el Gobierno del Estado, pero además es curioso que usted, en esa modificación de la ley, haya introducido una de las enmiendas que nosotros le hicimos en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de 2010, y era que equiparara la retribución de los altos directivos de esas empresas y fundaciones al director general.

Pero no solo hablamos de la retribución de los altos directivos, y ahora cuando entremos en materia veremos cómo personal con una cualificación no necesariamente alta o no muy alta reciben retribuciones que sonrojarian a cualquiera.

Señor vicepresidente, yo creo que es necesario que la Cámara conozca, en ese informe que hizo la Consejería de Hacienda, el punto tercero, que le llamó “limitaciones de alcance”. Y yo creo que es muy importante porque se dice en ese punto tercero –y digo que presten atención porque es muy importante–, se dice en ese punto: “en el desarrollo de nuestro trabajo se contó con la colaboración de 18 de las 20 entidades públicas analizadas. Son las sociedades mercantiles públicas Radio Pública Canaria, SA, y Televisión Pública Canaria, SA, no colaboraron. Se dirigieron varios escritos a esas entidades y, dado que a fecha del informe no han contestado a nuestra reiterada solicitud de información, no hemos podido realizar las comprobaciones que afectan al análisis de las altas y bajas, el análisis de las categorías laborales y conceptos retributivos de las mismas”. Creo que son el mismo Gobierno, creo que son el mismo Gobierno. Pero además dice: “dicha circunstancia ha sido informada al Consejo de Administración del ente público Radiotelevisión, con el fin de que se determinen las responsabilidades oportunas”. A ver si nos cuenta algo. “Asimismo, también ha sido informada por este hecho la Audiencia de Cuentas de Canarias y se ha elevado informe de actuación al consejero de Empleo, Industria y Comercio, titular de la consejería a la que se encuentra adscrito el ente Radiotelevisión”, etcétera, etcétera...

Bueno, yo, después de habernos enterado de que están de acuerdo con la visión que teníamos nosotros de la radio pública, que podía ser una empresa volcada en la información veraz, no manipulada, veraz, y no la reiterada parrilla que nos contaron, yo espero, señor consejero, que ahora que usted nos da la razón en la visión de la radio y la televisión, ahora nos cuente qué medidas ha tomado, con la ley en la mano, la Ley de la Hacienda Pública, al obstruccionismo que ha tenido usted de estas dos empresas públicas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Don Sergio Roque, muchas gracias.

El vicepresidente del Gobierno, señor Soria López.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): Muy bien. Señor presidente. Señorías.

Don Roque González, solicita usted mi comparecencia para dar cuenta del estudio técnico de gastos de personal del sector público empresarial y fundacional, la propuesta de equiparación retributiva del personal al servicio del sector público con presupuesto estimativo, y antes de entrar en el cuerpo principal de la primera parte de mi exposición, quisiera hacer alguna reflexión en relación a las cuestiones que usted acaba de plantear en su primera intervención.

En primer lugar, tengo que decirle que me alegra que haya coincidencia entre el Grupo Parlamentario Socialista y el Gobierno, junto con los Grupos Parlamentarios de Coalición Canaria y del Partido Popular, en relación a que tiene o debería existir una equiparación progresiva entre las remuneraciones que perciben los directivos de estos entes del sector público con presupuesto estimativo y los equivalentes en el ámbito del resto de la Administración autonómica. Y digo que me alegro porque esa posición de hoy contrasta con una posición diferente de ayer. ¿Cuál es la posición de ayer?: la que expresó su grupo parlamentario con ocasión de la votación en esta Cámara, no hace mucho tiempo, de la modificación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, que tuvo que hacerse justamente porque el Gobierno de la nación elaboró y aprobó un real decreto en el cual se contemplaba una disminución del volumen total de sueldos y salarios para todo el personal destinado en el conjunto de las administraciones públicas en España, con excepción justamente de ese personal perteneciente a los entes del sector público con presupuesto estimativo. Esa excepción que establecía aquel real decreto fue lo que hizo –entiendo– que el Grupo Parlamentario Socialista, en esta sede parlamentaria, cuando el Gobierno de Canarias, en cambio, lo incluyó en la modificación de nuestra ley parlamentaria, ustedes tuviesen que optar justamente por una abstención. Cosa que entendimos perfectamente, puesto que pertenecen a la misma formación política que el Gobierno de la nación, que no dieran el apoyo al Gobierno de Canarias puesto que estábamos planteando algo distinto. El Gobierno de la nación no planteaba bajada de sueldos para el personal en este tipo de entes; el Gobierno de Canarias sí. Lógico es que se abstuvieran.

En cambio, hoy vienen y dicen: “nosotros no solo aplaudimos sino que además queremos saber, queremos ver qué es lo que el Gobierno en esta

materia ha hecho”, y yo encantado, desde luego, en nombre del Gobierno, se lo voy a explicar.

En efecto, el pasado día 7 de julio tuvimos en el Parlamento aquel debate en lectura única del proyecto de Ley por el que se modificaba la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2010. Día 7 de julio. Ese proyecto de ley, que resultó aprobado y hoy ya se encuentra en vigor, que es la *Ley 7/2010, de 15 de julio, por la que se modifica la Ley 13/2009, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma*, recordemos, creo que es bueno que lo recordemos, contó con los votos a favor de los Grupos Parlamentarios Coalición Canaria y el Partido Popular y, sin embargo, con la abstención del Grupo Parlamentario Socialista. Es verdad que en este punto concreto que hoy les interesa hoy hay un posicionamiento diferente, que veo absolutamente legítimo ese cambio, pero en aquel momento, en cambio, hubo una abstención.

Posición política más que respetable, aunque conviene no olvidar que la Ley 7 del año 2010 es consecuencia de un real decreto-ley, de 20 de mayo, del Gobierno de la nación, que establece que con efectos 1 de junio del año 2010 el conjunto de retribuciones de todo el sector público debía experimentar una reducción del 5% en términos anuales respecto a lo que estaba vigente hasta el 31 de mayo de este año. Pues bien, a pesar de que el real decreto-ley mencionado no lo establecía, es evidente que la coyuntura económica exige que las entidades públicas con presupuesto estimativo en Canarias no quedaran al margen del proceso de reducción de las retribuciones y, por tanto, que se adoptaran las medidas necesarias para reducir también gastos de personal.

Posición, insisto, no compartida por el Grupo Parlamentario Socialista el día 7 de julio –eso se expresó a través de la abstención–, pero que entendemos que en el día de hoy, solicitando esta comparecencia y después de haberle escuchado su primera intervención, supone un cambio de posicionamiento que desde luego por parte del Gobierno no tenemos absolutamente nada que reprochar; todo lo contrario, darles la bienvenida a este posicionamiento conjunto.

Y esa fue la posición que contempló el Gobierno de Canarias en el proyecto de ley que resultó aprobado. En concreto, de acuerdo a esa ley, en la que ustedes, insisto, no apoyaron sino que se abstuvieron, las retribuciones del personal directivo y del personal laboral no sujetas a convenio colectivo de los entes del sector público con presupuesto estimativo experimentan, desde la entrada en vigor de la ley, y con efectos 1 de junio del año 2010, una reducción conforme a la siguiente escala: retribuciones brutas anuales superiores a 83.285 euros: una disminución del 15%; retribuciones brutas anuales superiores a

76.824 euros: reducción del 12%; retribuciones brutas anuales superiores a 68.622 euros: reducción del 9%; retribuciones brutas anuales superiores a 63.569 euros: una caída del 9%; retribuciones brutas anuales superiores a 49.356 euros: caída del 7%; retribuciones brutas anuales inferiores a 49.356 euros: disminución del 5%.

Señorías, quiero decir que es opinión del Gobierno de Canarias que si el Gobierno de la nación hubiese visto antes la que se avecinaba, muy probablemente no habría sido necesario para el Gobierno de la nación articular aquel real decreto-ley donde se incluía una serie de medidas, adoptadas obligatoriamente porque la Unión Europea así lo dispuso, y muy probablemente no habríamos llegado a esta situación. Por tanto, si el Gobierno de la nación, en nuestra opinión, no hubiese negado sistemáticamente la existencia y la gravedad de la situación, si el Gobierno de la nación hubiese actuado simplemente con la diligencia con la que lo hicieron otros gobiernos europeos, muy probablemente las medidas que se adoptaron no hubiesen sido tan drásticas.

Señorías, es la primera vez en democracia que un Gobierno de España rebaja el sueldo y el salario a los empleados públicos. Señorías, también es verdad que es la primera vez que en democracia un Gobierno de la nación congela las pensiones.

Señorías, por no haber hecho el Gobierno de la nación un ajuste en tiempo y forma se ha tenido que adoptar un conjunto de medidas que se podían haber evitado, al menos con el grado de traumatismo con que a la postre se han tenido que adoptar.

Pero además hay otra dificultad, y es que el Gobierno de la nación, cuando lo hizo de manera tardía, solo quiso que ese ajuste recayera en la Administración pública, pero no en los entes del sector público que tienen un presupuesto limitativo. Es decir, en su real decreto el Gobierno de la nación discrimina entre empleados públicos que trabajan en un lugar y empleados públicos que trabajan en otro, entre empleados públicos que trabajan en la Administración pública en general y aquellos otros que trabajan en los entes públicos con un presupuesto estimativo. Y, sin embargo, en Canarias –permítame decir, creo que con buen criterio– estimamos que aquello no era de justicia. Tan con buen criterio que en su día su grupo parlamentario se abstuvo pero hoy viene a aplaudir y sumarse a aquella medida. Por eso aquel real decreto del que viene la modificación de la ley...

El señor PRESIDENTE: Sí, señor vicepresidente, un minuto para que vaya concluyendo.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): Un minuto. Gracias, presidente.

...de la que hoy estamos hablando la aplicamos justamente para que, estuviesen o no estuviesen como funcionarios públicos, esa reducción pudiera afectar al conjunto de los empleados públicos.

Es más, señorías, es curioso que la pasada semana presentara el Grupo Parlamentario Socialista en el Pleno una proposición no de ley en la que proponía algo que ya está contemplado justamente en la ley y que ya se está llevando a cabo; y que lógicamente aquella proposición no de ley resultó rechazada con los votos de los Grupos Parlamentarios del Partido Popular y de Coalición Canaria, puesto que lo que se solicitaba en la misma era exactamente aquello que el Gobierno de Canarias está llevando a cabo.

En mi segunda intervención tendré tiempo de profundizar en este y otros aspectos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, por el Grupo Parlamentario Popular, señora Arévalo Araya.

La señora ARÉVALO ARAYA: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, señorías. Señor consejero de Economía y Hacienda y vicepresidente del Gobierno de Canarias. Señor Roque.

La comparecencia que nos trae aquí y que nos ocupa esta tarde tiene un enlace directo, evidentemente, como bien ha señalado el señor Soria, con aquel real decreto que aprobó, el real decreto, concretamente el 7/2010, que aprobó el Gobierno de España y que entró en vigor el 1 de junio, y que adoptaba medidas extraordinarias de contención del déficit. Entre otras acordó, por ejemplo, la supresión de los 2.500 euros por nacimiento, acordó la congelación de las pensiones de las personas mayores y la reducción salarial de los funcionarios en un 5%. Pero no hacía mención de los trabajadores de las empresas públicas.

Estas actuaciones, que además se entienden en un marco de agobio por parte del Gobierno de la nación, acuciado por las demandas que le solicitaban desde la Unión Europea, surgen sin luz y sin taquígrafos y, además de atentar contra el Pacto de Toledo, producen una grave discriminación entre dos tipos de trabajadores públicos: los que son funcionarios y los que no lo son. En cambio, en nuestra Comunidad el Gobierno de Canarias se había anticipado, como viene haciéndolo habitualmente en esta legislatura, y ya desde que aprobó la Ley de Presupuestos para esta Comunidad Autónoma, en el artículo 41.2 anticipaba la necesidad de hacer un estudio de la realidad de las empresas en Canarias, de las empresas del sector público de Canarias. Y así, en mayo de este año, hemos tenido ese informe. Y, efectivamente, del informe se infiere que la realidad de las empresas públicas en Canarias es

cualquier cosa menos homogénea. Efectivamente, de ese informe se infiere que hay personas que con igual titulación cobran distinto salario, que cobran por encima de lo que cobrarían si fueran funcionarios realizando las mismas funciones; que reciben emolumentos por su antigüedad superiores a los que recibirían si fueran funcionarios, es decir, incluso algunos reciben hasta aportaciones a su plan de pensiones privado; que se precisaba, y así lo pone de manifiesto el Gobierno de Canarias, cuando realiza una modificación de la Ley de Presupuestos, a mediados de este año, en la que a través de una disposición adicional equipara todos los sueldos a la realidad de los funcionarios, a iguales funciones e iguales categorías profesionales.

Yo creo que, efectivamente, yo celebro que todos coincidamos en que esto es lo correcto y lo que hay que hacer, aun cuando, efectivamente, el Partido Socialista lo puede pedir aquí, está en su derecho, pero no lo entiende así para el marco de la Administración estatal; como tampoco lo entiende así para el marco, por ejemplo, del Cabildo Insular de Gran Canaria, en donde al gerente, por ejemplo, de la Asociación Mixta del Polígono Industrial de Arinaga le suben el sueldo en un 40%, cobrando...

El señor PRESIDENTE: Sí, sí. Tiene un minuto para ir concluyendo, señora Arévalo.

La señora ARÉVALO ARAYA: Un minuto y acabo.

Resulta curioso que esa homologación y esa equiparación salarial que nosotros estamos demandando ustedes la demanden y se sumen a la que nosotros hacemos aquí, en el Gobierno de Canarias, pero entiendan que ustedes no tienen ningún tipo de responsabilidades en cuanto a aplicarla en el resto de los sitios en donde están gobernando. Les he puesto un ejemplo del Cabildo Insular de Gran Canaria, lo mismo vale para lo que es el Estado.

Finalmente—acabo, señor consejero—, decirle que desde nuestro grupo evidentemente secundamos todo este tipo de políticas y nos parecen acertadas. Son políticas de contención del gasto, pero además son políticas justas de contención del gasto, equiparando y evitando discriminaciones entre los trabajadores del sector público, y además yo creo que la ciudadanía finalmente termina de entender que si hay que apretarse el cinturón, nos lo tenemos que apretar todos. Nos lo apretamos nosotros, se lo aprietan los funcionarios, se lo aprietan los empleados del sector público, y es una lástima que algunos sigan sin querer sumarse a este tipo de actitudes en el bien de la contención del gasto y del...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Arévalo Araya.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor Barragán Cabrera.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

El segundo Pleno que planteamos esta cuestión; como saben, una proposición no de ley discutida en el Pleno anterior también hacía incidencia sobre esta cuestión.

Y debe entender lo que le están diciendo hoy aquí a los proponentes de esta comparecencia, de que con una abstención en un proyecto de ley, en una ley ya de este Parlamento... Con una posición que le voy a recordar exactamente cómo fue su enmienda. Nosotros nos negábamos a su enmienda porque usted decía que se aplicara y el que no a la calle, además la defendió el señor Paco Spínola en aquel momento esa enmienda; y nosotros lo que planteábamos, dice, “hombre, primero vamos a estudiarlo, después se les oferta a las personas, este es el sueldo que hay, y si no lo aceptan, pues, entonces, efectivamente, llegamos a la conclusión de que efectivamente se tendrán que marchar porque no les podemos pagar más”. Pero eso sería lo lógico dentro de una negociación.

Ustedes han leído el informe, el estudio técnico de gastos de personal del 2008, sobre las empresas públicas y las fundaciones canarias, y lo que han hecho en esa proposición no de ley del otro día es traernos que cumplamos precisamente lo que dice el informe. El informe propone muchísimas más cosas y el Gobierno está cumpliendo lo que se les dijo en su momento en la Ley de Presupuestos, en el debate de la Ley de Presupuestos: “vamos a hacer este estudio, vamos a terminarlo antes del primer semestre del año y con esas conclusiones vamos a intentar aplicarlo”. Y eso es lo que está haciendo el Gobierno y eso es lo que va a hacer el Gobierno.

Pero, fíjese, hay un tema en el que mostramos nuestra discrepancia el otro día y la volvemos a poner hoy de relieve. En ese mundo de las empresas que trabajan para el Gobierno, de las empresas públicas, tenemos casos como el tema del ITC y le hacía yo el otro día a una compañera suya la reflexión. Es verdad lo que dice la diputada del Partido Popular hoy, todos nos tenemos que ajustar el cinturón, pero de entre todos nos tenemos que ajustar el cinturón a intentar pagar a los investigadores como si fuera un funcionario de la Comunidad Autónoma va un trecho. Y nosotros entendemos que en el tema de los investigadores no se les puede tratar, ni siquiera desde el punto de vista de los sueldos, de la misma manera que se trata a una persona de las que existen muchísimas en el mercado laboral. Un investigador no está en el mercado laboral esperando a que se le contrate o no, normalmente se le ficha. La forma de contratarlo o la forma de que trabaje para una empresa determinada es completamente distinta. Y ahí sí hacemos una diferencia, en el sentido de que ese tipo de salarios, ese tipo de sueldos, deberían

tener una consideración distinta al resto del personal que en un momento determinado puede haberlo en el mercado laboral y, por lo tanto, puede ser contratado con los precios que la Comunidad Autónoma designe para en este caso las empresas públicas o las fundaciones canarias.

Por lo tanto, termino, señor presidente, diciendo simplemente que creemos que el Gobierno, que la línea que ha empleado el Gobierno es la correcta y que ahora, me imagino que en los Presupuestos del 2011 veremos muchas de esas medidas reflejadas, tal y como además propone el propio estudio al que estamos haciendo referencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barragán.

Don Sergio Roque González, para la réplica.

El señor ROQUE GONZÁLEZ: Bueno, señorías, como nos tiene acostumbrados el señor Soria cuando no nos dice la verdad, que a veces no dice la verdad, aun sabiendo que está no diciendo la verdad –ya hemos visto lo que ha pasado en varias comisiones de Economía–, ya es muy tradicional no contestarnos. Yo le he dicho que venga y nos cuente el informe, es decir, el informe, hay un informe técnico que tiene unas conclusiones. Yo no las he oído. ¿Usted las ha oído?, porque yo no las he oído. No, no, ninguna, ninguna, ha ido desviando “Zapatero, Zapatero, Zapatero”, pero el informe en sí... Y ahora yo se lo explico el informe, porque simplemente es leerlo.

Además me hace una gracia decir: “nos hemos anticipado a la crisis, nos hemos anticipado a la crisis”. Llegaron aquí, en el Presupuesto del 2008, y expandieron el Presupuesto, respecto al 2007, en 570 millones, 570 millones de euros, y entre la expansión esa una millonada fue a las empresas y fundaciones públicas, que ahora se lo diremos. Es terrible que nos venga aquí a decir que ustedes se adelantaron a la crisis. Mire, 570 millones ahora para Sanidad y Educación, si hubiesen simplemente congelado, si ustedes se hubiesen adelantado a la crisis y hubiesen congelado el gasto público, es decir, con el mismo nivel del 2007 hoy hubiésemos tenido una capacidad de endeudamiento de 570 millones de euros. Pero déjense ya de estar engañando.

Miren, yo les recomiendo, señorías, que se lean el informe, se lo recomiendo, de verdad, que se lo lean y con atención.

Mire, la crisis económica ha puesto al descubierto la vergüenza que supone un sector público empresarial y fundacional. Es una vergüenza. Existen unos privilegios laborales que sonrojan a cualquier funcionario, que sonrojan a cualquier laboral de la Comunidad Autónoma y que sonrojan a cualquier trabajador que no trabaje para la Administración pública, los sonrojan. Y eso no lo hemos creado

nosotros, lo han creado 15 años de gobierno, 15 años de gobierno. Y ahora entraremos un poco en ello.

Es curioso que ahora ustedes traten de presentarse ante la ciudadanía como los grandes defensores del control, cuando ustedes son los culpables del descontrol que existe en el sector público empresarial y fundacional. Pero la situación no es solo histórica, que es muy típico ir a la Comisión de Economía y decir, o a la Comisión de Obras Públicas, y decir: “bueno, pero esa es historia pasada”. ¡No, no!, esta es historia presente y además, que yo sepa, ustedes siguen siendo las mismas siglas, Coalición Canaria y PP. No sé, parece que... Normalmente cuando sucedemos en una empresa hacemos lo que se llama sucesión universal, con las deudas, digo yo, y los activos, digo yo.

Pero, miren, ustedes no son creíbles, ustedes expandieron el gasto público, y le leo, le leo el Presupuesto del 2008. Le leo textualmente, porque el otro día a la compañera Guacimara le negaron este dato. Le leo textualmente: “Presupuesto del 2008, Ley de Presupuestos del 2008, apartado Entidades Públicas, 4.2: el presupuesto del ente público Radiotelevisión Canaria aumenta en un 30,5%, un 30,5%, casi 16 millones de euros”. Sigo. Además lo dice aquí, que va casi todo a la televisión, no a la radio. ¿Saben lo que dice aquí este Presupuesto? Dice: “Otro aumento registrado se debe a la puesta en marcha de la Radio Pública Canaria, para la que se prevé una dotación inicial de 2 millones”; de 17, 2 fueron a la radio. Eso lo hicieron ustedes, eso lo hicieron ustedes. Ustedes, que se adelantaron a crisis, engordaron el sector público empresarial.

Pero vayamos a los datos, vayamos a los datos, que yo creo que es muy importante. ¿Cómo le explicamos a un funcionario con 25 años de carrera, después de una gran oposición, una oposición donde se presenta muchísima gente, donde se tienen que cualificar y que lleva 25 años de jefe de servicio, o 23 años, y su retribución máxima llega a 58.000-60.000 euros –eso es lo que ganan, 58.000-60.000 euros–, cómo le explica usted, cómo le explica usted, por ejemplo, por ejemplo, ya no a los altos directivos, que es lo que nos tratan de vender, los altos directivos a los cuales contratan... –habrá que ver el currículum magnífico de gestión en las grandes compañías internacionales que tienen estos señores; yo creo que más bien depende de la proximidad o el pupitre donde uno se siente–; por ejemplo, Gestur, el director cobra, según las nóminas, 2008, según las nóminas del señor consejero de Economía y Hacienda, 134.000 euros; en Gestur, el director-gerente –perdón, era Tenerife–, Las Palmas, 111.000 euros; Grafcan, el director-gerente, 103.000 euros; Visocan, un directivo, 99.000 euros. Y ahora, atiendan, porque, ¿estamos hablando de directivos?, no, no, no, estamos hablando de personal normal, normal. Por ejemplo, en Proexca, un técnico superior 95.000

euros; el director, ya sabemos, el director de Radio y Televisión, 94.000; el jefe de administración de la oficina, el jefe de administración, 91.000 euros.

Pero es más –es que realmente yo les digo, señores, que se lean el documento, porque es que el documento es muy ilustrativo del despilfarro enorme, el despilfarro enorme que se ha hecho en el sector público, el despilfarro enorme–, mire, adjunta a dirección, 79.000 euros, adjunta a dirección.

Pero es más, grados medios, aparejadores –yo soy aparejador, aparte de economista–, arquitectos técnicos, ingenieros técnicos, etcétera, mire, grados medios, Visocan, 75.000 euros.

Bueno, yo podría seguir. Este documento está en el informe, a mí me gustaría que lo leyeran (*Mientras muestra un documento a la Cámara*).

Miren, señores, cómo le explican ustedes al personal de la Administración pública de la Comunidad Autónoma que uno acceda –a veces sin competencias, lo dice el informe, que se ha rebajado, que ya hay más competencia al acceder a las empresas públicas, ya hay un cierto control, ya hay un cierto control–, se accede y se ganan unos sueldos muy por encima. Pero no es solo eso, sino que se ganan unos sueldos que son ilegales, porque no hay documentos que justifiquen lo que ganas. Oye, qué maravilloso sería tener plus de productividad donde yo mismo me valoro a mí mismo. Lo dice el informe. ¡Eso es cojonudo! –perdón por la expresión–. O sea, ¡yo me pongo un plus de productividad y yo mismo me autoevalúo!, ¡eso es fantástico! No, ¡fantástico!

Pero es más, es más... Ahora seguimos. Además se ponen retribuciones, cobran retribuciones por encima de lo que está pactado, por encima de lo que está pactado, de lo que es ley, por encima; y si uno les dice por qué cobran por encima, no saben dónde está el documento por el cual...

Mire, además tenemos, en Gestión del Medio Rural, tenemos una consejera delegada que tiene un contrato... ¡Ojo!, no tiene un contrato de alta dirección, que es lo lógico. No, no, no, tiene un contrato mercantil exterior, es una asesora externa.

Pero no es solo eso sino que el director de Grafcan cobra dos veces. La antigüedad la cobraba como funcionario, por aquí... Es como si yo fuera parlamentario, me cobro trienios por aquí y trienios por la universidad. Eso es ilegal, ¡eso es ilegal!, y lo hace.

Planes de pensiones, planes de pensiones. Siguen dotando unos planes de pensiones magníficos. Eso sí, para unas determinadas empresas. Que habría que decirle al consejero de Transportes, de Obras Públicas y Transportes, porque tiene un par de empresas que son bastante curiosas en las retribuciones y el personal lo que cobra, muy curioso, y también al consejero del Territorio, y, bueno, básicamente casi todas las empresas.

Lo más curioso de esto: hacemos una ley que se llama para gestionar, para regular el sector público, el sector público de la Comunidad Autónoma –lo dice la Ley 11/2006–, y, ¡qué curioso!, cada vez que el señor consejero nos trae el Presupuesto de la Comunidad Autónoma ese sector público, que está incluido en la ley, queda al margen de lo que él escriba, de lo que él escriba en el texto articulado, queda al margen. Es más, hoy le puedo decir que muchas empresas, nosotros todos nos hemos bajado el sueldo, como debe ser por la situación, y en las empresas públicas siguen cobrando como si no hubiese ocurrido nada. Es verdad que Hacienda los está llamando para que intenten regularizar, pero ustedes han creado un monstruo, ustedes, no nosotros. Ustedes han creado un monstruo, llevan 15 años, 15 años.

Lo del plus de productividad eso me encanta. Que más me gustaría, señores, ponerse un plus de productividad ustedes mismos, como directivos. No hay objetivos; total, los firma...

Mire, voy a terminar, esto es una broma pesada, es una broma pesada. Es la utilización, es la utilización perversa de los...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto, para ir concluyendo. Siga, sí.

El señor ROQUE GONZÁLEZ: ...es la utilización perversa de los fondos públicos. Eso de que en la política estamos por el bienestar general en esta gestión es una afrenta a la ciudadanía, es una afrenta. Una persona que gana 80.000 euros –además a veces no se le pide ni titulación, se los convenía... bueno, será la universidad de la vida, claro– es una afrenta.

Y, señor consejero, a usted le pido que me explique el informe, que nos dé cuenta del informe. Normal, usted ha hecho un informe, una radiografía; lo lógico es que lo explique. No lo explique yo, lo explique usted.

Y tratan ustedes de confundir a la gente diciendo “hemos hecho esto por la crisis y tal”; mire, lo que la crisis ha traído son las ineficiencias, los privilegios, los privilegios, y la gestión, la gestión yo diría que deshonrosa, deshonrosa, de los fondos que...

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Roque González.

Señor vicepresidente, don José Manuel Soria.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): Señor presidente. Señorías.

Yo quiero, en primer lugar, celebrar que la posición expresada hoy aquí por el Grupo Parlamentario Socialista en relación a la propuesta del Gobierno de Canarias, sustentada por los Grupos de Coalición Canaria y el Partido Popular, para

equiparar, que los sueldos del personal al servicio de los entes públicos con presupuesto estimativo se equiparen a los del resto de la Administración, hoy aquí la comparto. Quiero celebrarlo, porque el pasado 7 de julio hubo una ocasión de expresar exactamente lo mismo y no solo no fue esa la posición sino que se abstuvieron. En esa posición se abstuvieron.

También quiero decirle una cosa: no por alzar mucho la voz cuando uno cambia de posición va a parecer más convincente de lo que lo fue en su día. Simplemente damos la bienvenida, porque efectivamente todo lo que usted ha descrito, que, por cierto, se encuentra reflejado en un estudio de la Consejería de Economía y Hacienda, presentado con fecha 28 de mayo del año 2010, todo eso que usted ha descrito eran las razones por las cuales el Gobierno de Canarias y los dos grupos parlamentarios que lo sustentan incluimos en la ley que se votó aquí el 7 de julio aquella equiparación. Qué buena oportunidad tuvieron entonces para haber hecho aquel discurso, el que hoy hicieron aquí y no lo hicieron. Por lo tanto, de verdad nos felicitamos, les felicitamos por la rectificación y bienvenidas, bienvenidos, a la posición en la cual todos compartimos que efectivamente hay que ir a una progresiva equiparación de las remuneraciones.

El estudio, usted ha descrito bien las conclusiones, no voy a entrar en ellas otra vez, pero sí voy a entrar en lo que son las recomendaciones. Porque en las recomendaciones están justo las líneas que el Gobierno de Canarias ha iniciado ya para esa progresiva equiparación y que no solo tienen que ver con el volumen total de retribuciones sino con otras cuestiones.

Recomendación número uno –que asumo que el Grupo Parlamentario Socialista, aunque hoy no sea esta la cuestión de votación, pero con la intervención que le he escuchado asume con plenitud–, que se renegocien todos los convenios colectivos y en la medida de lo posible se converja en un único convenio –cuestión para la cual sabemos que hay dificultades– para el sector público empresarial, de forma similar al que la Comunidad Autónoma de Canarias tiene para todo su personal laboral. Supongo que es una recomendación que el Grupo Parlamentario Socialista comparte plenamente.

Segundo, eliminar la antigüedad como importe porcentual del sueldo base y aplicar el mismo importe fijo que se establece en el Convenio colectivo para el personal laboral de la Comunidad Autónoma. Supongo que en esta recomendación también estará de acuerdo el Grupo Parlamentario Socialista.

Tercera recomendación, las retribuciones que por todos los conceptos perciba el personal que realice funciones ejecutivas de alta dirección no podrán, en ningún caso, ser superiores a las que perciban los directores generales de la Comunidad

Autónoma de Canarias. Supongo que hoy están de acuerdo con ello. No lo estuvieron el 7 de julio, pero hoy supongo que estarán de acuerdo con ello. Digo, al hilo de la intervención que he escuchado aquí.

De igual forma, en la misma recomendación tercera, las retribuciones que por todos los conceptos perciba el resto de trabajadores del sector público empresarial no podrán superar las establecidas para la misma o similar categoría dentro del Convenio colectivo para el personal de la Comunidad Autónoma, y supongo que en este punto también hoy aquí están de acuerdo con los grupos que sustentan al Gobierno.

Cuarta recomendación, en la que usted se mostraba tan interesado en su primera y segunda intervención, plantea el Gobierno implantar una serie de medidas homogéneas en cuanto a los aspectos que afecten a la contratación del personal directivo en sentido muy amplio. Supongo que también la comparte.

Quinta recomendación –insisto, sobre la que ya está trabajando el Gobierno en relación a la reordenación del sector público empresarial–, quinta, eliminar cualquier tipo de aportación a planes de pensiones o similares, así como a seguros médicos privados. ¿Por qué? Porque el Gobierno, creo que con buen criterio, consideró que no se debía financiar con cargo a los recursos públicos ese tipo de instrumentos que tienen que ver o con fondos personales o seguros privados.

Sexta recomendación, prohibir que se realicen nuevas contrataciones.

Séptima recomendación, dada la coyuntura económica actual, y con el fin de racionalizar el sector público empresarial, recomienda el estudio elaborado por el Gobierno de Canarias una reestructuración del sector público empresarial mediante fusiones y extinciones de distintas empresas que lo conforman, todo ello tendente a redimensionar también las plantillas y reducir las aportaciones con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma al conjunto de entes del sector público.

Esas son, señorías, las recomendaciones en base a las cuales se está rigiendo hoy la política de este Gobierno en relación al sector público en general y en particular en todo aquello que respecta al volumen total de retribuciones. Entiendo que no sea compartido en su totalidad por quienes, por contra, apuestan por una política de clara discriminación entre trabajadores públicos de un tipo y trabajadores públicos de otro. Bien es cierto que una disminución, hoy, a través de esta comparecencia, creo que superada. Sin embargo, este Gobierno no está por esta discriminación, por eso planteó este estudio, por eso lo elaboró, por eso se defendió en la correspondiente Comisión de Presupuestos de este Parlamento y por eso es el estudio cuyas

directrices hoy iluminan la política del Gobierno en esta materia.

Son transformaciones –qué duda cabe– que no son fruto simplemente de una determinada coyuntura económica como aquella en la que ahora estamos. Estos no son cambios coyunturales, estas son transformaciones estructurales cuya necesidad está por encima de coyunturas de la economía. Sencillamente, señorías, en el futuro ya no va a ser posible mantener como normales determinadas situaciones que hasta ahora eran consideradas como normales, pero sabe usted que han dejado de serlo y, además, lo dejarán de ser por un largo tiempo. Las diferencias de remuneración en el ámbito público por desempeños y responsabilidades que son similares son un buen ejemplo de este tipo de prácticas. Y esa es la razón por la cual, más allá incluso de la propia elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2011, el Gobierno de Canarias cree que cualquiera que sea el Gobierno que venga en un futuro tendrá que tener en cuenta, muy en cuenta, las pautas de este estudio económico que sí que ha realizado este Gobierno.

Y esa es la razón por la cual, y sin perjuicio del tono que usted ha utilizado en su intervención, yo quiero, en nombre del Gobierno de Canarias, darle la bienvenida a esta posición, una posición distinta a la que mantuvieron el pasado mes de julio, porque ciertamente, en estas cuestiones, no podemos vacilar, no podemos tener ninguna duda. Hay efectos de esta recesión que han venido para quedarse, para quedarse largo tiempo, y uno de esos efectos es justamente el efecto sobre el volumen total de las administraciones públicas, considerado globalmente, y muy particularmente al volumen de entes del sector público que están en esa Administración.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente, señor Soria.

(La señora secretaria primera, Julios Reyes, ocupa un escaño en la sala.)

7L/C-1060 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE ACTUACIONES EN GRAN CANARIA EN RELACIÓN AL PLAN DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN 2009-2012.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo comparecencia, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre las actuaciones en materia de vivienda, en relación con el Plan de Vivienda y Rehabilitación en Gran Canaria 2009-2012, Plan de Vivienda 2009-2012.

Señora Julios Reyes, cuando usted desee.

La señora JULIOS REYES: Buenas tardes. Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Seguro que todos coincidimos en que desde luego que... (*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: Sí. Por favor, señorías, les ruego presten atención.

Disculpe, señora Julios Reyes, continúe.

La señora JULIOS REYES: Gracias, señor presidente.

Decía que todos estaremos de acuerdo en que no hay un Estado de bienestar si no hay un acceso a una vivienda digna para todos los ciudadanos y ciudadanas y para ello es necesaria la intervención del Estado, entendiendo por el Estado a todo ese conjunto de administraciones que tienen la responsabilidad de intervenir para garantizar este derecho y especialmente a aquellos más débiles y a las familias con menos recursos. El Gobierno de Canarias entiendo que ha apostado desde un principio por este principio –y valga la redundancia– y precisamente a ello obedece, señorías, el que el área de Vivienda esté precisamente en la Consejería de Bienestar y no en la de infraestructuras, por poner en mayor valor lo que significa una prestación de derechos a los ciudadanos.

(*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio.*)

Pero también es cierto que en estos momentos de profunda crisis económica y de profunda dificultad también de las administraciones para elaborar sus presupuestos no debemos ver solo esta prestación como un componente más del gasto público. Debemos también resaltar que es una importante actividad de dinamización de la economía y, por lo tanto, un componente inversor importante.

Es necesario que en los próximos Presupuestos –por ahí la reflexión–, los de todos, los del Estado, los de la Comunidad Autónoma, también los de cabildos y ayuntamientos, entiendan que esta es una importante inversión productiva que debe escapar, si es posible, de los recortes presupuestarios, puesto que, si no, estaríamos ayudando a retrasar incluso la salida de la crisis. Creamos con ello respuesta a una necesidad social, pero también con esta actividad se ayuda a fomentar un sector que está en crisis, que es el de la construcción, y desde luego además creando empleo.

Pero quiero resaltar una cosa: el Plan de Vivienda entiendo, señorías, que ha priorizado además dos líneas de trabajo que en nuestro territorio son muy importantes. Una, la del alquiler, y otra, la de la rehabilitación, que usted nos ha dicho, porque desde luego no consumimos más terreno. El alquiler es una magnífica opción para poner además en movimiento ese importante volumen de viviendas vacías y en esta comparecencia, que yo le pido que hablemos especialmente de Gran Canaria, en Las Palmas el

volumen de viviendas vacías es importante, y la rehabilitación.

Le he escuchado, señoría, en otras ocasiones que se pretende elevar incluso en un 95% de los presupuestos lo que es la partida de rehabilitación de viviendas. Creo que es importante en todas las islas, pero en Gran Canaria, y especialmente en la capital, pues, tenemos, pues, barrios que tienen más de 50, más, bastantes más de 50 años de construcción, y desde luego la habitabilidad y la calidad, pues, constructivas dejan mucho que desear.

Quiero comentar aquí un problema que yo no creo que sea exclusivo de la ciudad de Las Palmas, creo que en Santa Cruz también debe existir y en algunas otras capitales también, que es barrios en donde hay una ausencia de ascensores en las casas, y son edificios de cinco y seis plantas, y en los cuales ahora ya viven personas mayores, personas mayores que ya están solas, y que desde luego, pues, conlleva un gran problema social de dificultad para las actividades de la vida diaria, incluso el acceso a prestaciones como la sanidad o los servicios asistenciales sociales.

Señora consejera, nos gustaría que en esta comparecencia profundizara sobre la situación actual del Plan de Vivienda, en especial en la isla de Gran Canaria, conocer cuáles son las actuaciones que se han realizado, cuáles son las que se pretenden realizar, puesto que en general ya sabemos que en la isla de Gran Canaria se concentra un volumen de población afectada por la crisis económica importante y es en algunos lugares, como es en Las Palmas de Gran Canaria, donde se concentra, en la capital, el mayor volumen de parados de toda la Comunidad Autónoma. Como usted conoce perfectamente, pues, yo creo que el patrón es semejante quizás a otras islas, pero son, pues, las familias con mayor dificultad económica, los jóvenes y las personas ya comentadas, mayores de 65 años y con movilidad reducida, los que tienen más dificultad para acceder a la vivienda, además de lo que se ha encarecido el precio de la vivienda en estos últimos años...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Disculpe, señora diputada, prosiga.

La señora JULIOS REYES: Ya termino, señora presidenta.

Las acciones realizadas y las previstas para realizar en la Bolsa de Vivienda Joven, pues, como todos conocemos, desgraciadamente las necesidades y la demanda de vivienda en este sector de la población, pues, va en aumento.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de la consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda del

Gobierno de Canarias. Tiene la palabra doña Inés Rojas de León.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, presidenta. Señorías.

El Gobierno comparece hoy a petición del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria para informar sobre las actuaciones previstas en el Plan de Viviendas de Canarias en la isla de Gran Canaria.

La política de vivienda desarrollada en los últimos años en nuestras islas se ha consolidado como una verdadera política social y como uno de los ejes prioritarios del Gobierno de Canarias. Una potente herramienta que nos está permitiendo dinamizar la economía canaria, al mismo tiempo que da respuesta social, ya que este Gobierno entiende el acceso a una vivienda como el acceso a un hogar, que evita el desarraigo familiar, que facilita la inserción social de personas en riesgo de exclusión, de mujeres con hijos y con mayores a su cargo o la emancipación y el acceso a una nueva aventura personal.

Con esta guía hemos encauzado todas las actuaciones previstas en el Plan de Vivienda de Canarias, que contemplan tanto la construcción de nuevas viviendas de rehabilitación y reposición de los inmuebles existentes con problemas de conservación, así como el fomento del alquiler.

El nuevo Plan de Viviendas prevé la realización en toda Canarias de un total de 135.458 actuaciones, encaminadas a facilitar el acceso de los ciudadanos a una vivienda, lo que supone, señorías, un incremento del 51,97% con respecto al Plan anterior 2005-2008.

Es preciso señalar que la ejecución de un plan de vivienda, por la propia sistemática del mismo, depende de agentes terceros, esto es, de la iniciativa de la ciudadanía que solicita, de los ayuntamientos presentando proyectos o cediendo suelo para la construcción de viviendas protegidas y de promoción pública.

El plan no establece cupos por islas ni municipios y, por tanto, se mide por su ejecución, por sus resultados.

En la isla de Gran Canaria, donde se proyecta y se lleva la misma política de vivienda que en el resto de las islas, los resultados desde luego, señorías, no son nada desdeñables. El Plan de Vivienda de Canarias anterior, el que se ejecutó en los años 2005-2008, facilitó el acceso a una vivienda a 41.000 familias en la isla de Gran Canaria.

Incluso ya le puedo facilitar datos de la ejecución del nuevo Plan 2009-2012. En el primer año, en el año 2009, ese año de ejecución de ese nuevo plan, ha llegado ya a 13.973 familias residentes en la isla de Gran Canaria. Eso supone que ha movilizado, señorías, 220 millones de euros en las diferentes actuaciones que contempla el Plan de Vivienda para la isla de Gran Canaria en este caso.

En cuanto a las tres líneas principales del plan, que ya usted misma resaltaba: el alquiler, la rehabilitación y la vivienda joven, el Gobierno está priorizándolas, con el fin de facilitar una vivienda a las familias, facilitarles una vivienda digna, como usted muy bien decía, sin consumir más suelo. En Canarias sabemos todos lo apreciado que es el territorio y en estos momentos nuestras medidas deben ir encaminadas a recuperar esos barrios y esas viviendas obsoletas para que la gente tenga una vivienda digna y, como digo, sin consumir más suelo. Y cuando hablo de sin consumir más suelo, aquí, en el plan, debieran entrar también las medidas coyunturales que, como situación excepcional de la crisis, también estamos tomando en aras a administrar las viviendas que ya están construidas en el mercado libre y que no tienen salida. El Gobierno las está dinamizando en distintas fórmulas. Precisamente, ante la necesidad de viviendas, si están construidas, ¿a qué construir más y consumir más suelo? Aprovechemos lo que ya está.

En cuanto a las ayudas de alquiler, para que tenga también este dato que me parece muy importante, pues, han sido un total de 5.152 las ayudas que hemos dado al alquiler y, por lo tanto, familias o personas beneficiadas.

Y las ayudas para la rehabilitación de viviendas, con todo lo que ello supone, ha sido a 4.289 familias o viviendas. Y desde luego, hablando del colectivo específico de la juventud, a 2.091 personas jóvenes.

Es decir, estamos hablando, señorías, con unos datos espectaculares del año, solo del año 2009.

La Bolsa de Vivienda Joven y Vacía en la isla de Gran Canaria gestiona 3.111 viviendas. Esto es, señorías, otra de las medidas en las que dinamizamos las viviendas de régimen libre que hay en el mercado en la isla de Gran Canaria, las ponemos en la bolsa para alquilarlas a la juventud, en este caso de Gran Canaria, que, como sabe, o le traslado, pues, se han beneficiado o están alquiladas ya 2.882 de ellas y quedan desde luego disponibles para la juventud de Gran Canaria 229 viviendas. Aquí no solo estamos ayudando a la juventud sino también desde luego a las personas propietarias de esas 3.111 viviendas, que también le ven una salida a las mismas.

Este programa de emancipación juvenil, también incluido en el Plan de Viviendas, ha facilitado hasta el mes de agosto que cerca de 20.000 jóvenes se hayan beneficiado a través de la Bolsa de Vivienda Joven en lo que podríamos llamar, en lo que llamamos, la Hipoteca Joven.

Destaco también en la isla de Gran Canaria los datos que ya nos da el plan en municipios más habitados, donde por lógica, como usted bien hablaba, el municipio de Las Palmas... La isla de Gran Canaria y la isla de Tenerife, donde tenemos el mayor montante de la población de Canarias, también está la mayor necesidad y muchas veces,

por lo tanto, la mayor dificultad. Dentro de esta isla, en la isla de Gran Canaria, en los dos grandes municipios –vamos a situarnos en Las Palmas de Gran Canaria–, en el año 2009 llegamos a cerca de 8.000 familias. Eso permitió movilizar 117 millones de euros en materia de vivienda y en la actualidad el Gobierno está generando en estos momentos una inversión de 46 millones de euros en nuevas construcciones, señorías. Tenemos en la isla de Gran Canaria, en distintas fases constructivas, 1.169 viviendas en estos momentos. Pero además sabe usted que también en la Bilateral, en la última celebrada en febrero de este año, conseguimos cerrar la intervención de tres barrios capitalinos: el área de rehabilitación integral de la Vega de San José, que se actuará en la I fase en 384 viviendas; el área de rehabilitación integral de Escaleritas, que ya iría en su II fase y que actuará en 280 viviendas, y el área de renovación urbana Cuarterías de Mata, con una actuación sobre 37 viviendas. Unas intervenciones que desde luego se unen a las que ya estaban aprobadas y que su señoría conocerá, que es la reposición de 114 viviendas en Tamaraceite, y también la rehabilitación del barrio de Triana. Por lo tanto, en esta materia, en la rehabilitación y reposición, tengo que resaltar –ya lo dije en la pregunta anteriormente– que la comunidad canaria se ha convertido en la comunidad más activa en estos momentos del Estado español.

En el caso del municipio de Telde, el segundo municipio más poblado de la isla de Gran Canaria, solo en el primer año 2009 de ejecución de este plan conseguimos llegar a 3.000 familias en Telde. Esto supuso movilizar 43 millones de euros en el año 2009, a través de créditos hipotecarios y concesión de distintos tipos de ayuda. Es decir, hemos prácticamente duplicado el dinero, que eran 106 millones, que hemos invertido en el plan anterior.

También le puedo informar que en este municipio estamos generando una inversión que solo en obra nueva ronda en estos momentos los 15 millones de euros y que va a permitir incrementar el parque público de viviendas de Telde en 134 nuevas viviendas, que podrán entregarse en régimen de arrendamiento a las familias con más dificultades; y además las 132 que se podrán reponer en el grupo de Los Marinos, con el proyecto de reposición, que también fue aprobado en la última Comisión Bilateral celebrada, como siempre les recuerdo, en febrero de este año. Y también este año pudimos celebrar con cerca de 200 familias en Telde su entrada a una nueva vivienda. Recuerden las 128 viviendas de Cruz de la Gallina y las 48 de Los Cascajos.

Señorías, el Plan de Vivienda de Canarias yo creo que ya a nadie le cabe duda de que es una potentísima herramienta, que además de ser un revulsivo para la economía canaria para mantener puestos de trabajo en el sector más dañado, que

es el sector de la construcción, está ofertando no solo un nuevo hogar a muchas familias, a muchas personas jóvenes con pequeños sueldos y, como yo siempre digo, con grandes ilusiones, a mayores, a personas mayores, como usted bien decía, que puedan seguir viviendo en sus casas gracias a la reposición o a la rehabilitación de sus viviendas, personas y familias que puedan estar en riesgo de exclusión, en su gran mayoría mujeres, o que tienen menores a su cargo, y que, por lo tanto, les damos la posibilidad... Porque hay una cosa que me gustó muchísimo, con la que usted empezó su intervención y yo quiero acabarla, esta primera intervención: sin vivienda no hay bienestar, y yo creo que el Gobierno de Canarias está repartiendo mucho bienestar cuando está entregando tantas llaves a tantas familias.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos, señorías, a la intervención de los grupos políticos no solicitantes de la comparecencia.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Víctor Moreno del Rosario.

El señor MORENO DEL ROSARIO: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, como usted dijo en su intervención, el Plan de Vivienda de Canarias es una potente herramienta. De eso no nos cabe duda. Estamos de acuerdo, porque, además de ser un revulsivo para nuestra economía, como usted bien señalaba, y de mantener puestos de trabajo en el sector más dañado por la crisis, está ofertando un nuevo hogar a muchas familias, a jóvenes con pequeños sueldos y grandes ilusiones, a mayores, que pueden seguir viviendo en su barrio de toda la vida gracias a las áreas de reposición o que pueden seguir viviendo en sus casas gracias a las subvenciones para la accesibilidad. Pero además también se ocupa de las familias en riesgo de exclusión, en su gran mayoría mujeres con menores o padres a su cargo.

El Plan de Vivienda de Canarias es un ambicioso plan que en el periodo 2005-2008 facilitó el acceso a la vivienda, como usted ha señalado, a 41.000 familias en la isla de Gran Canaria. Que solo en el primer año del Plan de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 se haya podido llegar a 13.900 familias en la isla de Gran Canaria, de las cuales 8.000 son en Las Palmas de Gran Canaria y 3.000 de Telde, nos parece un éxito. Evidentemente esto no quiere decir que se haya solucionado el problema de la vivienda, en este caso en la isla de Gran Canaria, pero sí que hay que trasladar a la sociedad que el Gobierno de Canarias está realizando un importante esfuerzo.

Yo, señora consejera, al igual que muchos grancanarios, nos preguntamos dónde están las 4.000 viviendas que dijo el actual alcalde de Las Palmas de Gran Canaria que iba a hacer en la capital o dónde están las 10.000 viviendas que prometió el responsable de vivienda del Cabildo de Gran Canaria, porque la verdad es que no las encontramos por ningún lado.

Este plan, gracias al Gobierno de Canarias, ha permitido a muchos jóvenes acceder a una vivienda. Nos gustaría, señora consejera, que nos aclare si mantienen un programa específico para la juventud de Canarias, ya que es sabido por todos las especiales dificultades que tiene este sector de la población para acceder a una vivienda y emprender un proyecto de vida propio, sobre todo en los tiempos que corren.

También nos gustaría saber qué actuaciones contemplan para la difusión de las acciones contempladas en el plan, con el fin de llegar al mayor número posible de ciudadanos.

Quiero concluir mi intervención, señorías, haciendo referencia a los Presupuestos Generales del Estado. Según hemos podido saber tras conocer el proyecto de la ley para el próximo año, una vez más el Gobierno de la nación pretende reducir el déficit a costa de las políticas sociales. El Ministerio de Vivienda es el que sufre el mayor recorte de todo el Gobierno, dejándolo prácticamente en la mitad. El Gobierno de España cierra el grifo de la vivienda y no solo va a suprimir la deducción por inversión en adquisición de vivienda habitual sino que ha decidido suprimir las ayudas a la construcción de viviendas protegidas. Nos gustaría saber, señora consejera, cómo nos va a afectar esto en Canarias, en concreto en Gran Canaria, que es el objeto de esta comparecencia.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña Eulalia Guerra de Paz.

La señora GUERRA DE PAZ: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señorías. Intentaré ser rápida para poder ubicarme en lo que he escuchado esta tarde.

De verdad, de verdad, les pido que analicen los Presupuestos del Estado, les pido que analicen los Presupuestos de Canarias, les pido que analicen las acciones que se llevan a cabo.

Mire, señora consejera, las 20.000 ayudas a los jóvenes que usted ha dicho esta tarde son de las que vienen del Estado. Las 5.000 que usted le añadió a Las Palmas son de toda Canarias en los tres años. Es decir, no diga lo que no es. Es decir, las 20.000 ayudas son del Estado, que vienen de esos 210 euros mensuales.

La cantidad de millones que usted ha dicho, mire, dijo 117 millones en Gran Canaria para esas 8.000 viviendas en el 2009. Mire, si cogemos el Presupuesto del 2009, ¿sabe cuál era el total, crédito definitivo?: 123 millones. Es decir, si hay 123 millones de crédito definitivo para ejecutar el plan, en lo que es la parte que pone el Gobierno de Canarias, es imposible que haya 117 para Gran Canaria. Es que esto realmente es un disparate. Yo hoy me voy sorprendida de aquí porque usted ha dado una cantidad de millones y de acciones que es imposible. No están en ningún sitio, no existen.

Cuando usted habla de la ejecución del plan, la ejecución que usted hace en más del 100% es la parte proporcional que le viene del ministerio. La parte de ejecución del presupuesto que pone el Gobierno de Canarias tiene, fíjese, en el 2009 no ejecutó el 20%, que son 41 millones; en el 2008 no ejecutó el 26%; en el 2007 no ejecutó el 18%; en el 2006 no ejecutó el 10%. Eso sale de los datos que da el Gobierno, no me los invento yo.

Desde luego yo traía otra intervención, no sabía por dónde iba a ir la comparecencia, pero desde luego lo que está claro es que en Canarias, gracias a que existe un plan estatal de... En lo que planteaba doña Mari Mar Julios se refiere al plan del Estado, porque, como bien usted ha dicho, Vivienda y Rehabilitación es el plan del Estado; el de Canarias es solo de Vivienda. Para diferenciar los nombres, no por otra cosa.

Por tanto, estamos hablando de la importancia de la rehabilitación. Usted solo rehabilita el 23%. Es la cuarta comunidad por la cola en rehabilitación en el informe del Estado. Ya lo hemos hablado aquí en otras ocasiones.

No cumple con los jóvenes. Los jóvenes no tienen ni las ayudas del 2008 ni las del 2009. Las ayudas para la emancipación, entre comillas, del Gobierno de Canarias. Las 20.000 ayudas a los jóvenes que usted ha dicho antes son las del Estado. Pueden entrar ustedes en la página del ministerio y verán que son dieciocho mil y pico las que se han dado en todos estos años. Y además a finales del primer trimestre –y ya se lo dije aquí– usted dejó de tramitar, o el Gobierno de Canarias dejó de tramitar, más de 5.000 solicitudes de jóvenes canarios, que se quedaron sin la ayuda para su emancipación.

Por tanto, ni tiene voluntad ni ha dado los datos ciertos, y ha habido un enredo entre lo que es el plan estatal del ministerio y el Plan de Canarias. Lo que está claro es que el nivel de ejecución en lo que va del 2010 es el...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora diputada, le iba a poner un minuto. Señora diputada, tenía un minuto, como el resto de sus compañeros, si quiere concluir.

(La señora diputada regresa al estrado, que ya había abandonado.)

La señora GUERRA DE PAZ: Gracias, señora presidenta.

La verdad es que no sabía cómo organizar mi intervención después de haber escuchado las intervenciones de mis compañeros.

Mire, decirle que en tiempos del Partido Popular, el señor portavoz del Partido Popular, el señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular en esta intervención, los planes de vivienda tenían una inversión en general para toda España, que era un tercio de la que es hoy el Plan 2009-2012. Trescientos y pico millones son los que pone el Gobierno de Canarias para este plan; lo otro lo pondrán o no lo pondrán. Y además sabe usted que no ha tenido éxito esa llamada para que pasaran las viviendas de renta libre a protegida, que se ha quedado justo en la mitad. Ustedes hablaban de 2.000 por un lado y de 1.000 por el otro y se han quedado justo en la mitad, y además son de las que no se van a priorizar, porque desde el ministerio lo que se va a priorizar, como usted bien sabe, es alquiler y rehabilitación, y todos los proyectos también de reposición, los ARU famosos, de renovación urbana, que quieran llevar las comunidades autónomas.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra –y solicitante de esta comparecencia–, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señora consejera, por la información que nos ha dado en esta tarde y desde luego yo no voy ni a poner en duda su voluntad ni la del Gobierno ni mucho menos voy a cuestionar la certeza de los datos que nos ha dado. Son oficiales, están ahí y además, desde luego, es absurdo. Yo creo que si algo ha reconocido el ministerio, y no en este año sino en todos estos años atrás, es precisamente el valor del Gobierno de Canarias en lo pionero que han representado los planes de vivienda de Canarias, que incluso aporta en un mayor porcentaje que cualquier otra comunidad dinero propio de la Comunidad Autónoma, señorías. En este sentido, los datos están ahí y además del reconocimiento hecho por el propio Gobierno del Estado.

Lo demás, yo creo, estimada portavoz del Grupo Socialista, que es evidente que se ha planteado usted esta intervención como una huida hacia adelante, porque si en algo destaca la nefasta gestión del Partido Socialista en la isla de Gran Canaria es precisamente en vivienda, por el Ayuntamiento de Las Palmas y por el Cabildo Insular de Gran Canaria, y por eso no le gusta que hablemos en esta comparecencia de

la política de vivienda y especialmente en la isla de Gran Canaria.

Compartimos por completo, señora consejera, que el criterio para la distribución de los recursos no puede ser otro que el de la solidaridad y no el territorial. Si queremos favorecer la cohesión social, nuestra obligación no es darle viviendas al territorio, sino dárselas a las personas para resolver una necesidad. Me parece muy bien, además, que no se establezcan en este sentido cupos por islas o por municipios. Yo creo que la Administración pública lo que tiene que garantizar es al ciudadano el derecho, en este caso, el derecho a la vivienda, con independencia del lugar en el que viva. Y ojalá que esa cultura la fuéramos instaurando cada vez más en nuestra comunidad autónoma.

Felicitarle por los resultados conseguidos en Canarias en general, pero incluso por el anterior plan de vivienda, que, evidentemente, creo recordar que somos la comunidad que más ha podido, digamos, participar de determinadas bolsas específicas que tiene el ministerio por la capacidad de eficiencia y de ejecución que se tiene en el plan de vivienda. Y desde luego creo que el haber permitido el acceso a 41.000 familias en el periodo 2005-2008 a la vivienda en la isla de Gran Canaria desde luego que es resolverles un grave problema a 41.000 personas.

Creo que también es importante el dato que nos daba en concreto de que en el año 2009 ya –que es el primer año evaluado de este nuevo plan–, pues, estemos hablando de esas 13.973 personas en la isla. Y movilizar 220 millones es además un esfuerzo de gestión, que me gustaría transmitiera la felicitación a todo su equipo y sobre todo también a los que específicamente llevan el área de Vivienda. Somos conscientes de la necesidad de colaboración de todas las administraciones locales, puesto que ellas son las que tienen que tener la iniciativa de presentar proyectos, de ceder suelo para que luego haya opción de construcción de viviendas de protección. Nos gustaría saber, en este sentido, cuál es la respuesta que están dando los ayuntamientos en Gran Canaria, en especial los que tienen más volumen de población y, por lo tanto, más necesidad y más demanda. Es el caso de Las Palmas y es el caso de Telde, del cual ya usted nos ha ofrecido algunos datos.

El esfuerzo que se está haciendo por parte del Gobierno es importantísimo. Yo creo que la cifra que nos ha dado, creo que dijo 8.000 familias en el 2009 en el municipio de Las Palmas y 3.000 en Telde, desde luego que eso es muy importante, resuelve problemas a las personas, y también, pues, un poco la cifra que nos ha dado de estos tres planes integrales de rehabilitación, que, bueno, pues, me gustaría conocer cómo están de avanzados esos planes.

Pero me pregunto, señora consejera, me pregunto qué está haciendo el Cabildo de Gran Canaria,

qué está haciendo el ayuntamiento capitalino en este caso: ¿está participando en la rehabilitación integral, está construyendo alguna vivienda? No conozco ninguna que haya llegado a ser concluida en esta legislatura por iniciativa propia. ¿Están aportando suelo? ¿Le están presentando algún proyecto? Se lo pregunto, señoría, puesto que si a la labor realizada por el Gobierno, esa que acabo de oír que se critica, pero si a esa labor realizada por el Gobierno, que creo que es la única que se ha hecho en Gran Canaria, se le hubieran sumado las 4.000 viviendas, por ejemplo, prometidas por el alcalde de Las Palmas o las 10.000 prometidas por el cabildo, por el presidente y el consejero del cabildo, sin duda, sin duda, que si hubieran cumplido con esos compromisos, el número de ciudadanos en Gran Canaria con acceso a la vivienda, resuelto, sería hoy mayor.

Señorías, no conozco que hayan sido estas administraciones capaces de gestionar a fecha de hoy ni la conclusión de una sola vivienda en toda esta legislatura. Y, mire, es que tengo los recortes, ¿no? el Cabildo de Gran Canaria, da una rueda de prensa y proyecta edificar 10.000 viviendas en los cuatro años (*Mientras muestra una serie de documentos a la Cámara*). ¿Dónde están?, ¿dónde están?, ¿dónde están? Que al poco, al año, sale otra información, que dice: “el cabildo mantiene que hará las 10.000 viviendas”; dice el consejero de Vivienda: “2.500 viviendas al año”. Él no renuncia a hacerlo. No lo renunciará, pero las viviendas no se ven por ningún lado.

Y yo me pregunto, porque escuché antes en esta tribuna hablar de privilegios, hablar de, en fin, de toda una serie de acusaciones a la gestión equitativa del Gobierno, que yo sepa, de las 10.000 prometidas el cabildo ha iniciado, que yo sepa, 15, nada más. ¿Y saben ustedes dónde? ¡Qué casualidad!: en el municipio del cual procede el consejero del Cabildo de Gran Canaria de Vivienda. ¡Señorías, señorías!, como han dicho ustedes... Y perfecto si esto resuelve problemas a los ciudadanos de Gáldar o de donde sea, perfecto, pero, como han dicho ustedes tanto en esta tribuna, que tienen el derecho a la sospecha, pues, esta vez lo voy a decir yo, me parece sospechoso. Creo que no es ningún criterio territorial, yo lo único que digo es “repártenlos”: ¿dónde está el criterio de reparto?

Señorías, en general, insisto, la gestión que está realizando el Partido Socialista en materia de vivienda en la isla de Gran Canaria permítanme que le diga que es nefasta, es que brilla por su ausencia. Y en este sentido me pregunto por qué el cabildo crea un consorcio, que me parece una buena iniciativa, un consorcio donde están todos los ayuntamientos. Perfecto, es un modelo que puede servir, pero, señoría, no solo para contratar asesores. ¿Dónde están las viviendas que tienen que construir, dónde están? Sé que los Presupuestos,

señora consejera, y se lo digo para que usted le insista al cabildo, tienen pintados 4 millones de euros, que se supone no solo son para el gasto de ese consorcio y de las personas que hayan contratado en él, sino, digo yo, para construir alguna vivienda de vez en cuando. Es importante, señoría, porque si no fuera por la acción del Gobierno, no hubiera oferta de viviendas en estos momentos en la isla. En gran parte de los municipios de alguna forma hay graves problemas de suelo.

Por eso también quisiera preguntarle si en este sentido desde el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria se está poniendo a su disposición la construcción... de suelo. Pregunto, porque de alguna forma también se comprometieron a construir, pues, unas 4.000 viviendas. Yo tampoco le conozco ninguna, no sé si están en algún proceso de negociación con la consejería, pero lo que es cierto, señorías, es que el crecimiento de la población de este municipio, pero sobre todo del precio medio de la vivienda en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria está muy por encima de la media de España, y eso sin duda que repercute en el suelo y en el precio de la vivienda. Y entonces cada vez, y con la crisis económica, son menos familias las que pueden acceder a comprar una vivienda en el mercado. Y le pregunto en este sentido, señoría, si sabe usted si el ayuntamiento está haciendo uso de esa herramienta que en la Ley 2/2003, de Vivienda de Canarias, tiene, que es que permite la afectación directa del 20% del suelo urbano no consolidado o urbanizable para la construcción de viviendas protegidas. Es fundamental que incorporemos al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a las políticas sociales de vivienda, porque en estos momentos yo creo que, junto con el municipio de Telde, pues, son los municipios que más necesidades tienen en este sentido.

Y, por último, saber si eso que ya está pintado, ¿no?, además no solo en el Presupuesto próximo, sino las restricciones que ha hecho el Ministerio de Vivienda y el Gobierno Zapatero en este ejercicio que ya está caminando, sin aviso previo, pues, pueden afectar algunos de los compromisos adquiridos en general por el Plan de Vivienda y, en concreto, en Gran Canaria, porque sé que incluso se ha hecho un gran esfuerzo por parte de su consejería en lo que es consensuar con todos, pues, los empresarios de la construcción y promotores en Canarias para que se involucraran, ya no en la construcción de vivienda privada, sino precisamente en la construcción de vivienda pública, y creo que se ha disminuido de forma muy importante la ayuda a los promotores en este sentido...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Sí, para concluir esta comparecencia tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la

señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda del Gobierno de Canarias, doña Inés Rojas de León.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señora presidenta. Señorías.

Como bien decía la señora Mar Julios, el hecho de que hayamos cambiado el Instituto Canario de la Vivienda de la Consejería de Obras Públicas a la de Bienestar Social no ha sido porque sí, es sencillamente porque le hemos dado un impulso, porque entendemos que la política de viviendas tiene un marcado carácter social absoluto, y el Plan Canario de Vivienda desde luego es eminentemente social. Por eso está perfectamente en la consejería en la que corresponde, como bien decía usted al principio. Y que además de tener ese carácter social de ayudar a las familias que menos tienen, que están en mayor dificultad y en mayor vulnerabilidad, no solo hace eso, sino que además se convierte en este momento tan puntual de la historia económica de Canarias y de España y de Europa en un componente inversor, y yo le voy a decir que además en un componente inversor no solo económico sino también en un componente inversor en valores.

Usted decía antes muy bien que la gente a veces se pregunta por qué damos tantas ayudas y qué suponen esas ayudas. Que además de suponer la inversión económica porque ayudamos a las personas propietarias de viviendas a salir adelante con sus respectivos créditos bancarios y, por lo tanto, poder lograr que las entidades financieras también puedan a su vez dar créditos a las familias, sino que ayudándoles a estas personas o a estas entidades ayudamos a las familias que más lo necesitan. No solo es eso, sino que en el sector de la juventud el hecho de que la política de vivienda la hayamos incorporado –y así contesto también al diputado del Grupo Parlamentario Popular–, que las políticas de vivienda para la juventud se han incorporado al Plan Canario de Vivienda, ya no son un programa especial para la juventud o algo coyuntural, sino que se han convertido en algo estructural. ¿Por qué facilitamos esas ayudas a la juventud que ya tiene un empleo en Canarias? Porque los sueldos en Canarias, desde luego, no son todo lo alto que nos gustaría que fueran. La juventud canaria lo tiene muy difícil para emanciparse, marcharse del hogar de los padres y las madres y hacer su propia vida con el salario que gana. De esta forma la juventud canaria no tiene ya excusa. Creamos los valores de la responsabilidad, del compromiso, del esfuerzo. No tienes excusa, puedes salir de la casa de tus padres y hacer tu vida en tu propio hogar, porque vas a tener esa posibilidad. Y eso significa, señorías, invertir en valores en nuestra juventud. Por eso lo del doble componente inversor.

Me hablaba usted del importante esfuerzo que hace el Gobierno de Canarias y me recordaba, como bien recuerda también la diputada de Coalición Canaria, que el Ayuntamiento de Las Palmas y que el cabildo, no solo me lo recuerda, me lo pregunta, que qué pasa con las 4.000 y con las 10.000, serían 14.000. Pues yo siento no tenerles yo la respuesta y yo les insto a que realmente estas preguntas, pues, que ustedes las hagan de verdad en estas instituciones, tanto en el ayuntamiento como en el cabildo. Yo sí puedo decirle, para contestarle también a la señora Julios, que del cabildo, pues, no lo sé, pero del Ayuntamiento de Las Palmas lo que sí tenemos en estos momentos, en que saben ustedes que están en el proceso del plan general, es trabajando, han venido a nosotros, al Instituto Canario de la Vivienda, para ver la posibilidad de que determinados suelos que ellos tienen previsto poner para viviendas protegidas, pues, puedan tener el beneplácito o puedan ser actos desde política territorial del Gobierno de Canarias, y en este proceso se está. Yo no sé de las 4.000 ni cómo va el resto de situaciones, pero que sepan eso.

Lo importante de la política de vivienda, del Plan Canario de Vivienda, como les decía, es que no está distribuido por islas, está distribuido de tal manera que aquellos ayuntamientos que faciliten suelo y que, por lo tanto, haya necesidad de ese tipo de viviendas en su municipio, esas son las prioridades. Da exactamente igual en el rincón del archipiélago donde esto se produzca. Y yo creo que, como bien decía la señora diputada, la señora Julios, yo creo que es muy importante que las políticas empiecen a verse de forma global y según la necesidad en nuestro archipiélago.

Me hablaba también de que el presupuesto en el Gobierno de España, ha recortado prácticamente a la mitad el presupuesto. Miren una cosa, dos. La primera, los presupuestos no pueden ser lo que a nosotros nos gustaría que fueran. No solo en el Gobierno de España, aquí, en el Gobierno de Canarias, tampoco son los que a mí me gustaría que fueran. Hay una dificultad económica que no podemos obviar, eso está clarísimo. Pero hay otra cosa, al margen de eso, es verdad que debíamos darle prioridad, pero hay otra cosa que me preocupa mucho. Una cosa es el Presupuesto del 2011 y nos lo contamos, y hablamos de que realmente la situación es complicada y vemos qué recortamos, y otra cosa es el Presupuesto del 2010. Ese ya está comprometido, y así les contesto a los dos. Ha recortado el Ministerio de Vivienda las ayudas que daba para que una familia con pocos recursos pudiera acceder a la compra de una vivienda protegida, absolutamente, no recortado, eliminado. Pero ha recortado también el Gobierno de España, el ministerio, el 40% que daba de subvención para incentivar que las empresas constructoras no solo se inclinaran por la vivienda libre sino

construyeran viviendas protegidas, y ante el marco económico que estamos viviendo las empresas se han apuntado a esa situación. Tenemos el compromiso hoy en el Gobierno de Canarias de aportarles esos dineros a esas empresas y ahora, si nada lo remedia –esperando a la Bilateral estoy–, que es lo que más me preocupa, voy a tener que decirles a esas empresas que desde luego no podemos responder de esas cantidades, porque el ministerio ha recortado el 40%. Eso es lo que más me preocupa, 2010. Yo entiendo que desde luego... ni yo misma logro cerrar todavía los presupuestos en el Gobierno de Canarias, porque saben ustedes que hay que recortar 950 millones de euros, y eso es muy duro. Por lo tanto, hay que ser comprensivos, pero, oiga, una cosa es el 11 y otra cosa es el 10. Eso usted a mí no me lo advirtió y, por lo tanto, hay unos compromisos que ahora, no sé, por lo visto no vamos a poder cumplir. Y la parte también más importante, porque es la más importante para Canarias, porque Canarias era la comunidad que prácticamente en solitario se beneficiaba de ese Fondo de Eficiencia, y, señorías, ese Fondo de Eficiencia es el 20% del plan estatal, el 20%, y la ministra ha anunciado que ha recortado, ha eliminado ese fondo. Canarias tiene muchos compromisos a la espera de esta Bilateral para ese Fondo de Eficiencia, que, parece ser, ahora no existe. Por lo tanto, esperando a la Bilateral a ver qué cuenta la ministra, qué nos va a afectar y cómo nos va a afectar en Canarias. Por lo tanto, trasladarles esa preocupación.

Y a usted, señora Guerra, yo ya es que no sé cómo le puedo explicar cómo funciona el Plan Canario de Vivienda. Se ha liado usted con los presupuestos, con que si son 117 millones de euros. Y le voy a dar un dato: yo no he dado los datos de la emancipación juvenil estatal. No, he dado los datos de la juventud en Canarias que se ha beneficiado del Plan de Vivienda de Canarias, y son, al mes de agosto de este año 2010, 20.000 personas jóvenes. Le digo más, 8.910 en régimen de alquiler y 10.481 personas jóvenes han accedido a la propiedad de su vivienda a través de la Hipoteca Joven. Eso, conjuntamente con las viviendas que hemos construido, rehabilitado en Gran Canaria, da ese montante de esos millones de euros. Los datos, señoría, no solo son los ciertos, son los reales, sino que yo de momento no he dado la juventud que desde luego está beneficiándose del plan de emancipación estatal.

Y otra cosa más, para terminar, el Plan de Vivienda de Canarias con respecto al del Estado –parece que duelen más los dineros de España que los dineros de Canarias–, con respecto al Estado, más del 70% de ese plan es dinero de la Comunidad Autónoma, de todos los canarios; el resto es dinero del plan estatal. El plan estatal distribuye, como usted muy bien decía, 300 o 400 millones,

lo que nos corresponda por comunidad, y en la mayoría de las comunidades su plan de vivienda es ese, el dinero que distribuye el Estado, pero en Canarias el Plan de Vivienda no es solo el dinero que distribuye el Estado, supone en el Plan de Vivienda algo menos del 30%. El otro 70%, desde luego, es presupuesto de Canarias, es presupuesto, movilización de dinero de la comunidad canaria.

Yo, para terminar, como la última pregunta era si el suelo o si el ayuntamiento, si el cabildo, porque estamos hablando de la isla de Gran Canaria, yo siempre soy de la opinión de que no debemos generar nunca expectativas demasiado grandes. Si no parece que pudiéramos cumplir el construir 2.500 viviendas cada año, porque eso entraña muchísimas dificultades, que seamos más prudentes a la hora de generarle expectativas tan altas a la gente y que luego, pues, no se puedan cumplir.

Muchas gracias, señoría.

7L/C-1106 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE ACTUACIONES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DEL MENOR EN CANARIAS.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos, señorías, a la siguiente comparencia en la tarde de hoy: del Gobierno, a petición propia, sobre actuaciones para la evaluación del Plan Integral del Menor.

Si les parece, le damos unos segundos a la consejera. Esperamos... Coja resuello, señora consejera (*Pausa*).

Ahora sí, tiene la palabra en nombre del Gobierno la señora consejera de Bienestar Social y Vivienda del Gobierno de Canarias, doña Inés Rojas de León.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, presidenta. Señorías.

El Gobierno comparece, en esta ocasión a petición propia, para informar sobre las actuaciones realizadas en el procedimiento de evaluación del Plan Integral del Menor. Un documento que, como saben, fue pionero y de consenso, que contó para su elaboración con el acuerdo y la participación de todas las administraciones públicas implicadas.

Estamos de acuerdo en que el Plan Integral supuso un antes y un después en la política de atención a la infancia y que, sumado a la entrada en vigor de la Ley Integral de Protección del Menor y la Familia, son los dos documentos fundamentales en el escenario en el que nos movemos.

Antes de pasar a explicar todo el proceso que está suponiendo la evaluación de este plan, quería hacer dos puntualizaciones. La primera es que

el plan no establecía un periodo temporal para su evaluación, pero sí establecía en qué ámbito debía evaluarse y cuál era el mismo, que es, por supuesto, la comisión interadministrativa. Que la evaluación se realice en esta comisión tiene sus pros y sus contras, señorías, ya que, por un lado, debemos aunar a muchos agentes, pero, por otro, creo que tiene a su favor que el documento final será un documento de consenso, un documento participativo, realista y que contendrá todos los prismas y puntos de vista de todas aquellas personas que tienen que ver con la infancia en riesgo. Otra gran fortaleza de esta fórmula, de la comisión interadministrativa de evaluación, es que así garantizamos que los resultados obtenidos en la misma se utilizarán para la toma de decisiones respecto a los procesos por parte de todos.

El arranque de esta evaluación se realiza por parte de la Dirección General del Menor y la Familia con la redacción y la elaboración de un documento de partida, donde se recogen todos los datos meramente cuantitativos del cumplimiento y objetivos de una propuesta metodológica de evaluación. El documento ha de redactarse, obviamente, a finales del 2008, porque se trata de datos, que a esa fecha es en la que terminó el plan integral. En ese momento se recogen ya, señorías, algunas pinceladas, como que, a finales del 2008, contábamos con 6.506 plazas de escuelas infantiles, 506 más que las que preveía el Plan Integral del Menor; que contamos, señorías, con 64 equipos o programas municipales de riesgo, es decir, un 250 más que las previsiones del plan, que además, como saben, es una de las figuras más importantes en la prevención; y qué podría decirles, que también hemos hablado en más de una oportunidad, sobre el mapa de recursos de medidas judiciales, que lo hemos aumentado en un 750%.

Pero vamos a centrarnos en el proceso de evaluación. Desde comienzos del 2009 se comunicó a todas las instituciones que forman parte del pleno que nombrasen a sus representantes en la comisión interadministrativa. El pleno se celebró el 18 de junio de ese mismo año. Desde luego que al Gobierno, pues, le hubiera gustado que estos nombramientos fuesen anteriores, pero esa es la dificultad de poner a tanta gente y a tantas instituciones de acuerdo. Sin embargo, he de decir que a partir de ahí, a partir de ese Pleno, que se nombró a esos representantes, el calendario se ha ido cumpliendo según lo programado.

El pleno también acordó la creación de la ponencia técnica para la evaluación técnica y encomendó el desarrollo de la misma a la comisión permanente.

Paralelamente, se elaboró una propuesta que contenía el número y composición de los grupos de trabajo. El 14 de diciembre de 2009 se reunió la comisión permanente y aprobó los grupos de

trabajo propuestos, introduciendo además pequeñas modificaciones en la composición de alguno de ellos, y por supuesto también la metodología de trabajo.

Los grupos de trabajo a través de los cuales se está evaluando el plan son los siguientes: un grupo de trabajo sobre objetivos generales intermedios de prevención en materia de atención a menores; un segundo grupo, para la evaluación de los objetivos generales intermedios en materia de acogimiento y adopción de menores; un tercer grupo, para la evaluación de los objetivos generales intermedios del Plan Integral del Menor en materia de ejecución de medidas judiciales; un cuarto grupo, para evaluar las actuaciones de la Dirección General de Protección del Menor y la Familia; y un quinto grupo, sobre el objetivo general intermedio 11.2, servicios especializados de planificación.

Cada uno de estos grupos está compuesto por personal técnico de las distintas administraciones competentes en materia específica objeto de evaluación y que vienen nombrados por cada una de las entidades representadas en la comisión permanente. En cada grupo hay una persona técnica de la dirección general encargada de dinamizar a la comisión, a los participantes.

Hasta aquí lo que es el proceso de participación, que, como digo, resulta imprescindible a la hora de que todos y cada uno de los agentes implicados—esto es, el personal técnico insular, municipal, de justicia, de las organizaciones no gubernamentales, de los diferentes departamentos del Gobierno—asuman su nivel de responsabilidad y su toma de decisiones para el siguiente estadio, que sería la puesta en marcha de las políticas de atención a la infancia.

En cuanto a la metodología a seguir por cada grupo de trabajo, tiene tres fechas de puesta en común. La primera, que ya se celebró, en el primer trimestre del 2010, supuso una recogida de datos, tanto cualitativa como cuantitativa, en relación a las actuaciones de las instituciones a través de informes y fichas de homogeneizado. También se pusieron en común las actuaciones, proyectos o programas llevados a cabo por cada una de las entidades representadas en el grupo y la valoración de las actuaciones desarrolladas por la Dirección General del Menor y los objetivos generales intermedios evaluados.

En la segunda reunión, que se celebra o se celebró en el segundo trimestre del 2010, ya se presentó a los grupos de trabajo el informe que recogía todas las aportaciones realizadas por el personal técnico de las distintas instituciones, incorporándose informaciones aportadas por el grupo interno de la dirección general y estableciéndose las pautas para la redacción de las valoraciones para incluir en el primer borrador de informe de evaluación de cada grupo y cada profesional de atención a la infancia.

Y en la tercera reunión de los grupos, que está prevista que se celebre en el próximo mes, en este mes ya de octubre, que se presentará el informe que recoge todas las valoraciones realizadas por los equipos técnicos de las distintas instituciones y de la Dirección General de Protección del Menor y la Familia. Se producirá el debate sobre el contenido del mismo y se establecerán las pautas para la redacción del primer borrador del informe para la evaluación. Este informe deberá contener el procedimiento que se ha llevado a cabo hasta obtener los resultados que se están analizando e interpretando. Se trata, por tanto, no solo de redactar conclusiones positivas sino de explicar también las limitaciones encontradas en la implementación de dicho plan, tomando como referencia los parámetros establecidos en el mismo.

Por tanto, el proceso evaluativo de este plan ha seguido los mismos pasos que cualquier otro proceso de investigación social, añadiendo uno más, y es realmente el que es identificativo de la evaluación, que es la redacción de un informe final en el que se emitirán juicios de valor sobre los resultados del plan.

Entiendo, señorías, que debemos dejar que el personal técnico acabe su trabajo. Debemos seguir, esperar a que se reúnan en octubre, en esa tercera ya conclusión, para que elaboren ese informe de evaluación del Plan Integral del Menor de Canarias, que desde luego va a servir para establecer, sin duda, nuevos criterios, que habrán de regir la nueva o la futura política, más que nueva, la futura política de atención a la infancia para los próximos años en Canarias.

Nada más. Muchas gracias, señorías.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos políticos no solicitantes de esta comparecencia. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Asier Antona Gómez.

El señor ANTONA GÓMEZ: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Señora consejera.

Mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, valora de una manera positiva que haya usted traído hoy aquí, a esta Cámara, esa evaluación del Plan Integral del Menor. Además, como usted bien decía, no se trata de solamente recoger aquellos datos positivos sino también, como usted decía en su intervención, ver las limitaciones que este plan ha dado a la hora de implementarse de cara al futuro, que tiene que ver con el menor y la infancia.

Evidentemente mi grupo parlamentario también está de acuerdo con que es un plan pionero, que ha supuesto, sin lugar a dudas, un antes y un después en lo que tiene que ver con las políticas del menor y de la infancia, y además toca muchísimos puntos y

muchísimos pilares fundamentales, que entendemos importantes y que hemos debatido y discutido mucho, tanto en las comisiones como en el Pleno. Hemos hablado de la prevención, del acogimiento, de la adopción, de las medidas judiciales, del menor y de la familia y de la planificación. Por tanto, señorías, a nadie se le escapa que yo creo que es una herramienta fundamental, una herramienta básica de cara a las políticas destinadas en esta materia.

Es evidente, señora consejera, que una evaluación rigurosa, seria y participativa, donde participen muchas administraciones pero también muchos actores, también nos dará luz, y de cara al futuro, en la toma de decisiones.

Sabemos, usted lo ha dicho hoy aquí, que el 18 de junio de este año se celebró el Pleno para nombrar a los representantes de la comisión interadministrativa. Es verdad que no es fácil poner de acuerdo a las administraciones, a los actores y, por tanto, es verdad que eso también cuesta a la hora de implementar o de evaluar un plan. Se acordó un calendario, que usted está diciendo aquí que se está cumpliendo tal y como se acordó en esa comisión interparlamentaria. Se dijo también otro punto del orden del día, que era crear una ponencia técnica para la evaluación. A mi grupo nos gustaría saber también, profundizar un poco más en esa comisión, si ya está creada, los resultados, etcétera...

Se han creado varios grupos de trabajo, que antes nombrábamos, con temas fundamentales, temas preocupantes, que tienen que ver con el menor y la infancia, y antes lo nombraba también. Nos gustaría que profundice aún más en estos grupos de trabajo, en las conclusiones que se están llevando a cabo.

Ha habido también varias reuniones de evaluación, con las incorporaciones de técnicos e instituciones. Nos gustaría también conocer más en profundidad estas aportaciones.

Y durante este mes, anunciaba usted también en esta comparecencia que presentará el informe en el que se recoge la valoración de estos equipos técnicos; después del debate se presentará lo que usted ha denominado el primer borrador de informe para la evaluación. Yo creo que ese momento también será un buen punto de partida, un buen punto de encuentro, volver a traer a esta Cámara la comisión correspondiente, ese primer informe, y que podamos también, pues, que los grupos parlamentarios conozcan esas evaluaciones, esas conclusiones, porque es en ese momento donde conoceremos más en profundidad la evaluación del plan y donde también nuestro grupo podrá aportar o sacar sus propias conclusiones. Hablaba usted del último trimestre del 2010 o primero del 2011.

Hablaba también de un borrador de informe final de la evaluación para el Plan Integral del Menor.

Nos gustaría, por último, ver también cómo está afectando todo este Plan Integral en temas que

afectan a los menores inmigrantes, a los menores bajo tutela judicial, los proyectos de adopción y de acogida. Es verdad que uno de los grupos habla de ese tema. También creemos importante cómo recoge todo el tema de la reinserción y de la formación de los jóvenes, en eso que también creo que es bueno y que usted se le ha oído muchas veces, dar nuevas posibilidades de la vida a estos menores. Pues que creemos también importante, creo que se está tratando, se ha tratado en este Plan Integral del Menor.

Y, por tanto, yo creo que lo que corresponde ahora es también ver, cuando usted presente ese primer borrador de informe, también analizarlo en la comisión pertinente o en este Parlamento.

Me gustaría un poco más, en nombre de mi grupo, que profundizáramos más en los temas que usted había aportado hoy aquí en esta primera comparecencia.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Francisco Acosta Padrón.

El señor ACOSTA PADRÓN: Gracias, señora presidenta. Señorías, señora consejera.

Quisiera empezar mi intervención dando los datos de los menores que en Canarias se acogen a este plan, diciendo que afecta a unos 2.450 menores con medidas de amparo, y de este número de 2.450, aproximadamente, el 57% están con acogimiento familiar. Se me ocurren, sin duda, muchas preguntas al respecto de la evaluación de este plan, de la aplicación de este plan, pero que, sin duda, tendrán una respuesta mucho más contundente una vez que se evalúe dicho plan.

Decir que el Gobierno de Canarias se ha implicado de lleno en las políticas sociales yo creo que es no estar equivocado y, de forma más concreta, estamos hablando de que ya, desde el 99, existe este Plan Integral del Menor, que se lleva aplicando en Canarias y que tanto ha ayudado a los menores en Canarias.

Me gustaría resaltar algo que entendemos de gran importancia, ya lo comentaba el diputado del Partido Popular y usted misma, que las conclusiones que se saquen de este plan tienen que ser lo más exactas y rigurosas posible. No podemos quedarnos solo con aquellas conclusiones que son positivas sino tener en cuenta, si cabe más todavía, aquellas que no llegaron a buen puerto y que se podrían mejorar, porque es ahí donde podemos incidir en los problemas que en estos momentos quizás no tengan solución de esos menores que están afectados. A casi nadie se nos escapa que la valoración de este plan será un documento importante de cara al futuro. Creo que el hecho

de que su consejería esté llevando a cabo esta evaluación, junto con las distintas administraciones competentes, es, sin duda, un logro importante, porque es ahí donde podemos incidir en mejorar las políticas de aplicación. Ojalá todas las instituciones y todos los organismos tengan como ejemplo de actuación esto que está usted llevando a cabo en su consejería, porque, sin duda, nos podrá hacer que apliquemos unas políticas más exactas y más rigurosas que beneficien directamente al ciudadano.

Sabemos que, a través de las intervenciones que se han tenido aquí, en este caso por la señora consejera en este Parlamento para tratar este plan, que la consecución de los objetivos que se han marcado desde un principio es alta, sobre todo en aquellos objetivos que han dependido y dependen directamente de la consejería. Creo que es un logro de su equipo, personalizado en la consejera.

Y aunque en esta comparecencia estamos tratando de evaluar el plan, me gustaría aportar unos datos que dejan de manifiesto el compromiso de este Gobierno con esta política. Decir que en este año la Consejería de Bienestar Social destinó un total de 2,6 millones de euros a la financiación exclusivamente de los equipos territoriales de atención al menor y familias en riesgo; que ha tenido una inversión de 65 millones de euros en prevención y protección; se han reducido en un 50% las medidas de desamparo en Canarias; como decíamos antes, el 57% de los menores en amparo están acogidos por una familia y no en centros. Nos gustaría hacer hincapié en esto y hacerle una pregunta, señora consejera: ¿qué valoración saca usted de esta situación, que tengamos, de esos menores, un 57% en acogida familiar? Existen, como decía también antes, señora consejera, más de 500 plazas de escuelas infantiles, de las previstas inicialmente en el plan. Creo que es un dato significativo. Y como dato importante, porque es, digamos, el eje fundamental de aplicación de este plan, se cuenta con 64 equipos o programas destinados a las políticas de prevención. Sin duda profesionales que, con el conocimiento directo del que habla, hacen y desempeñan una labor importante.

Por lo tanto, entiendo que debemos esperar a las conclusiones finales para tener un punto de vista mucho más objetivo de la implantación de este plan, aunque estamos ante datos –que acabamos de decir– que nos hacen ver que estamos en la línea correcta de actuación.

Por otro lado, señora consejera, no podemos hablar de menores en Canarias y pasar por alto el fenómeno de la inmigración infantil. Creo que las conclusiones que se saquen al respecto de cómo ha afectado la llegada de menores a Canarias a este plan, sin duda, serán de mucha utilidad. Pero sí me gustaría preguntarle, señora consejera, ¿en qué medida cree usted que ha afectado la inmigración

infantil al desarrollo del Plan Integral del Menor en Canarias? Y si me permite ir un poco más allá, como usted ha comentado, se han elaborado cinco grupos de estudio para que evalúen el plan, cada uno en este caso con un área determinada. Si me permiten la sugerencia, como digo, sería interesante que se pudiese tener en cuenta un grupo específico que haga una valoración del fenómeno de los menores inmigrantes no acompañados, cómo han afectado a Canarias, cómo han afectado a la sociedad canaria, porque, sin duda, puede ser un documento no solo que nos sirva a nosotros de cara al futuro sino que también puede ser un documento de referencia para otros lugares que puedan vivir o estén viviendo la misma situación.

Y, para terminar, puesto que estamos hablando sobre las acciones realizadas para la evaluación del plan, me gustaría terminar con varias preguntas, que nos pudiese aclarar la señora consejera, con respecto a cómo está funcionando el Plan Integral del Menor. Y las preguntas, como digo, son ¿qué valoración hace sobre los equipos y programas de riesgo?, ¿qué nos puede decir de los MENA?, ¿valora que hemos avanzado en materia de adopción?, ¿se está trabajando en positivo?, ¿se está mejorando la adopción en Canarias?, ¿qué opinión le merecen esas familias que están dispuestas a los acogimientos?, ¿cree que es positivo para el funcionamiento del plan la figura de estas familias en acogimiento, con acogimiento? Y, por último, con los datos que tenemos, y creo recordar en declaraciones recientes de la directora general del Menor, sabemos que se ha incrementado el número de menores en riesgo, pero curiosamente ha bajado el número en desamparo: ¿a qué cree que se debe esta circunstancia?

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención del Grupo Socialista Canario. En su nombre, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña Olivia Cedrés Rodríguez.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.

La verdad, señor Acosta, le he prestado atención a sus palabras y mal vamos en Canarias, mal vamos si todas las instituciones toman como ejemplo el hacer las evaluaciones de los planes y de los programas que realizan como lo hace el Gobierno de Canarias. ¡Mal vamos!

Respecto a este plan, podemos decir muchas cosas, sobre todo sorprende que para hablar de las actuaciones respecto a la evaluación del plan por lo menos se tenía que haber presentado un documento en el que podamos constatar qué actuaciones se están haciendo, porque el único documento que existe de revisión de este plan después de 11 años de

ejecución es una actualización del diagnóstico del año 2001. El plan se revisó en el año 2001. Nunca más se volvió a revisar o así contestan desde la Dirección General de Protección del Menor o la consejería cuando se pregunta.

Y, la verdad, mal vamos, señor Acosta, cuando el propio Plan Integral del Menor en Canarias, que se aprobó bajo la unanimidad de este Parlamento, decía en el primer tomo, en la página 16 concretamente: “el diagnóstico de este plan debe mantenerse vivo”. Vivo no se mantuvo en ningún momento. De hecho, podemos, al desarrollar la intervención desde el Grupo Parlamentario Socialista, podemos demostrar, y mucho, que el plan no se ha cumplido. Pero no solo eso, no se han desarrollado ni muchos de los planes que dimanaban de ese plan.

El mandato no se ha cumplido pero tampoco hay que darse por vencidos. En ciertos momentos sí hay que darse por vencidos; espero no darnos por vencidos en política de infancia, pero sí hay que constatar el hartazgo de ver las formas de actuación del Gobierno de Canarias respecto a esta materia y ver cómo la derecha nacionalista canaria no ha recogido normativas o no ha reformado ni la normativa del Plan Integral, ha trabajado de forma improvisada y no ha concretado todos los objetivos del plan en la geografía de Canarias. La verdad es para preocuparnos y mucho.

Usted ha sostenido en todas sus intervenciones respecto al Plan Integral del Menor que no ha bajado en ningún momento las partidas presupuestarias respecto a menores. Y esto ha sido así en el ejercicio 2008. En la partida de menores infractores se dio un recorte de 1.768.359 euros, se bajó un 5%. Año 2008, año en el que usted ya era consejera. En el ejercicio 2009 también se dio una bajada, pero no solo eso, del año 2008 quedaban 8 millones de euros sin ejecutar en el área de infancia. Cuando usted alega subidas en la partida presupuestaria, en su mandato no lo puede constatar; al contrario, las cifras la delatan.

Seguimos preguntando lo mismo y preguntándonos lo mismo, porque lo hemos preguntado por escrito, en comparencias, en comisión... Los socialistas a día de hoy en esta Cámara nos seguimos preguntando por qué el incumplimiento reiterado del Plan Integral del Menor en Canarias, por qué la evaluación no ha sido continua en estos 11 años y continuada y por qué el desfase que se ha dado de unas islas frente a otras en servicios y prestaciones en materia de menores.

Con el Plan Integral del Menor todos los gobiernos que hemos tenido desde el año 99, desde la aprobación del plan, han incumplido, desde que se aprobaron hasta llegar a usted, que no solo quiere ocultar que se ha evaluado de forma continua, haciendo propaganda, porque usted aquí viene y nos habla de 200%, de 300%, de 297%... Señora consejera, diga que la última vez que se revisó la población de ese plan fue en el año 2001,

pero diga usted que no se han revisado las variables estadísticas que afectan a la población. Cómo se puede hablar de... Claro que usted consigue un 200%, si tenemos en cuenta los objetivos que se propusieron en el año 99 y cómo ha cambiado la realidad de Canarias desde el año 99 hasta aquí, hombre, hasta yo consigo un 500%, porque es que la realidad canaria ha cambiado y las necesidades de la infancia han cambiado. ¡Por favor! Si usted trajese un documento serio donde pusiese las actuaciones y esos porcentajes de los que hablase, nos permitiría analizarlos. Es más fácil venir a la tribuna, decirlos de carrerilla y no darnos tiempo a poder analizar cada una de sus palabras.

El plan tenía objetivos. El primero de ellos se refería a mejorar los servicios sociales de los ayuntamientos para crear una red de atención al menor y hasta el 2009, bueno, hasta el 2010, lo que hemos tenido es a cabildos y ayuntamientos esperando para ver si renovaban los equipos. Esa incertidumbre constante de los ayuntamientos y de los cabildos para saber si este año me dan la subvención, si no me la dan –yo sé que usted dirá que no, que eso se hacía a través del plan concertado–, esa eventualidad de los trabajadores de los servicios y equipos de menores, que, aunque han continuado, ha sido siempre con la espada de Damocles encima pensando en si se les acaba o no el contrato el 31 de diciembre, esas no son formas de trabajar. Con lo cual el primero de los objetivos difícilmente se ha alcanzado, difícilmente, y en muchos casos han sido los ayuntamientos los que luego han contratado ya directamente en vista de la necesidad de equipos.

Usted dirá que ha llegado a un acuerdo con la Fecam y hablará de los equipos de riesgo. Por supuesto, pero hay que comparar, hay que comparar las órdenes de subvenciones, por ejemplo la del año pasado con la de este. Usted habla de aumento, de aumento en los equipos de riesgo, y usted habla de equipos de riesgo en toda Canarias, pero da la sensación de que usted dispara con pólvora ajena, porque, señora consejera, usted disminuye la aportación que la consejería hace a los ayuntamientos y a los cabildos pero luego presume de tener esos equipos. Señora consejera, usted ha bajado la financiación a los equipos de riesgo: Adeje, un 8,42; Tazacorte, un 11 –una de las poblaciones que más paro tienen en toda Canarias, y me consta que tiene problemas de infancia y muchos–; Guía de Isora, un 6,73; Ingenio, un 18,74; La Laguna, un 8,61; y así, Santa Cruz de La Palma, un 6,9; Barlovento, Arrecife, Santa Cruz de Tenerife... Y podríamos llegar a todos los municipios de Canarias que han demandado equipos de riesgo. Así no se consolidan los equipos de riesgo en Canarias, señora consejera.

Otro de los objetivos que recogía el plan es el de las escuelas infantiles, que usted lo ha citado. Decía que en cada municipio urbano y turístico de

Canarias en el año 2008, ya no en el 2010, iba a haber tres escuelas infantiles de titularidad pública y plazas a concertar en los municipios rurales. Es obvio que este objetivo, por mucho que usted haya dicho que ha multiplicado las plazas, no se ha conseguido. Además, usted es de Lanzarote, pero, por ejemplo, podemos poner de ejemplo a La Palma, Fuerteventura, podemos irnos a cada sur de Canarias, y darnos cuenta de que ese objetivo de tres escuelas infantiles no se ha conseguido, por mucho que hable de aumentos de las plazas. Señora consejera, una cosa es hablar de cifras y otra visitar todos los municipios de Canarias y ver cómo está cada uno en número de plazas. Eso en la realidad no existe, usted lo conoce. En Lanzarote podemos hablar de muchos municipios que aún carecen de escuelas infantiles, pero empezamos a hablar. De hecho de ese tema se va a hablar, y detalladamente, en la comisión que tenemos el viernes, comisión en la que hay una comparecencia del Grupo Socialista precisamente en esta materia.

El objetivo tercero era sobre los servicios de día, que iba a existir uno por cada 1.500 menores en las zonas urbanas y uno por municipio turístico. También está incumplido. Culpará a otras administraciones, buscará excusas, no sé lo que hará, dirá que están en construcción, pero no se ha cumplido, señora consejera. Y de hecho, usted lo sabe, muchas veces se han visto con servicios que luego tienen que cargar solos los ayuntamientos porque el Gobierno de Canarias no los financia. Lo único que hemos oído durante todo este tiempo son las peticiones de la Fecai pidiéndole al Gobierno de Canarias que cumpla con la ley de transferencias en materia social, y en materia social se incluyen las políticas de infancia. Entonces, una de dos: o los presidentes y presidentas de cabildo mienten cuando dicen que no se cumple la ley de transferencias o el Gobierno de Canarias escurre el bulto en materia de política social una vez y otra también.

Respecto al plan, el plan decía que antes del año 2000 ustedes aprobarían seis programas, seis: el integrado de familia, el de apoyo a la familia, el del marco en educación de valores, el de tiempo libre, el de alternativas convivenciales y el de calidad de los servicios sociales. A día de hoy lo único que responden una y otra vez, cuando se pide el desarrollo de esos programas, es la copia del índice de objetivos que venía en el plan. No se desarrolló, salvo que ustedes lo estén ocultando y lo vayan a sacar luego, no se ha desarrollado y cuando preguntamos a las instituciones, no se ha desarrollado. Solo tienen lo que aparecía en el plan. No es tan difícil la pregunta: señora consejera, ¿cómo se desarrollaron esos programas si no se han concretado en el papel, si no están desarrollados? Su departamento nos contesta que no han sido desarrollados y nos remite al documento del Plan Integral del Menor. O su departamento miente o

usted debe dar aquí la cara y decir dónde están esos seis programas, qué objetivos ha tenido cada uno de ellos –infancia, familia, educación en...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Sí, tiene uno.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ: Aprovechar este último minuto para decirle, señora consejera, que en 11 años no se han desarrollado esos programas y, la verdad, me temo que usted no trae aquí un informe sobre las actuaciones del plan, porque, al igual que me contestó en 40 de las preguntas que le hice por escrito, a mi grupo parlamentario usted le contestó que ninguna de esas estadísticas que se pedían, de sectores industriales, de sectores de menores, se habían hecho.

Yo sé que usted podrá hablar aquí de la consecución del 1.000%, si quiere, pero si visitamos los 88 municipios encontramos que ni en un 60% en muchos de ellos se ha concretado este Plan Integral del Menor. Y es triste, había que haberlo actualizado y había que haber adaptado a la realidad los objetivos.

Y, señora consejera, en ese sentido le pido seriedad y sobre todo que cuando va a hablar de actuaciones de la evaluación de un plan, así como cuando ya venga la evaluación, que venga por escrito, tráigalo por escrito y permita la libertad parlamentaria de un grupo que es mayoritario y que accedió a la Cámara, no al galope, accedió a la Cámara por unas urnas, permítale estudiar de verdad qué es lo que hace usted para poder venir aquí a comparecer. Permítanos...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para concluir esta solicitud de comparecencia del Gobierno, tiene la palabra la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, doña Inés Rojas de León.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señora presidenta.

Señoría, le contesto a la última pregunta: ¿qué hago yo para venir a esta Cámara a comparecer? Pues lo decido personalmente, como hoy, traer comparecencias a petición propia o me lo puede pedir cualquier grupo de la Cámara, que aquí estaré encantada. Esa es la fórmula que tengo para venir a comparecer a este Parlamento. Ninguna otra conozco de momento.

Bien. Al Grupo Parlamentario Popular, decirle que sí. Yo también espero que la toma de decisiones desde luego se hará con muchísima más luz, puesto que cuando tengamos ese informe de la evaluación, no solo nos dirá lo bien que se han hecho las cosas o que han salido en algunos extremos y lo que no ha salido en otros. Y, por lo tanto, pues, tendremos

que asumir y aplaudir qué bien ha ido en algunas cosas, en otras no habrá ido tan bien, en otras habrá ido regular, pero lo que sí está claro es que de todas vamos a aprender cómo podemos hacer las políticas de infancia en el futuro en Canarias.

Pero también está claro que a lo largo de la evaluación de este plan, a medida que este equipo interadministrativo ha ido reuniéndose, ha ido dando datos, que yo además tanto en comisión como en Pleno parlamentario he ido informando de cómo van los datos.

Y supongo que todo el mundo entenderemos que cuando se hace un plan en el año 2009, los objetivos que se proponen en ese plan no serán acordes solo a la población y a las circunstancias del año 2009, sino que nos marcamos unos objetivos porque tenemos una previsión a equis años y en función de cómo van las cosas tenemos unos mínimos. Por eso nos hemos marcado unos objetivos, no en los objetivos con el año 2009, porque entonces desde luego no se llamaría plan, sería un programa del año 2009 y, por lo tanto, ya habría finalizado. O sea, que también quiero dejar claro eso.

Comoquiera que en realidad prácticamente los dos Grupos Parlamentarios de Coalición Canaria y el Partido Popular me han pedido... Eso sí, voy a reconocer aquí, en el Pleno de la Cámara, que, aunque costó poner de acuerdo a todas las administraciones, que todas las entidades nombraran a sus personas representantes, constituir una comisión interadministrativa de tal extensión no es fácil, pero se consiguió y, una vez conseguido, hay que felicitar a esta gente, porque realmente se lo han tomado con una seriedad, con un rigor, con una responsabilidad increíbles. Por lo tanto, en honor también a los profesionales, sí quiero dejar claro en la Cámara que ha sido un trabajo desde finales del 2008 hasta ahora, que finalizarán en el 2010, un trabajo absolutamente riguroso. Y no les quepa duda a los tres grupos, especialmente al Partido Popular, que me ha pedido que traiga ese informe a la Cámara, el primer informe que nos hagan, para también ir haciéndole ese seguimiento y luego, pues, ya veremos la evaluación definitiva cómo queda.

Veo que ambos dos grupos también se preocupan muchísimo por el tema de la inmigración infantil, por lo que hasta ahora, pues, hemos llamado, pues, los MENA o los niños de las pateras y cayucos, los niños de África; que cómo han variado las cosas, que qué han supuesto en Canarias, que qué han supuesto en el plan. Miren, primero, lo que ha supuesto yo ya se lo puedo adelantar, por lo menos una primera visión como consejera. Los niños de las pateras y cayucos se empeñaron durante diez años en que eran niños del Plan Integral del Menor, y no son niños del Plan Integral del Menor, son niños de África, no son niños desamparados en Canarias ni son niños en situación de riesgo en Canarias. Son niños de África que llegan aquí en pateras y cayucos. Y esa situación

es absolutamente, fue absolutamente nueva en Canarias y se entendió que se acogían en el Plan Integral del Menor, pero Canarias yo creo que ha demostrado que desde luego luchaba por ellos. Esa no era su cobertura jurídica, había un limbo jurídico para esos niños, y eso se ha demostrado tanto en España como en Europa y hoy la situación es bien diferente, con leyes y con normas, leyes en España y normas en Europa, y además se ha conseguido que por primera vez en la historia Europa ya reconozca un nuevo fenómeno migratorio, como es la inmigración infantil. Por lo tanto, supongo que... Pero sí que acojo la sugerencia que me hace el diputado de Coalición Canaria, me parece muy, muy interesante y voy a proponérsela a este equipo de trabajo, a la comisión interadministrativa, porque sí que me parece interesante que el equipo, uno de los equipos, trabaje de forma específica en qué ha supuesto, qué ha dado de sí, cómo están, que podemos hacer, cómo estamos en estos momentos con la situación de los niños inmigrantes, de la inmigración infantil.

Me dice que cómo valoro el tema de los equipos y los programas de riesgo. No puedo más que valorarlos positivamente.

Las medidas de adopción. Le agradezco, además, que me lo recordara, porque ustedes saben que nosotros teníamos en un primer momento –y esto ya se inició a finales de la legislatura anterior– el modificar, unas propuestas que nos habían hecho de cómo mejorar el departamento de adopciones en el Gobierno, e incluso teníamos la previsión de una agencia de adopción, que ya trasladé en su momento en comisión parlamentaria que el Gobierno no iba en esta legislatura a sacar adelante la agencia de adopción, puesto que estamos hablando en estos momentos, incluso a propuesta hasta del Grupo Socialista, de eliminar algunos estamentos, algunas agencias, y no vamos a estar creando nuevas. Pero lo que sí hemos hecho de forma muy significativa es mejorar muchísimo el departamento, de tal manera que hoy en Canarias todas las personas que son adoptantes, que quieren ser adoptantes de niños y niñas, tienen en estos momentos todas las herramientas para tener la información puntual en su propia casa, al poder hacerlo a través de la red, de Internet, y además las mayores posibilidades, una menor burocracia, un menor tiempo, siempre que haya niños y niñas de países y en la disponibilidad, sobre todo en España, para adoptar. O sea, que en ese sentido hemos mejorado muchísimo las políticas de adopción.

El acogimiento familiar desde luego yo creo que es absolutamente espectacular. Que más del 50%, exactamente el 50% de los niños que están en una situación, que tienen una medida de amparo, estén acogidos en familias yo creo que es un exitazo tremendo, porque realmente hacia ahí van las políticas. Tenemos que conseguir que el

niño y la niña que no logre vivir con su padre y madre biológicos, por las circunstancias que sean, sí tiene derecho a vivir en una familia, y esa familia además, hay posibilidades en Canarias que quieren tener niños para darles todo lo que ellos tienen y lo que pueden, y solo tenemos que propiciar ese encuentro. Y en eso, pues, el Gobierno yo creo que también está haciendo una labor importante para conseguirlo.

¿Por qué hay más niños en riesgo y menos niños en desamparo? Yo creo que esta es una medida exitosa absolutamente. ¿Por qué? Descubrir que hay más niños en riesgo es detectar, porque, como hemos dicho en más de una oportunidad, en un país donde no existe ninguna medida para detectar los niños en riesgo, podríamos decir que la infancia no está en riesgo porque no aparecen datos, pero en una comunidad como la nuestra descubrir el número de niños que tenemos en riesgo es un dato para evitar que el niño, desde luego, caiga en una medida de amparo, porque estamos inmediatamente al tanto de cómo corregir y de cómo trabajar eso. Por lo tanto, creo que eso... y porque además los equipos profesionales, los equipos técnicos, antes de declarar una medida de amparo, trabajan muchísimo, hasta la extenuación, el tiempo que haga falta, para evitar que desde luego se produzca el desarraigo del niño y la niña de su familia.

Me decían, me solicitaban también que ahondara un poco más en el trabajo que están haciendo estos grupos de trabajo en los aspectos que han ido destacando. Voy simplemente a destacar algunas cosas. Miren, de un primer acercamiento ya nos dicen, con respecto al año 99 y a cómo estamos en estos momentos, cómo ha evolucionado la sociedad, pues, que hay una aparición de una nueva forma convivencial. Las familias ya no son las familias que conocíamos en el año 99. Ha evolucionado, ha cambiado muchísimo la estructura familiar y también la de su estructura familiar, puesto que Canarias se ha convertido en la primera comunidad donde se produce mayor número de divorcios y, por lo tanto, eso también supone muchas veces una desestructuración para los niños.

Y puesto que veo que se me va acabando el tiempo, me van a permitir que, para la diputada del Partido Socialista, del Grupo Parlamentario Socialista, vamos a mirar qué se ha cumplido y qué no se ha cumplido. Cuando traigamos el informe que nos haga este equipo de trabajo, cuando tengamos la evaluación total, hablaremos de lo cumplido y de lo no cumplido. Los datos que yo voy dando, señora Cedrés, son datos que nos van dando esos grupos de trabajo que se han ido reuniendo a lo largo de todo este tiempo, como he explicado en mi primera intervención. Entonces yo lo que voy adelantando son datos que conozco. No vamos a decir de 250%, que ya le dije que desde luego esos datos se dan proporcionalmente a las situaciones en las que

estamos hoy, no al año 99, porque eso desde luego ya lo preveía el plan; y si estamos hablando de que en escuelas infantiles, en plazas infantiles, preveíamos seis mil y pico, o cinco mil y pico y tenemos seis mil y tantas, es decir, 506 más, es que eso es una realidad, que tenemos 506 más. Es más, superamos la media que nos pide Europa que tengamos en Canarias de plazas infantiles. La superamos, señoría, con un 28%, mientras Europa –ahí está la consejera de Educación reafirmando–, mientras Europa nos proponía que para el año 2010 teníamos que tener en plazas infantiles el 20% de la infancia en Canarias, y las tenemos en estos momentos en un 28%.

Los grupos de riesgo y los programas. Si el Plan Integral del Menor preveía desde el año 99 hasta el año 2008, preveía equis equipos y programas de riesgo, 35, y tenemos... *(Corte en el sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)* –gracias, presidenta– y tenemos 64, pues, es claro y obvio que desde luego eso es un dato positivo.

El recorte presupuestario. Ha dicho la señora Cedrés que recortábamos en medidas judiciales. Se lo expliqué en comisión parlamentaria: eso no es un dato negativo, es al revés, eso es un dato positivo. Si recorto en medidas judiciales, señora Cedrés, es porque afortunadamente hemos recortado el 50% de los chicos que estaban internos en medidas judiciales, con medidas de internamiento, ha bajado en un 50%, con lo cual el bajar ese presupuesto es porque tenemos, afortunadamente, menos chicos o menos menores con medidas infractoras. Ese es el único motivo.

La subvención, que me habla de los ayuntamientos. Vamos a ver, el objetivo 1, 3 y 5 del Plan Integral del Menor, señoría, es competencia municipal, es competencia municipal. ¿Qué hace el Gobierno con el objetivo 1, 3 y 5? Lo primero, con el 1 y el 3 lo incorpora en el plan concertado. ¿Para qué? Para lo que decía la señora diputada, entre otras cosas para que el personal de esos equipos sienta, desde luego... *(Corte en el sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)* El objetivo 5 también es competencia municipal. ¿Qué hace el Gobierno? Aportar a través de una orden de subvenciones un dinero para ayudar a los equipos municipales a que desde luego, pues, tengan mejores garantías de funcionamiento. Esa orden sale todos los años por una equis cantidad, que desde luego este año ha subido en vez de bajar. Pero, ¿qué ha pasado?: que los ayuntamientos no todos solicitan esa subvención, pero en estas circunstancias, seguramente arrastrados por la crisis económica, una inmensa mayoría de ayuntamientos han solicitado esa subvención y, por lo tanto, se ha dividido la subvención entre todos. No han oído ustedes a ningún ayuntamiento quejarse, porque saben, efectivamente, que eso es así.

Muchas gracias, señorías. Gracias, presidenta.

7L/C-1149 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL ABANDONO Y EL FRACASO ESCOLAR.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la siguiente comparecencia: la número 1149, del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre el abandono y el fracaso escolar.

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña Rita Gómez Castro.

La señora GÓMEZ CASTRO: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes de nuevo, señorías. Buenas tardes, señora consejera.

En este inicio de curso escolar 2010/2011 –es un curso escolar donde estamos evaluando y donde se han puesto de manifiesto los resultados de la política educativa de Coalición Canaria en estos últimos años–, en esa inauguración, tanto en El Médano, en la isla de Tenerife, como el inicio del curso escolar 2010/2011 de Formación Profesional en la isla de El Hierro, el presidente del Gobierno de Canarias sorprende, nos sorprende a todos, con unas declaraciones, declaraciones que han sido repetidas luego por usted y por su viceconsejero, en las que insiste, una y otra vez, en que se ha mejorado considerablemente, de forma espectacular, el fracaso escolar, el índice de idoneidad y el índice de rendimiento. En estas inauguraciones de curso escolar se afirma que ha bajado el fracaso escolar, porque hay más gente cursando la Educación Secundaria Obligatoria en el segmento de 18 a 24 años. Se afirma que Canarias ha avanzado en cuanto al rendimiento escolar, cuando la realidad es que la mayoría de los indicadores, lamentablemente, lamentablemente, hay que decirlo, van a peor.

Para ustedes, para el Gobierno de Canarias, para su consejería, señora Luis, una tasa que mide el nivel de permanencia en cualquier tipo de actividad formativa entre los 18 y 24 años, aunque no hayan titulado, la han convertido ustedes en un aumento de personas graduadas, reduciendo así el fracaso escolar, y en una mejora de rendimiento a los 16 años. Debiera saber usted, señora consejera, y debieran saber quienes han cocinado estos datos, que el fenómeno del fracaso escolar o de rendimiento escolar no basta con presentar un único indicador, sino que hay que ofrecer un conjunto de indicadores que reflejan la complejidad del fenómeno. Hay que recurrir, señora Luis, a la tasa de graduación en Educación Secundaria Obligatoria, a la tasa de abandono escolar temprano y a la tasa de idoneidad a los 12 y a los 15 años.

Y, señora Luis, si tuviéramos tiempo para ver estos tres indicadores, veríamos que los datos que salen son desafortunadamente demoledores.

Señora Luis, los datos que usted ha mencionado y que ha repetido el presidente de fracaso escolar y tasas de idoneidad no aparecen en el informe de referencia, en el informe publicado por el ministerio, presentado en el Consejo de Ministros el 3 de septiembre, datos y cifras, curso escolar 2010/2011. No aparecen en ese documento, por ello el motivo de esta comparecencia y de esta primera intervención es que usted responda, diga de dónde se han obtenido esos datos, puesto que en el informe que ustedes citan el dato de rendimiento y el dato de idoneidad para nada se citan.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno, tiene la palabra su señoría, la consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, doña Milagros Luis Brito.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora Gómez.

Le agradezco la solicitud de la comparecencia, señora Gómez. Es evidente que ha sido usted más rápida que yo. Tenía intención de pedirla a petición propia, en nombre del Gobierno, pero en cualquier caso le agradezco que lo haya hecho usted, porque el objetivo es el mismo: hablar de cosas importantes en relación a la política educativa en esta Cámara.

Y teníamos intención de hacerlo, y agradezco que lo haya hecho usted, porque en estos momentos, finalizando la primera década del siglo XXI, en muchos sitios pero desde luego en Canarias también estamos viviendo momentos de una enorme complejidad. Una complejidad en la que la utilización de datos, de estudios, de evaluaciones, debe servirnos más que nunca para servir en ellos, para buscar en ellos la oportunidad de avanzar. La sociedad canaria merece un uso riguroso de los mismos, la sociedad canaria merece que los utilicemos para ayudarla, la sociedad canaria merece que los utilicemos para ayudarnos a buscar respuestas adecuadas. Respuestas que nos permitan mejorar un servicio tan trascendental como es el educativo; respuestas adecuadas que nos permitan hacer avanzar un servicio trascendental para el avance de la sociedad, como es la educación.

Hay momentos en la historia de los pueblos en los que, por su dificultad, las personas que tenemos cargos de representación pública y los agentes económicos y sociales en general debemos, inexcusablemente, utilizar el rigor, el consenso y la búsqueda de soluciones con perspectiva histórica, con visión de futuro. Es importante que los parámetros, que los instrumentos de evaluación que utilicemos cuenten con la confianza de personas e instituciones que van a servirse de ellos en el proceso de toma de decisiones.

Señorías, como responsable de Educación del Gobierno de Canarias, me fío y confío plenamente en los estudios realizados y encargados por la OCDE. Me sirven los informes PISA, confío en el rigor de los datos de las evaluaciones generales de diagnóstico. Canarias participa en todas las evaluaciones que plantea el Ministerio de Educación. Por cierto, ministerio que ha abierto el debate sobre la necesidad de homogeneizar entre todas las comunidades autónomas los tiempos, los parámetros y los objetos de esas evaluaciones. Pero también el Gobierno de Canarias, y con la misma finalidad de utilización adecuada y racional de los datos, realiza periódicamente evaluaciones de los indicadores prioritarios de la educación en Canarias; un instrumento que nos sirve también para valorar la evolución de nuestro sistema educativo.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente.)

Señorías, la Comisión Europea ha celebrado un nuevo informe, trabajado a partir de un informe de la OCDE, un informe que subraya la necesidad de los gobiernos de apostar por la calidad de los sistemas educativos como vía para garantizar el crecimiento a largo plazo y al mismo tiempo para luchar contra el desempleo en todos los países de la Unión Europea. Objetos ambos que han sido pieza central de este estudio. El informe que analiza lo que se gastan en educación los Estados miembro, cómo funcionan los sistemas de educación y qué resultados obtienen. Un informe que para la Comisión Europea aporta pruebas y datos en apoyo de sus objetivos educativos para Europa en el año 2020, siempre con la meta puesta en reducir el abandono escolar y fomentar la educación universitaria.

El informe, este informe del que hablamos, llamado *Panorama de la educación 2010*, muestra que los países de la Unión Europea están cerca de la media de la OCDE en la mayoría de los indicadores, aunque hay variaciones significativas entre los Estados miembro respecto, sobre todo, a la tasa de abandono escolar prematuro y al número de personas que realizan estudios universitarios. Las autoridades europeas entienden que los Estados miembro y la institución misma se enfrentan a un momento de transformación y que Europa puede tener éxito si actúa colectivamente y sobre todo si actúa coordinadamente en las políticas educativas. Y así lo han entendido las autoridades en los Estados miembro y así lo ha entendido el ministro Gabilondo, que entiende y apoya, según nos ha trasladado, las conclusiones de ese estudio. Conclusiones que esta consejera también comparte.

Señoría, aunque se han definido muchos indicadores educativos, hay dos fuentes básicas de información que se usan siempre que hablamos de estos conceptos: la tasa bruta de titulación en Educación Secundaria Obligatoria y un segundo indicador, que es el de abandono educativo temprano, definido como el porcentaje de población entre los 18 y 24 años que

ha abandonado el sistema y que no ha completado la Educación Secundaria. Estos indicadores son los utilizados por las instituciones y las autoridades europeas y, por tanto, estos indicadores, que son la referencia para el estudio de la evolución de los sistemas educativos europeos, son los que también se utilizan en territorios ultraperiféricos como Canarias y son los que utilizamos como base para nuestros informes y nuestra fijación de posiciones.

El ministerio publicó el documento de datos y cifras a principios de este curso escolar, que es un documento que, si sus señorías tienen curiosidad, si no lo han hecho ya, pueden encontrar colgado en la página web del Ministerio de Educación. Las fuentes para la elaboración proceden de la oficina de estadística de la secretaría general técnica del ministerio y de otras fuentes complementarias. La metodología seguida para ese estudio colgado en la web del ministerio sigue fielmente los parámetros homogéneos utilizados por el conjunto de países de la Unión Europea. En ese estudio se aportan datos de la evolución positiva experimentada por nuestra Comunidad Autónoma. Creo que además es un logro colectivo importante de Canarias y creo también en parte que probablemente esté inducido por la situación de contracción económica, pero, en cualquier caso, el resultado final creo que es importante y creo que ayuda a esta Comunidad Autónoma y a sus personas.

Y yo me alegro, señoría, me alegro de que los datos que se recogen en ese estudio sean positivos. Soy suficientemente sensata como para saber que son insuficientes, pero los datos que aparecen tanto en la base de estudios de la OCDE como en el documento sobre datos y cifras presentado por el ministro de Educación el día 3 de septiembre, en el que aparecen disminuciones sustantivas del abandono escolar en Canarias, es decir, de la población entre 18 y 24 años, utilizando como patrón de análisis la Encuesta de Población Activa, que ha abandonado el sistema educativo sin graduar, y que se reduce sustancialmente del curso 2007/2008 y sobre todo el 2006/2007 al año 2009, se reduce sustantivamente.

En mi segunda intervención le diré, ahora he querido referirme exclusivamente a uno de los asuntos por el que me preguntaba su señoría, que era la tasa de abandono, en la segunda intervención me referiré a la de fracaso escolar y de dónde proceden los datos que se utilizan.

Muchas gracias, señora presidenta.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora consejera.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Ester Sánchez.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente. Señora consejera. Señorías.

Señora consejera, yo creo que más claro no se puede ser y más transparente tampoco. Usted ha dado de dónde salen los datos, cómo llegan, cómo se publican, dónde están incluso publicados. Y yo creo que eso es lo que le molesta al Partido Socialista, que haya datos positivos, que haya datos de recuperación en el ámbito escolar, que se vaya mejorando. Yo creo que ahí está la clave de la cuestión, porque es lo que hemos podido deducir al subir aquí el Partido Socialista a esta tribuna hoy y de forma escueta intentar decir que se ocultan datos. Pues, mire, no, aquí no se oculta nada y es bien claro. En lo que se debería estar trabajando, que al final aquí simplemente en un debate de ocultar... como no ocultas datos, cuando los datos están claros y son positivos, es en cómo mejorar la educación, y en cómo mejorar la educación, no en Canarias, que, como hemos visto, están dando su resultado, sino a nivel nacional, que es en verdad donde debemos trabajar.

Tenemos que recordarle que usted, seguro, y me puedo apostar lo que quiera, que en la próxima intervención va a intentar atacar al Gobierno de Canarias, diciendo que aquí la educación es mala, que la educación es pésima, que los resultados... Efectivamente, los resultados pueden ser mejores, pero, vamos, usted sabe, igual que lo sabe el resto de sus señorías, que aquí se actúa también en base a una ley orgánica. Una ley orgánica que hemos dicho en muchas ocasiones que está desde luego viciada y no está dando muy buen resultado, porque tenemos que recordarle que las únicas leyes educativas que ha habido en España, las únicas leyes orgánicas, han sido del Partido Socialista y, si hay malos datos, que siempre ha habido malos datos, no será por culpa de las demás fuerzas políticas, sino será por culpa de aquellos que han impuesto esa ley educativa. Por lo tanto, no intentemos confundir y no intentemos llevar o intentar ridiculizar en este caso –lo que va a pretender– al Gobierno de Canarias cuando los resultados, señora Gómez, son positivos.

La educación requiere una reforma profunda, requiere una reforma estructural, en la que debemos trabajar todos en forma de consenso y todos de la mano. No intentar imponiendo sistemas educativos que, como hemos visto a lo largo de los años, no han dado ningún resultado. Por lo tanto, es lo que proponemos nosotros.

Hay que hablar de debates serios, debates serios sobre la educación, cómo debemos mejorar, y desde luego hacer leyes orgánicas que mejoren y que bajen esos datos de abandono y de fracaso escolar, que es donde tenemos que trabajar. Y lo que ha propuesto siempre por lo menos nuestro grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados, trabajar en esa línea, hablándolo y consensuándolo, y no imponiendo, como hemos dicho, hasta ahora, leyes, que lo único que han conseguido dar son malos resultados...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto para concluir, señor Ester.

El señor ESTER SÁNCHEZ: ...*(Sin micrófono.)* están claros y los ha dicho la señora consejera, son transparentes. Las medidas que se toman para sacar esos datos están claras y son comunes con el resto de Europa.

No podemos intentar, desde luego, señora Gómez, y no podemos consentir que lo que se intente aquí decir hoy, esta tarde, es que el Gobierno de Canarias oculta datos, porque no es así. La única verdad es que se han mejorado los datos. Si eso les molesta, pues, lo sentimos, pero intenten desde luego, como vamos a intentar nosotros, que se cambie la ley orgánica, hacer una reforma estructural totalmente distinta, para que se premie la calidad, la mejora, el rendimiento, el esfuerzo. Todo eso que debemos trabajarlo en un mismo sentido para que el abandono y el fracaso escolar cada día sean menores.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ester Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, la señora Zamora Rodríguez.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Señora consejera.

Claro que al Gobierno de Canarias le preocupa el abandono escolar prematuro y le preocupa también al Estado, porque el Estado español es de los países de la Unión Europea que tienen una tasa más alta, un porcentaje más alto, de abandono escolar temprano, un 31,9% en el año 2008. ¡Claro que le preocupa! Y les preocupa a todos los países de la Unión Europea y por eso la OCDE, en el año 2002, dijo...; la Comisión Europea dijo que en el año 2010 el punto de referencia era bajar la tasa de abandono escolar por debajo del 10%, que no se ha podido cumplir. Y que España, el Estado, tiene la tasa, de las más altas de la Unión Europea, en el 2008, un 31,9, cuando la tasa media de los países de la Unión Europea es del 14,9. Y también en el documento *Panorama de la educación*, de la OCDE, dice que España está a la cola de la educación. Eso sí nos preocupa. Y resulta que el ministro, que también se preocupa por supuesto, el ministro Gabilondo, de estos temas, dice que no solamente el abandono temprano se debe al sistema educativo sino que también se debe también a otros factores, como pueden ser la situación económica, social, de los jóvenes y su familia, se debe también al modelo económico de cada comunidad autónoma. Y en esta comunidad autónoma, con el *boom* del turismo, hubo una época determinada en que los jóvenes abandonaron el sistema educativo y se fueron a trabajar en la hostelería, en el sector

servicios, en la construcción, se quedaron fuera... Ahora están, son personas que con la crisis económica están en paro, que no están formadas ni cualificadas y, por tanto, no se pueden enfrentar al mercado laboral.

Pero, mire, resulta que cuando el Estado, el ministerio lo publica en la página web, que yo la he bajado, unas cifras y unos datos totalmente transparentes, sin trampa ni cartón, y les decimos que hemos mejorado el fracaso escolar, en el abandono escolar hemos bajado, hemos pasado del puesto número 9, del puesto 14 al puesto número 9, que hemos bajado 6 puntos, que estamos en un 31,3, resulta que eso es malo. Y resulta que el Partido Socialista, la secretaria de Educación del Partido Socialista, saca un panfleto que se llama "Historia de un engaño o cómo se pretendió reducir el fracaso escolar en 15 días", y se lo manda a la UGT, al sindicato UGT, para que lo difunda lo más posible. Eso no es serio. Mire, eso me parece totalmente torticero, porque los datos son transparentes, sin trampa ni cartón. No nos los hemos inventado nosotros. Antes la señora Guerra de Paz hablaba de los datos del ministerio, ¿y resulta que ahora no nos creemos los datos del Ministerio de Educación? ¿Es que la señora Gómez Castro está en contra de lo que dice el ministro, de las cifras? Cuando resulta que también en la tasa de idoneidad, por primera vez en la historia hemos roto la barrera del 30% de fracaso escolar, cuando en la tasa bruta de escolarización de los chicos de FP, de ciclos de grado medio, estamos 1,3 puntos por encima del Estado, cuando en los ciclos superiores estamos casi acercándonos a la del Estado, ¿eso todo es malo? Es que resulta que vamos en contra de nuestro sistema educativo. Mire, dígame a la consejera que trabaje más, que todavía no nos acercamos, que tenemos que hacer más cosas, pero no vaya en contra de nuestro sistema educativo...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto para concluir.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: La verdad es que me parece vergonzoso, vergonzoso, que en esta Cámara no podamos tener un debate fuera de intereses partidistas, de intereses electoralistas, de intereses demagógicos, y hablar con seriedad, con datos y cifras claras, que son datos del Ministerio de Educación, datos de la EPA –de la Encuesta de Población Activa–. Por favor, un mensaje riguroso a la ciudadanía. Simplemente decir: señora consejera, no nos gustan las cifras, mejórelas; hay que hacer más cosas, hay que trabajar más en los PROA, en los Programas de Cualificación Profesional Inicial, mejorar la Formación Profesional... Pero no decir que todo está mal y que todos los datos que da el ministerio no los creen tampoco. ¡Si no creen ustedes

los datos del ministerio quién los va a creer! No podemos estar siempre... ser perversos con nuestro sistema educativo público. Es un sistema educativo, el 80% de nuestro sistema educativo es público; que se está haciendo un esfuerzo tremendo, somos los terceros en comedores escolares, los quintos en transporte escolar... Hay una serie de datos que son buenos para esta Comunidad Autónoma. ¿Y nosotros vamos en contra de nuestro propio sistema? Me parece muy duro y muy demagógico y me parece que ya no... No hablo ya de llegar a acuerdos, sino simplemente de ser rigurosos y de ser serios en este salón de plenos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Zamora Rodríguez.

Señora Gómez Castro, tiene la palabra.

La señora GÓMEZ CASTRO: Gracias, señor presidente.

Lo que parece o lo que resulta vergonzoso en esta sede parlamentaria es que intenten, como lo han hecho, engañar a la sociedad canaria y a la comunidad educativa canaria. Eso es lo que resulta vergonzoso: que el Gobierno de Canarias, con su consejera al frente, intente confundir para ocultar el fracaso de su política.

Señor Ester, cree el ladrón que todos son de su misma condición. La política de "cuanto peor, mejor" es la política que practica el Partido Popular, nunca el Partido Socialista. Esta comparecencia que ha presentado aquí el Grupo Socialista es precisamente para que se diga de dónde están los datos, de dónde se han sacado los datos de abandono, de fracaso y de mejora del rendimiento escolar, porque esos datos no aparecen en los documentos citados por la consejera. Por lo tanto, el no haber aclarado exactamente el documento dónde están esos datos significa que hemos sido víctimas de un engaño.

Y, señora Zamora, efectivamente, se repartió el documento, no solamente a UGT, a todos los sindicatos, a todas las asociaciones de padres y madres, a las asociaciones de alumnos, a los centros educativos y a todas aquellas personas interesadas en conocer la verdad. Y no solamente se repartió un documento por parte del Partido Socialista, por parte de la secretaría, sino también se ha repartido un documento por parte de la Asociación de Padres y Madres de la isla de Tenerife, que coincide exactamente con lo que está diciendo el Partido Socialista. Por lo tanto, la gente... (*Comentarios en la sala.*) ¡Dios mío, Dios mío, Dios mío, Dios mío!, lo que tengo que ver...

El señor PRESIDENTE: ¡Por favor, señorías!

La señora GÓMEZ CASTRO: ...lo que tengo que ver en este Parlamento, esas actitudes tan pueriles,

tan infantiles y tan insultantes para la sociedad canaria en lo que estamos tratando.

Los documentos que aparecen en el ministerio, los documentos que aparecen en el ministerio, son datos y cifras 2010, curso escolar 2010/2011, y ahí no aparece ningún dato, ¡ninguno!, ni de fracaso escolar ni de tasa de idoneidad. Ahí lo que aparece es una tabla, efectivamente, de la Encuesta de Población Activa, donde ha habido una reducción de personas que continúan los estudios, de abandono escolar. Pero, señora consejera, eso no tiene nada que ver ni con el fracaso escolar ni con la tasa de idoneidad ni con la del rendimiento, como le explicaré a continuación. Y el otro documento, el otro documento que aparece en el ministerio, es *Panorama de la Educación, indicadores 2010*, el informe español. Y ahí los datos son bien contrarios a lo que ustedes han dicho. En este documento, este sí contiene datos sobre la tasa de idoneidad, sobre la tasa de fracaso escolar y sobre la tasa de rendimiento y desgraciadamente, repito, desgraciadamente porque nuestro deseo es que haya una mejoría, no se ha producido ningún salto cualitativo en Canarias.

Dijo usted, señora consejera, que el último informe ofrecía datos alentadores. Destacó que los datos son buenos y que, aunque siguen siendo preocupantes, son significativamente mejores de los que teníamos. Reveló usted también, no sabemos si por ignorancia o por mala intención —y la verdad es que nunca creíamos que el grado de ignorancia llegara a tal punto—, que la tasa de fracaso escolar, es decir, aquellos alumnos que concluyen la Enseñanza Secundaria Obligatoria más allá de la edad a la que les corresponde, se redujo al 25,7% y que es la primera vez que se baja del 30. Resaltó la evolución de la tasa de idoneidad, estudiantes titulados en la ESO en la edad que les corresponde, que en Canarias se sitúa en el 74,3%. ¡Todo un sorprendente descubrimiento, señora Luis, todo un sorprendente descubrimiento!

El cambio, según usted, es total. El aumento del número de personas que continúan estudiando hasta los 24 años sirve para concluir que se ha reducido el fracaso escolar, es decir, que se ha reducido el número de personas que no obtienen el título de graduado en la ESO y para reducir, sorprendentemente, el índice de idoneidad, es decir, el número de estudiantes que cursan los estudios que les corresponde por su edad. Además el nuevo índice de fracaso escolar, un 25,7%, es justamente, justamente, el número inverso al índice de idoneidad, 74,3%.

Estos documentos, señora consejera, que le he citado, estos documentos, datos y cifras, no incluyen datos —le digo— sobre fracaso escolar ni sobre rendimiento académico ni sobre tasa de idoneidad. Solo incluye datos, repito, solo incluye datos sobre la actividad de los jóvenes entre 18 y 24 años, y lo que dicen —y esa es la media verdad— es que ahora hay más jóvenes que deciden continuar algún tipo

de educación-formación; 69 en concreto, 69 de cada 100 deciden continuar o volver a estudiar.

Ahora bien, señora consejera, los datos actualizados sobre fracaso escolar, rendimiento académico y tasa de idoneidad los encontramos aquí, en el sistema estatal de indicadores de la educación 2010, elaborada por el Instituto de Evaluación del Ministerio de Educación. Y ahí si quiere voy a dejar un documento, porque el presidente el otro día preguntó que dejáramos los datos para no dejar mal al ministro. Seguramente el que ha quedado mal es él, porque no sabía el engaño al que ha sido sometido. Expone que el índice de fracaso escolar en Canarias ha aumentado, ha aumentado en 3 puntos en los últimos siete años, de 32,3% a 35,3%, y que el rendimiento académico de los estudiantes en Canarias está por debajo del índice de desarrollo social, económico y cultural, que es el nivel mínimo deseable, en tres de las cuatro competencias básicas evaluadas en 4º de Primaria y que en la tasa de idoneidad a los 15 años Canarias ha retrocedido 8,5 puntos, entre 1999/2000 y 2007/2008, pasando de una tasa de un 85% a una tasa de un 49,5%, situándose en el penúltimo lugar de las comunidades autónomas entre Melilla y Ceuta.

Señora consejera, señorías, desgraciadamente no se ha producido ningún salto espectacular, desgraciadamente, en la Educación Obligatoria. Siendo verdad, y eso nunca lo hemos ocultado, que ahora hay más jóvenes entre 18 y 24 años que continúan estudiando, algo que entra en contradicción, por ejemplo, con los recortes que han hecho ustedes en la oferta de Formación Profesional, no es menos verdad que los índices de fracaso escolar, de rendimiento académico y de idoneidad del sistema educativo en la enseñanza obligatoria no han mejorado en los últimos siete años. El único salto espectacular que se ha producido en Canarias es la gobernanza de este Gobierno, es el estilo de gobernar de su consejera de Educación y del propio presidente del Gobierno, porque han aprovechado la buena fe de los medios de comunicación y de las personas para hacernos creer que con una media verdad la realidad de la enseñanza obligatoria ha mejorado.

Señora consejera, concluyendo, en la EPA, le repito, no aparece ni un solo dato, ni un solo dato sobre fracaso, sobre rendimiento ni sobre idoneidad. Han pasado un límite de dudosa moralidad, un límite de dudosa moralidad que no es buena forma para resolver un problema, los problemas que plantea o que tiene nuestro sistema educativo. Aunque logren confundir, señora Luis, aunque logren confundir, que no lo están logrando, no podrán ocultar el fracaso de su política educativa. Bien está que ustedes nos hagan creer que las cosas están mejorando, y eso es lo que nos gustaría comprobar y tener hoy aquí, pero no, señora Luis, basándose en un engaño, y ese era el motivo y ha quedado más que demostrado.

En el documento éste los datos que aparecen son totalmente contrarios a lo que ustedes han dicho y en este documento no aparecen los datos que usted ha dicho que han producido un salto cualitativo en nuestro sistema educativo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Gómez Castro.

Señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, doña Milagros Luis Brito.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Muchas gracias, presidente.

Señora Gómez, créame que por primera vez en lo que va de legislatura me gustaría sentarme ahí, me gustaría. Por un momento la oía y pensaba: me gustaría estar en la Oposición. Porque si yo estuviera en la Oposición actuaría, a lo mejor, no es mi estilo, pero a lo mejor me puedo permitir el lujo de actuar con la misma irresponsabilidad con la que usted se ha subido a esta tribuna esta tarde. ¡Pero no lo voy a hacer!, porque no soy una irresponsable y sobre todo, y fundamentalmente, porque mi obligación, mi obligación, es trasladar en este momento más que nunca un mensaje de serenidad, de rigor y de trabajo. Insisto en lo del trabajo, es fundamental como actitud en la vida y para aprender cosas y, sobre todo, para hacer progresar asuntos.

Me ha quedado la duda de si sus señorías han entrado en la página que cité antes o no. Por si acaso, este es el documento al que yo me refería (*Mientras muestra un documento a la Cámara*). Y como no hay peor incomprensión que la no actitud para comprender y como se viene con los discursos preconcebidos y escritos, no se tiene capacidad y agilidad de respuesta, y yo dije y acabé mi primera intervención diciendo que en la segunda hablaría de fracaso escolar y de tasa de idoneidad, porque en la primera quería hablar de la procedencia de las fuentes, que era por lo que su señoría me había preguntado, por los datos que manejaba, que era por lo que su señoría me había preguntado, y además quería hablar de lo que para esta consejera constituye el mayor problema del sistema educativo en Canarias, que es el grado de abandono escolar; aquella población que abandona el sistema educativo sin una cualificación profesional o educativa/académica para seguir formándose y desarrollar una actividad con serenidad a futuro. Y como he repetido, porque estoy convencida, y lo seguiré haciendo mientras no se abandone totalmente y no se elimine totalmente el abandono en Canarias, como para esta consejera ese es el mayor problema, por eso empecé por ahí, señoría. Empecé por ahí, porque además en ese documento, en la página 25, aparecen los resultados educativos de la población, el abandono tras la educación obligatoria. Abandono educativo temprano

por comunidades autónomas, porcentaje de población de 18 a 24 años que no ha completado la educación secundaria, segunda etapa, y no sigue ningún tipo de educación/formación, año 2009, media del Estado, 31,2; Canarias, 31,3; le siguen Cataluña, La Rioja, Valencia, Castilla-La Mancha, Extremadura, Ceuta y Melilla, Murcia, Andalucía y Baleares. Este es el salto del puesto número 14 al 9, del que hablaba también la señora Zamora antes. Y está aquí, señora, y no admito que diga que el Gobierno miente y no admito que diga que al presidente del Gobierno se le maquinan los discursos. Mire, ahora es cuando yo le repito eso que usted le dijo al señor Ester: “cree el ladrón que todos son de su condición” (*Aplausos*).

No entiendo por qué le cuesta tanto a usted –que además, si hay algo por lo que no se caracteriza es por ser una mujer nacionalista, y tiene derecho, naturalmente–, no entiendo por qué le cuesta tanto asumir que también debemos ser conscientes de que los datos conocidos en los últimos informes nos indican que paso a paso mejoramos en abandono. Si analizamos la escolaridad y las tasas de escolaridad de los jóvenes entre 15 y 19 años, es el 80%, similar a otros países de la OCDE. Son datos que nos invitan a pensar que estamos en la dirección adecuada, toda vez que el esfuerzo conjunto entre el Gobierno y las comunidades autónomas nos permite luchar contra el abandono escolar.

Congreso de los Diputados, 30 septiembre del año 2010, intervención del ministro de Educación, Ángel Gabilondo, en la Comisión de Educación del Congreso: ¿también está en contra de esto?, ¿también está en contra de la valoración que se hace de las fuentes y de los datos a los que me he referido en mi primera aportación y en los que el resultado de Canarias, no de ningún partido ni de ninguna responsable ejecutiva, sino de Canarias, mejora? ¿Por qué le tememos tanto a nuestra autoestima colectiva? ¿Qué tenemos que perder? ¿Por qué tenemos un discurso tan poco sustentado que tememos a la proactividad y a los avances?, ¿por qué?

Mire, señora diputada, señorías, en Canarias –y esto lo hemos compartido y lo hemos secuenciado con el propio ministro– sabemos lo que hay que hacer, porque tenemos la hoja de ruta que ha marcado la OCDE. Sabemos lo que hay que hacer para mejorar los resultados educativos, que están mejorando estadísticamente, y queda muchísimo por hacer y muchísimo por avanzar y muchísimo por reorientar, pero desde luego en una estructura como la que tiene el sistema educativo canario, básicamente de financiación pública o de centros sostenidos con fondos públicos, el esfuerzo, el esfuerzo que ha hecho esta Comunidad y que sigue haciendo... Y, señora diputada, me preocupa oírle hablar en esos términos en que le he oído esta tarde, me preocupa extraordinariamente,

porque cuando llegue el momento de que ustedes aprueben una ley de presupuestos, ustedes tendrán que decir qué cosas se dejan de hacer en Canarias el próximo año. Y usted, con esa, esa, esa... –es que me recordó además el inicio de la legislatura–, esa verborrea apabullante de adjetivos descalificativos, usted se obsesiona con la consejera. Olvídense de la consejera, si mañana me cesan o dimito y el sistema sigue, pero usted está denigrando el sistema, señora diputada, usted está descalificando el sistema público educativo. No se confunda, haga un esfuerzo de racionalidad. O sea, usted cuestione, controle, exija, requiera, inquiete, a la persona que está al frente de la consejería, pero es muy peligroso confundir el todo con la parte. Yo no quiero darle consejos, señoría, pero procure usted no confundir el todo con la parte. No es sano. Y desde luego para un partido serio, como es el Partido Socialista, me parece que tampoco.

Dicho lo cual, la tasa bruta de población que se gradúa en la comunidad autónoma en el curso 2008/2009 fue del 74,3%. Por primera vez, insisto, estadísticamente, por primera vez Canarias baja la barrera del 30% en fracaso escolar, porque, efectivamente, fracaso escolar técnicamente es distinto al abandono educativo, pero es que la tasa en el curso 2008/2009 baja por primera vez en Canarias del índice 30.

La información para el cálculo de esta tasa se basa en el manejo homogéneo de los datos de rendimiento escolar que se realizan dentro del Programa de estadística de educación no universitaria que plantea el ministerio. La pauta, la estadística, el ministerio, señora diputada, la pauta el ministerio, señoría. ¡Señoría, búsquelo!, ¿o es que quiere que se lo dé yo todo? Búsquelo, trabaje (*Ante los gestos de la señora Gómez Castro desde su escaño*). ¿Se acuerda de que me preguntó esta mañana que cómo iba a reorientar las propuestas y los objetivos? Trabajando, señora, es importante. Y ese trabajo pautado se hace siguiendo un manual metodológico para cada curso escolar, que se aprueba en la Comisión de Estadísticas del Ministerio de Educación y las comunidades autónomas, en una mesa de trabajo, con un calendario fijo, con un calendario fijo. Por tanto, señoras y señores diputados, es un indicador que muestra oficialmente los trabajos del ministerio. Y, por cierto, que también están publicados no solo en el Documento de las Cifras de la Educación en España sino que también está publicado en las series para las comunidades autónomas, que verán la luz próximamente.

Señores diputados, esta consejera asume, con una satisfacción razonable, los avances que se han dado en el sistema, porque responden al esfuerzo de mucha gente, de muchas personas, y sobre todo a la voluntad del Gobierno de Canarias y de este Parlamento cuando ha destinado, cuando ha

decidido destinar muchos recursos a la educación. Es un sistema transparente...

El señor PRESIDENTE: Sí, señora consejera, un minuto, por favor, para que vaya concluyendo.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Muchas gracias, señor presidente.

Es un sistema transparente, es un sistema que exige dedicación, que exige esfuerzo. Los datos publicados año tras año por el Ministerio de Educación, señorías, se basan en los mismos parámetros. Datos que si en el curso 2005/2006 eran preocupantes, en la actualidad, como dice el ministro, son alentadores, porque podemos estar cambiando el rumbo. Pero para cambiar el rumbo, señoría, necesitamos unicidad de mensajes, necesitamos generosidad, necesitamos altura de miras, necesitamos que no se mienta, necesitamos que no se corten los PowerPoint, necesitamos trabajo, necesitamos rigor, necesitamos esfuerzo y necesitamos austeridad.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Vamos a hacer, si me lo permiten un momentito, una prueba, a ver si han arreglado los sistemas de... Señora Marrero Ramos, si hace el favor, apriete, púlseme el micrófono suyo para... No, no han arreglado el sistema. No. Bueno, pues, a ver si de aquí a mañana...

Gracias.

7L/I-0027 INTERPELACIÓN DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA OLIVIA CEDRÉS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS POLÍTICAS APLICADAS PARA ERRADICAR LA POBREZA, LA EXCLUSIÓN Y MARGINACIÓN SOCIAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Vamos a continuar con la interpelación de la señora diputada doña Olivia Cedrés Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre las políticas aplicadas para erradicar la pobreza, la exclusión y la marginación social, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Señora Cedrés Rodríguez, tiene la palabra.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Esta es la segunda vez que en esta legislatura el Grupo Parlamentario Socialista interpela al Gobierno en materia de exclusión social y en la forma de desarrollar políticas públicas activas para erradicar esta lacra que supone para muchas

personas en Canarias vivir fuera de las redes sociales.

No podemos obviar que en este año 2010 estamos celebrando el Año europeo de lucha contra la exclusión social y la pobreza. Año en el que no solo se está haciendo una revisión crítica de los resultados de la Estrategia de Lisboa, aprobada en el año 2000, sino que está teniendo lugar un importante debate en la definición de la Estrategia 2020 de la Unión Europea en este campo. Conferencias, encuentros, debates y publicaciones se han multiplicado a lo largo de este año.

Aunque acabar con la pobreza no es tarea fácil, el compromiso con la solidaridad y la justicia social es tarea de todos. Por eso este año 2010 ha tenido vital importancia para la sensibilización de la opinión pública acerca de la inclusión social.

En este Parlamento, tristemente, en esta legislatura –y yo espero que cambie, por lo menos al final– no lo hemos conseguido, sobre todo en lo que respecta al Gobierno de Canarias. No solo en el 2010 sino que llevamos desde el año 2007, desde el inicio de esta legislatura, trayendo al Parlamento el que, por favor, traigan la evaluación del Plan de integración social contra la pobreza y la exclusión social 99-2008, el Pisppec, el conocido como Pisppec. En ningún momento esa evaluación se ha traído y de hecho hay un mandato parlamentario, votado por unanimidad, para que así lo fuera. Y no se ha conseguido. Eso ha supuesto más de 11 iniciativas del Grupo Parlamentario Socialista –comparencias, interpelaciones, preguntas orales en comisión, en Pleno, proposiciones no de ley...–, pero ha sido un esfuerzo baldío, señorías, en lo que concierne a la cerrazón mental de quienes se sientan en la bancada azul del Gobierno de Canarias y de quienes los apoyan. Pero al menos nos queda para el Grupo Socialista el saber que hemos sacado a la luz un tema que el Gobierno de Canarias en principio quería tener escondido. Señorías, escondido. Hay que recordar cuando el señor Rivero en el año 2008, ante las importantes declaraciones y el estudio de una fundación de reconocido prestigio, catalana, decía la pobreza que existía en Canarias, el señor Rivero la negaba. Por otro lado, de forma simultánea, la viceconsejera en aquel momento de Bienestar Social y la propia consejera decían que iban a erradicar la pobreza en cuatro años. Por un lado no existía, por otro la iban a erradicar, uno que sí, otro que no. Pero luego empezaron a dar datos, empezaron a hablar incluso de feminización de la pobreza, de pensiones no contributivas, todo ello sin concretar. Existía, no existía... Luego hasta el señor Ruano un día se lanzó en la Cámara, en un afán de espontaneidad, y dijo que no existía pobreza infantil y que en octubre del 2008 traería la evaluación del Plan Integral del Menor.

La verdad es que hoy nos quedamos con las palabras del señor Rivero: no juzgar lo que dicen –porque si juzgamos lo que se ha dicho en esa bancada o lo que dijo en sede parlamentaria el

señor Ruano— sino por lo que se hace, y en este caso vamos a juzgar por lo que no han hecho pero sí han prometido.

Luego llegó una institución, nada sospechosa para la bancada del Partido Popular y del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el Diputado del Común, nada más y nada menos, decía que existía pobreza. Será en lo único, en lo poco, que después de estudiar ese informe estamos de acuerdo en el Grupo Socialista. Existía pobreza, se incumplía el plan de inclusión social y de hecho decía el propio Diputado del Común que era difícil identificar a las personas que padecían la pobreza y así lo comunicaban las administraciones canarias.

Finalmente, en un estudio donde se integran todas las comunidades autónomas, un estudio que ha salido un poco con lo del año 2010, el año europeo, dice que en Canarias falta la evaluación del plan de inclusión social. Existe un documento en el que dicen que falta esa evaluación, es decir, lo que hemos pedido los socialistas es cierto: falta y no se ha traído. Y el documento es reciente.

Desde el Grupo Socialista hemos mantenido la misma línea en materia de exclusión social toda la legislatura. Hemos pedido esa evaluación, pero también más conexión con las ONG que trabajan con el tercer sector, que es el que trabaja con la exclusión social. Sobre todo incluso lo presentamos en una moción, moción que fue votada en contra por la mayoría que forman Coalición Canaria y Partido Popular. En ese sentido lo vamos a seguir pidiendo en la moción que salga de esta interpelación.

Después de esta contextualización que he hecho, señorías —yo creo que era necesaria—, de lo que ha ido ocurriendo, podemos hablar de Canarias, donde hemos visto cómo el crecimiento económico de la segunda mitad de los años 90 hasta el 2007 no se ha traducido en una reducción significativa de las tasas de pobreza. Han surgido nuevos grupos de riesgo que amplían el impacto de la inclusión social y hacen necesario un esfuerzo inversor en gasto social por parte de las administraciones públicas. La paradoja es la siguiente, señorías: a pesar del crecimiento económico que ha sufrido Canarias en la última década, las tasas de pobreza no se han reducido, incluso ha aumentado la desigualdad. El último informe del Consejo Económico y Social, referido al año 2009, pone de manifiesto, en relación con lo que acabo de reseñar, que la renta media de los hogares durante el periodo de expansión económica 2003-2009 fue más lento que en el resto de España. Atendiendo a esta consideración, la brecha entre Canarias y el resto de España se ha ensanchado.

Por otro lado, yo creo que cuando hablamos de un tema como este hay que poner las definiciones claras en la tribuna, puesto que es un tema que a veces, pues, se presta a interpretar de forma global. A veces se habla de pobreza severa, pobreza

relativa... Hay que decir que no es lo mismo. La pobreza absoluta o conocida como severa es la que se refiere a una situación en la que ciertos estándares de la vida, como nutrición, educación, salud, sanidad, no están cubiertos. O la pobreza relativa, que es aquella que se utiliza para hablar de la existencia de desigualdades y se calcula por la comparativa con un nivel de vida considerado estándar en la sociedad.

En este sentido, en lo que se refiere a Canarias, la pobreza relativa ha aumentado debido al menor crecimiento de los ingresos anuales medios de los hogares canarios, ¡jojo!, entre el año 2003 y 2007, años de bonanza económica. No estamos hablando de un aumento en la crisis. Desde el año 2005 ya se ponía de manifiesto que la pobreza relativa crecía en Canarias, y ese dato, señorías, es uno de los datos más importantes que debería guiar el trabajo que esta Cámara debe hacer una vez se traiga la evaluación respecto a la pobreza y la exclusión.

Además aún no se sabe qué incidencia ha tenido la crisis en el proceso de exclusión social y en la pobreza. De momento no se dispone de encuestas oficiales que ofrezcan un primer retrato de la incidencia de la crisis en la pobreza de los hogares españoles. De hecho no existe ni a nivel de Unión Europea. Se está trabajando para ello. Algunos indicadores indirectos permiten adelantar, por supuesto, un efecto negativo, pero no podemos hablar con esa facilidad y decir: “no, no, la crisis produce pobreza”, porque, efectivamente, oficialmente todavía no se sabe hasta qué grado ha afectado. Ha afectado, pero no se sabe el grado y la magnitud, que sería interesante tenerla, y yo creo que en ese sentido trabajan las organizaciones para hacer esos informes y esos estudios, que bien nos vienen a los organismos públicos para trabajar cuando carecemos de organismos públicos en Canarias que lo hagan, salvo el Istac.

Nuestra tasa de pobreza relativa, señorías, se ubicaba en el año 2006 en el 26,8% y en el año 2007, en el 24,8. Una tasa bastante elevada con respecto a la media española, solo superada por Extremadura, Andalucía y Murcia. Yo sé que se sacarán otras comunidades autónomas en esta tribuna. Señoría, no me importa que se hable de comunidades gobernadas por socialistas o gobernadas por populares. La verdad, a los socialistas en Canarias nos da igual. Lo que queremos es que las personas en pobreza de Canarias sean tratadas por la Administración, puesto que conocemos comunidades con mayores tasas de pobreza que han hecho los deberes. Ahora, tienen otra realidad que habría que debatir en otros parlamentos.

Desde el Consejo Económico y Social sentencian que la evidencia existente sugiere que el crecimiento intenso registrado en la anterior etapa de expansión no se ha aprovechado plenamente para mejorar las condiciones de vida de la sociedad canaria y no

podemos olvidar que Canarias tiene, a día de hoy, más de 100.000 parados de larga duración.

Goerlich y Villar, en el año 2003, decían que no había ninguna otra comunidad autónoma que presentara un índice de desigualdad mayor que el registrado en Canarias. Tanto afirmar que ustedes vaticinaron la crisis y no se han leído ni una sola vez los informes que desde el año 2005 existen, que tiene el Gobierno de Canarias, respecto a la exclusión, pues de verdad se habían dado prisa y habían sido mucho más diligentes en la evaluación de planes. Y sobre todo, señora consejera, el dato más desalentador es que en Canarias la tasa de salida de la pobreza es del 37,1% frente al 42,5 español y la tasa de entrada, del 28,2 frente al 13 español. Traducido al castellano: de cada 42 personas que entran en la pobreza salen 30 en España, mientras que en Canarias de 37 que entran salen 9. ¡Ojo!, España es uno de los países europeos que en convergencia llegó más tarde, junto con otros países, y su tasa de pobreza es importante. En ese sentido, señora consejera, nos tiene que preocupar y mucho la situación de Canarias. Situación que es más difícil quizás que la de otras comunidades.

Voy a concluir, señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Muy bien, tiene un minuto, sí.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ: Incluso me sobra.

Es decir, señora consejera, y para su primera contestación, me gustaría en primer lugar cuáles han sido los motivos por los que no ha traído esa evaluación. Primero que nos permitiría tener una hoja de ruta con la que trabajar juntos. La inclusión social es algo en lo que deberíamos trabajar juntos, pero tenemos que partir de un principio, y el principio es el diagnóstico. Y después, señora consejera, también me gustaría que un poco explicara qué es lo que va a hacer cuando la tasa de cronicidad de la pobreza en Canarias es muy preocupante. Si es verdad que España es uno de los peores países dentro de la Unión Europea y nosotros superamos casi en 20 puntos la media española en la materia de cronicidad de la pobreza, estamos, señorías, ante una situación desalentadora, preocupante y que debería hacer que estos 60 escaños que conforman el Parlamento nos pusiéramos a trabajar todos juntos de verdad por crear mejores condiciones, desde la normativa, que es lo que podemos hacer, para que las personas de Canarias no vivan en exclusión social.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cedrés.
Señora consejera de Bienestar Social, señora Rojas de León.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente. Señorías.

El Gobierno comparece hoy, a petición del Grupo Socialista, para dar cuenta de su gestión en el marco de las políticas para la erradicación de la pobreza y la exclusión social.

El debate en torno a cómo gestionar los problemas derivados de la pobreza ha ido clarificando algunas premisas en las que todos los agentes se han puesto de acuerdo. En primer lugar, la pobreza no es solo la falta de recursos económicos. La pobreza es el proceso estructural y multidimensional que lleva a las personas a no ser capaces de encontrar las fórmulas de acceso a los recursos económicos, sociales o culturales y obedece, desde luego, a una multitud de factores relacionados entre sí.

El enfoque de la pobreza, señorías, se vincula de esta manera al concepto de exclusión social, que tiene unas connotaciones mucho más amplias que las de la mera referencia a la escasez de recursos económicos y considera componentes laborales, económicos por supuesto, sociales, educativos y culturales, para entender que existen procesos que impiden a determinadas personas o grupos alcanzar una posición de autonomía que les permita acceder de forma efectiva a sus derechos primordiales: a la educación, a la vivienda, al trabajo, a la cultura.

En ese marco, con una nueva filosofía de derechos que se aleja de posiciones asistencialistas, se pone en marcha el Plan integral social contra la pobreza y la exclusión social en el año 98. Este plan se verá modificado para adaptarlo a los contenidos de los planes de acción para la inclusión social del Reino de España, que aparece en el año 2001. En su conjunto, el plan vincula a todas las administraciones y a la sociedad civil libremente organizada y consta de 4 objetivos específicos, 22 objetivos operativos, 45 medidas y más de 2.200 actuaciones institucionales de tipo económico y social, organizativas, procedimentales o de naturaleza normativa. Lo que supuso hasta su finalización alrededor de medio millón de intervenciones, con algún tipo de demanda social relacionada con las ya contempladas. Esto significa, señorías, que casi el 25% de la población canaria ha tenido contacto de una forma u otra con el plan.

En todo caso, cabe señalar que hasta el comienzo de la crisis económica, que ha cambiado por completo el panorama de las condiciones de vida en Canarias y en el resto de España, alguno de los indicadores habían mejorado de forma radical. En el año 99, año de comienzo del plan, los índices de pobreza ascendían al 28%. Siete años más tarde, en el 2006, los índices de pobreza habían descendido alrededor del 18%. Por tanto, estábamos a los mismos niveles de Italia, Irlanda o el Reino Unido y mucho más bajos que el resto de la Macaronesia, Portugal, Grecia o los nuevos países incorporados a la Unión Europea. En el mismo tiempo, el ingreso

medio disponible de todos los ciudadanos canarios había aumentado en un 28,6%, incremento muy superior al índice de precios al consumo, que se estableció en un 9,5%. Hoy, e indudablemente por motivo de la crisis económica, volvemos a estar en los índices de pobreza del año 99.

Esto quiere decir, señoría, señora Cedrés, que de no haber entrado en juego la crisis económica que toca vivir en estos momentos, con las medidas que se han tomado hasta ahora, se habrían bajado los indicadores de pobreza en un 10%; o sea, más de un punto por año. La primera lectura, y podríamos tener incluso la tentación de hacer una lectura, pues, de alguna manera simplista, que la crisis ha echado por tierra, ha echado por tierra el trabajo de ocho años. Sin embargo, yo no creo que sea así, al menos no del todo, porque no es lo mismo –y ya lo hemos debatido en anteriores plenos– las personas en exclusión social que las personas con problemas económicos. Las primeras, las personas en exclusión social, no poseen las habilidades que les permitan acceder de forma efectiva a sus derechos primordiales: a la educación, a la vivienda, al trabajo, a la cultura, mientras que las personas con dificultades económicas, por muy graves que estas sean, tienen problemas derivados de la falta de ingresos por desempleo o por el cierre de su propio negocio, pero no de exclusión. Estas personas tienen habilidades, suelen ser en general personas formadas. Por lo tanto, el problema es otro, y es que el mercado laboral español atraviesa por la peor crisis desde la II Guerra Mundial. Por tanto, hemos de distinguir entre lo que es una competencia de una administración local y lo que es el mayor problema por el que atraviesa el Estado español: una crisis económica de empleo sin precedentes.

El Gobierno, en lo que se refiere a la exclusión social, el Gobierno de Canarias, ha seguido trabajando bajo los principios del plan, la prevención, la transversalidad, en los procedimientos y en la integración, mediante un trabajo en red que vincula tanto a las administraciones, con procedimientos telemáticos, como a los diferentes departamentos del propio Gobierno. Los departamentos implicados en mayor medida del Gobierno son los de Empleo, Vivienda, Sanidad, Bienestar Social y Educación, es decir, las áreas sociales por excelencia. En este sentido voy a comenzar precisamente por mi departamento, por el departamento de Bienestar Social.

Mujer. Mantenimiento de la red canaria de servicios de atención, información, asesoramiento y centros de alojamiento temporales para mujeres víctimas de violencia de género o la incorporación de las mujeres víctimas de violencia de género como colectivo prioritario a la hora de recibir una Prestación Canaria de Inserción.

En menor y familia, la consolidación del Plan Integral del Menor, con algunos datos como que

16.431 plazas de escuelas infantiles, es decir, 7.310 públicas, un recurso de prevención al riesgo, con lo que superamos la cobertura que les decía antes del 20% recomendada por la Unión Europea. Cabe señalar que en el 2009 se pusieron en marcha más de 400 nuevas plazas de escuelas infantiles, y a esto debo añadir la cobertura de esos 64 equipos y programas de riesgo, de los 25 que estaban previstos en el plan.

En vivienda, señorías, la puesta en marcha de los sucesivos planes ha permitido que, sobre todo en el último de ellos, se diera cobertura a más de 100.000 actuaciones: 33.000 para el alquiler, 20.000 para la rehabilitación, 25.000 en ayuda a la juventud y 11.000 en calificaciones de compra. El Gobierno además, señorías, en plena crisis, 2009-2012, aprueba para esos años un plan nuevo de vivienda, que pretende llegar a más de 135.000 familias.

Desde Bienestar Social el Plan de choque de emergencias hacia los ayuntamientos, con esos 14 millones de euros, que ha llegado a 30.000 familias, para el pago de agua, de luz, alquiler o alimentos, y además añadir aquí el impulso que hemos dado a los bancos de alimentos.

Y, cómo no, la Ley de Prestación Canaria de Inserción, uno de los objetivos clave del Plan contra la pobreza y la exclusión social. Una ley que ha duplicado su presupuesto en los últimos dos años y para la que se han incorporado 200 trabajadores sociales a los municipios, para ayudar a llevar a cabo los itinerarios de inserción, que es el verdadero pilar de la prestación. Existen además convenios con el Servicio Canario de Empleo para, dentro de estas políticas, desarrollar programas específicos de actividades de inserción para los beneficiarios de la Prestación Canaria.

En el año 2009, en base a estos convenios y en plena crisis de empleo, 221 personas de la Prestación Canaria de Inserción encontraron un empleo.

Desde el Servicio Canario de Empleo también se están desarrollando líneas estratégicas para la incorporación al mercado laboral de colectivos de difícil inserción, como mujeres, juventud, personas en desempleo de larga duración, personas mayores de 45 años, mujeres víctimas de violencia de género, personas con discapacidad, ex toxicómanos, ex reclusos, personas inmigrantes.

En cuanto a educación, señorías, cabe señalar la incorporación de 14 nuevos comedores escolares, el incremento de un millón de euros para desayunos y comedores escolares, para subvencionar a aquellos niños y niñas que no puedan pagar la cuota pública de comedores.

En materia de prevención y de exclusión, la acogida temprana en el 75% de los centros escolares del archipiélago y el refuerzo educativo hace que salgan muchos niños y familias de una situación de riesgo.

Señorías, no podemos ocultar ni nos podemos engañar en que estamos y enfrentamos tiempos muy difíciles, tiempos muy duros, tiempos en los que las necesidades aumentan y los recursos menguan. Por eso en estos momentos, más que nunca, se necesita que de verdad hagamos una buena administración de los recursos que tenemos y desde luego lo hagamos con criterios de solidaridad, de generosidad y sobre todo, señorías, también de lealtad. Solo así seremos capaces de salir de esta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señora Cedrés Rodríguez, para el turno de dúplica.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Señora consejera, no conectan los datos de pobreza que usted da y, por ejemplo, vamos a empezar a poner ejemplos, los retrasos de la Prestación Canaria de Inserción, así como con un descenso del 30% del convenio de emergencia social para los ayuntamientos. Ustedes siempre, siempre hablan de Madrid; el año pasado desde los Presupuestos Generales del Estado se hizo un Plan de emergencia social. Ustedes también hicieron uno en acuerdo con la Fecam, pero el año pasado lo dotaron de 6 millones y para este ejercicio de 4; es decir, bajan en un 33% un convenio que debería ir subiendo en función de las necesidades que está demandando la población y que están teniendo los ayuntamientos.

El Istac habla de 387.784 personas que viven bajo el umbral de la pobreza relativa, 1 de cada 5 canarios, 1 de cada 3 menores y el 30% de los hogares de Canarias han tenido que reducir nada más y nada menos que en los gastos de alimentación. Y para responder a esto ustedes reducen los convenios. No se entiende que reduzcan los convenios de emergencia social, ya que la única puerta de entrada que tienen las personas que sufren la pobreza al sistema son los ayuntamientos o las organizaciones del tercer sector, que muchas veces a través de que alguien va a un comedor social o a alguna de estas instituciones se enteran incluso los propios ayuntamientos, porque a veces la vergüenza o el sentir esta situación, el estar fuera del sistema, muchas veces hace que se rehúya el acceder a las instituciones. Mucho menos van a ir directamente al Gobierno de Canarias.

Hay que hablar del Plan General de Servicios Sociales y de los incumplimientos respecto a la inclusión social. Uno de los objetivos referidos a la pobreza era el hacer normativas transversales en la inclusión social durante todos estos años. No se ha cumplido. No existe una normativa, señorías, en Canarias respecto a la inclusión social que abarque todas las áreas y las pocas que hemos

tenido es, como en el año 2003, cuando se aprueba la normativa respecto a empleo, se incluía una comisión para hacer el seguimiento de las personas con difícil inserción en el mercado laboral. En ese sentido, esa comisión se aprueba tarde, y se aprueba porque desde la bancada socialista, en concreto desde la portavoz de Empleo y esta portavoz de Servicios Sociales, reivindicábamos lo que el Grupo Parlamentario Socialista creía justo, que es que esa comisión tenía que existir, porque es la que da amparo a aquellas personas que difícil lo tienen para insertarse en el sector laboral. Con lo cual no solo no se ha cumplido la normativa sino que en lo que se tenía que cumplir o en lo poco que se hizo no se ha cumplido.

Además el Plan de inclusión Social no ha tenido calado en el tejido de las instituciones de nuestro archipiélago. Muy pocas instituciones cabildicias tienen plan insular de inclusión social, mucho menos se ha traducido en planes municipales de inclusión social, que ya en este año 2010 sería lo que deberíamos estar evaluando; esa germinación, por decirlo de alguna forma, del Plan de inclusión social en el tejido administrativo de Canarias y, por tanto, traducido a la sociedad de Canarias, y no se ha dado.

Yo sé que igual puede hablarnos hasta de pensiones no contributivas. Probablemente lo hará, y cosa que he hecho yo. En este sentido no le voy a decir que haga el complemento autonómico, si no estamos en tiempo por los Presupuestos, cosa que hemos pedido, pero sí que se gestionen en tiempo y forma. De hecho, esas prestaciones –yo sé que hablará de congelación– en cinco años del Gobierno de Zapatero subieron más que en toda la época del Partido Popular. Ahora estamos en situación difícil, pero lo que le pedimos es que, 90 días tiene de plazo una pensión no contributiva para gestionarse, en 90 días tiene que hacerse, porque, si no, las personas que son susceptibles de recibir una pensión no contributiva son personas que no han podido cotizar y posiblemente se encuentren en un estado de pobreza relativa, que debería ser contestado rápidamente y en menos de tres meses por su Administración para luego ser pagadas por el Gobierno de España.

Otro de los aspectos que no se han cumplido es que, dentro de los planes de inclusión, dentro del Plan de Servicios Sociales, se establecía el Observatorio de la Pobreza. Nosotros no queremos que se creen más observatorios, fundaciones, organismos, pero la verdad es que, sin coste alguno, el que se hubiese creado ese observatorio, que tenía como primera fase el año 2002 y segunda, el 2008, nos hubiese permitido tener estudios, como decía el Plan de Servicios Sociales cada año y datos que permitieran a este Parlamento legislar en la materia y hacer parte de los objetivos que el plan recogía para desarrollarlos.

Para concluir, me gustaría decir que, habiéndose confirmado el fracaso del modelo productivo de los últimos...

El señor PRESIDENTE: Sí.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ: ...de los últimos 15 años para reducir la pobreza, esta crisis es una oportunidad, por decirlo de alguna forma, para una reforma en profundidad de nuestro modelo de inclusión social. Los planes de inclusión social, repito, son un instrumento para diagnosticar con mayor profundidad, para generar alianzas en las que participen y sumen lo mejor de sí los distintos actores sociales y para abrir nuevas metodologías y proyectos que incidan más hondamente en la calidad de las personas, familias y comunidades.

Por tanto, señora consejera, traiga la evaluación del Plan de inclusión, con una hoja de ruta clara, la que nos permita alcanzar la inclusión activa a la que se refiere... No solo a la capacidad de la persona sino a la forma en la que está organizada esta sociedad. Y, por tanto, se deben abordar las causas estructurales de la exclusión social, incluida la discriminación y la inadecuada prestación de servicios. Señora consejera, hágalo, para que podamos entre todos cumplir con los objetivos de la Unión Europea y los objetivos que nos deberían llevar a una sociedad canaria mejor, una sociedad donde la inclusión esté permitida y no como ahora, donde hay una cronificación y muchas personas en la exclusión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cedrés.

Para concluir la interpelación, la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente. Señorías.

Señora Cedrés, la emergencia social no es una competencia del Gobierno de Canarias; la emergencia social es una competencia municipal. No es que hayamos recortado la partida de emergencia social en el Gobierno de Canarias. Es que no existe la partida de emergencia social.

¿Usted sabe lo que hemos hecho, señora Cedrés y señorías, qué hemos hecho en el Gobierno de Canarias? Ante esta coyuntura y ante la situación en la que se encuentran nuestros ayuntamientos, todos los ayuntamientos de Canarias, en una situación de emergencia social que los supera, el Gobierno de Canarias ha sacado dinero de otras partidas y de otros compromisos que deja de hacer para atender la emergencia social. Y eso sí es consecuencia de la crisis.

Y estoy totalmente de acuerdo con lo que ha dicho la señora Cedrés, en que España es el país

de los más pobres de la Unión Europea. España es solo comparable a Portugal y Grecia y algunos países del Este incorporados a la Unión Europea. Totalmente de acuerdo con eso. Y nosotros que formamos parte administrativamente de ese país que es España, desde luego, pues, estamos también en esa situación y, dentro de la situación de España, no cabe duda de que Canarias también tiene una situación absolutamente singular. Pero, mire una cosa, mientras decía que nosotros bajamos el plan de emergencia, que lo que hacemos es añadir un plan de emergencia cuando no tendríamos por qué, el Gobierno de España sí que acaba de darle un gran palo a los ayuntamientos canarios, a los ayuntamientos españoles, diciendo que les recorta la ayuda social en 11 millones de euros a los municipios. Y eso está contemplado, sí, señorías, en el plan concertado. Mientras que el plan concertado en Canarias el año pasado subía en un 6%.

Por lo tanto, yo creo que sí que debemos ir aportando cosas y dándonos cuenta de lo siguiente. Si hay algo en lo que voy a... terminaré mi intervención, es estando de acuerdo, y no sucede todos los días, de acuerdo con la señora Cedrés, voy a compartir con usted algo, sinceramente. Al principio incluso decía: "no es fácil acabar con la pobreza pero es tarea de todos", y me pareció precioso. Y además me vino a la idea una frase de la madre Teresa de Calcuta, que decía que si cada uno de nosotros barrera la puerta de nuestra casa el mundo sería limpio, y es verdad. Y, por lo tanto, comparto eso con usted y al final voy a compartir también otra cosa.

Pero permítame que le diga que la exclusión social, la lucha contra la pobreza es absolutamente transversal y que en un momento tan duro como en el que estamos viviendo, y que usted además lo ha planteado y ya ha contando cuáles eran nuestros niveles de pobreza, y yo le he contado cómo en ocho años bajamos tanto nuestros niveles de pobreza y cómo todo eso ha parecido venirse al traste a la entrada de esta crisis brutal que estamos viviendo... Por eso hemos tomado las medidas excepcionales que hemos tomado.

Mire, en empleo solo tenemos para las personas en exclusión social, ocupadas en estos momentos en distintos programas, a 5.257 personas. En vivienda hemos llegado a más de 100.000 familias, con lo cual eso quiere decir evitar muchísima exclusión y vulnerabilidad en las mismas. En sanidad hemos atendido, solo los datos del año 2009, a las personas... que una de las mayores exclusiones sociales es padecer una situación de drogodependencia; se ha atendido a más de 6.000 personas en Canarias en el año 2009. Pero es que además hemos invertido del orden de 40 o 50 millones de euros solo en la emergencia social, en atender las escuelas infantiles, en atender a la integración de los inmigrantes regulares que llegan a Canarias.

Y no le duela a usted que le tenga que nombrar que en Canarias tenemos una situación muy singular. Hay dos motivos que son el perfil de la exclusión social en Canarias, dos. El primero de ellos es una familia unipersonal, que normalmente suele ser una persona mayor de 65 años, portadora de una pensión no contributiva. Sí, señora Cedrés, porque es que nosotros en Canarias superamos en 10 puntos la media española en pensiones no contributivas, por nuestra propia historia, que no se la voy a recordar yo a usted ahora. Son 42.000 personas las que en Canarias tienen una pensión no contributiva, y eso desde luego nos diferencia. Y el otro, el otro perfil es el de una familia monoparental, liderada por una mujer y con hijos. Por eso nuestras políticas de atención a las mujeres en ese aspecto, pues, han ido como usted conoce.

Y acabo, para no pedirle más tiempo al presidente, estando de acuerdo con usted y compartirlo con toda la Cámara, que, señorías, el sistema que

tenemos no funciona y hay que ponerse de acuerdo para aprovechar esta crisis como una oportunidad para empezar a modificar las cosas. Y en eso, desde luego, vamos a estar de la mano con toda seguridad.

Y acabo, diciéndole: si no estuviéramos en esta crisis económica, en estos momentos Canarias habría superado o habría bajado en un 10% la pobreza en nuestra tierra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señorías, concluimos esta tarde la sesión del Pleno y mañana continuaremos a las nueve y media de la mañana, en principio con el informe anual del Diputado del Común. A las nueve y media.

Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos.)



